



Atención integral a las personas mayores

- ✦ Fomentar la planificación financiera desde el ámbito colegial
- ✦ Entrevista a Faouzi Kechrid, nuevo presidente de la UMPL
- ✦ Cincuenta aniversario de la Ley de Colegios Profesionales



Network Spain
WE SUPPORT

Concierto benéfico Música por la infancia desplazada

EGMONT OBERTURA Op 84

Ludwig van Beethoven

DANZAS ESLAVAS Op 46 y 72

Antonín Dvořák

AURORA EUROPA. Sinfonía-Concierto

Josep María Valls i Xufre

Director: Luis Prades Rubias

En beneficio de



El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

(Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas. Preámbulo)

TEATRO MONUMENTAL

Calle Atocha 65, Madrid

6 de abril
19.00 h

JOVEN ORQUESTA BOHÈME

COMPRA DE ENTRADAS

En taquilla del
Teatro Monumental o en:
www.teatromonumental.es

FILA 0

Si desea contribuir con una aportación y no puede acompañarnos. Puede hacerlo aquí.



CONSEJO GENERAL
DEL NOTARIADO



50 aniversario de la Ley de Colegios Profesionales

Momentos para pensar

El transcurso del tiempo viene a mostrar la funcionalidad de las normas en el contexto cambiante, marcado muy singularmente por la Constitución Española de 1978 que hizo cambiar a fondo muchas leyes que hubieron de renovarse o adaptarse a este nuevo marco de referencia.

La Ley de Colegios Profesionales, de 1974, experimentó cambios no solo por la Constitución Española, sino también por otras leyes y condicionantes, que operaron reformas, resultando una norma, cuya esencia es vigente.

Si cincuenta años es el periodo en el que se suele considerar que ya se puede escribir la Historia, resulta útil atender a las razones más inmediatas que produjeron esta iniciativa legislativa, en un momento bastante especial, como fue el año 1974, situación impregnada de la necesidad de independencia y autorregulación de los colegios profesionales respecto a los poderes públicos.

Bajo estas premisas se concibió a los colegios profesionales, dándoles un lugar en la sección de la Constitución Española, titulada 'De los derechos y deberes de los ciudadanos', cuestión que evidencia el derecho a ejercer profesión u oficio y el deber de asumir un régimen jurídico peculiar cuando el legislador determine que, por razones justificadas, ese ejercicio profesional se haya de sujetar a determinadas normas, lo que tiene su fundamento en la garantía institucional de la buena práctica profesional, que es la misión de los colegios en la sociedad.

En este marco, la Ley de Colegios Profesionales ha venido interpretándose de forma prolija por los tribunales, dando lugar a jurisprudencia tanto del Tribunal Supremo como del Tribunal Constitucional, que han consolidado y adaptado a los nuevos tiempos la dicha normativa que, pese a tener ciertas carencias, resulta junto con la doctrina imperante un instrumento válido y de valor social.

En este marco legislativo, las Comunidades Autónomas, han legislado sobre la materia, dentro del margen de sus competencias,

dando a la institución colegial y a sus estructuras organizativas territoriales, el desarrollo propio de estas entidades, cuya vocación es la cercanía a las personas y a la sociedad en todas sus manifestaciones y necesidades de servicios profesionales.

Desde Unión Profesional promovemos la multidisciplinariedad. En los grandes problemas es donde las profesiones han de estar, lo que se ha hecho cada vez más patente por la interconexión de las diferentes disciplinas. Problemas de la pandemia, del medio ambiente, los jóvenes y mayores, la seguridad nacional, la gobernanza y el cumplimiento, son botones de muestra de la implicación de las profesiones colegiadas, cuya misión es la atención a las personas, procurando el acceso universal a los servicios profesionales allá donde se presente esa necesidad, dando igualdad de oportunidades a todos y a todas. Ello se ha de extrapolar a ámbitos internacionales y en especial a donde las necesidades y carencias sean más patentes.

El sistema de las profesiones colegiadas es un modelo que plasmó la Ley de Colegios Profesionales, norma que traía causa de otras regulaciones anteriores, y que hoy es eficiente y de referencia mundial. Para desarrollar su potencial se requiere preservar su esencia, basada en la función deontológica y la formación, lo que requiere independencia y autonomía respecto a los poderes públicos, así como de cualquier otro condicionante. Ello, en un marco cada vez más impregnado de concepciones que descuidan la observancia de realidades de valor social, que se sustentan en dar a los demás, y servir al que lo necesita, o lo pide, basado en actitudes, como es la de pensar en el otro, de forma que esa satisfacción que fundamenta el espíritu profesional se produzca con la ayuda que se presta con efectividad.

Diríase que la Ley de Colegios Profesionales cumple una función como resorte y referencia para no descuidar valores sociales que, con los vientos presentes, en demasiadas veces y en demasiadas entidades, parecen ser desatendidos.

EDITA

Unión Profesional

PRESIDENTA

Victoria Ortega Benito

CONSEJO EDITORIAL

Alfredo Sanz Corma, Tomás Cobo Castro, Emilianita Vicente, Valentí Pich Rosell, Marta Vall-Ilossera Ferran

DIRECTOR

Gonzalo Múzquiz Vicente-Arche

COORDINADORA

Esther Plaza Alba

COLABORADORES TÉCNICOS

Luis Calvo Sánchez

REDACCIÓN

Elisa McCausland
Esther Plaza Alba
Dolores Martín Villalba
Araceli M. Villegas
Miriam Benavides

INTERNACIONAL

Elena Córdoba Azcárate

ECONOMÍA

Eugenio Sánchez Gallego

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIONES

C/ Lagasca, 50 -3ºB
28001 - MADRID
Teléfono: 91 578 42 38/39
Fax: 91 575 86 83
Correo electrónico:
redaccion@profesiones.org

SERVICIOS EDITORIALES

JJCL

IMPRIME

JJCL

DISTRIBUCIÓN

Publizona

DEPÓSITO LEGAL

M - 35.953 - 1996

Esta revista está impresa en papel ecológico

Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas



Profesiones no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores



6

ENCUENTROS PROFESIONALES

#6-8 Entrevista a Albert Lladó, filósofo y autor de *Contra la actualidad*

9

ACTUALIDAD

#9 Las profesiones, por una información segura, clara y veraz
 #14-15 La atención integral a las personas mayores, protagonista de la última sesión Jubilare

24

ECONOMÍA

#24-25 Fomentar la planificación financiera desde el ámbito colegial
 #26 ¿Cuáles son las previsiones para los autónomos en este 2024? Por *Lorenzo Amor*

31

INTERNACIONAL

#31 Arquitectura, Técnica y Cultura Europea. Por *Alfredo Sanz Corma*
 #32-33 Entrevista a *Fauzi Kechrid*, nuevo presidente de la UMPL

37

NUEVAS TECNOLOGÍAS

#38-39 Menores, salud digital y privacidad

40

MEDIO AMBIENTE

#40-41 Un firme compromiso de la profesión farmacéutica con el medio ambiente. Por *Marta Galipienzo*
 #42 La transversalidad profesional, clave para una educación ambiental efectiva. Por *Gloria Molina*

44

EDUCACIÓN Y CIENCIA

#44-45 Las profesiones, comprometidas con la plena e igualitaria participación de las mujeres en el sistema de ciencia español
 #48-50 Entrevista a José Ramón Jouve Martín, filósofo y autor de *El perro de Newton*

51

CULTURA

#51 El derecho de autor, la exigencia para una IA segura. Por *Jorge Corrales*
 #54-55 Entrevista a *Darina Martykánová*, historiadora

58

OPINIÓN

#58-59 Una norma al servicio de la sociedad. Por *Victoria Ortega*

#27-30 Profesionales y RSC

Copyright imágenes
 Portada: Pixabay
 Recurso: Pixabay/Freepik

Diálogo y cultura de la paz



Jorge Miralles Andress
 Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid
 Mediador empresarial corporativo titulado por la Universidad Complutense de Madrid
 CEO-Fundador de Acordemos
 Miembro del Instituto de Mediación del Colegio de Economistas de Madrid



Amparo Quintana
 Mediadora y abogada colaborativa.
 Secretaria General de GEMME España (Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación).
 Copresidenta de la Sección MASC del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

Es razonable afirmar que, como profesionales, nuestro principal objetivo es desempeñar nuestras funciones de la mejor manera posible, contribuyendo al éxito de la empresa. No obstante, esto implica interactuar con colegas que tienen personalidades, puntos de vista y perspectivas distintas. Algunos compañeros pueden ser más afines a nosotros que otros, pero eso es normal en el trabajo diario.

Por tanto, es crucial que el trabajo no se convierta en un escenario para generar enemigos, sino más bien en un espacio para resolver problemas, malentendidos y desacuerdos que puedan surgir, y que a veces se agravan por el estrés y la presión de las situaciones difíciles que surjan. Si estos conflictos no se gestionan adecuadamente, pueden afectar al ambiente laboral y mermar la productividad, con el riesgo de que reaparezcan más adelante con mayor intensidad.

Cuando tenemos, como profesionales, el cometido de liderar equipos de trabajo tenemos la responsabilidad de manejar estos conflictos de manera efectiva. Promover el diálogo y fomentar una cultura de consenso son pasos esenciales para prevenir la escalada de desacuerdos. Y en situaciones donde los problemas no se solucionan, la mediación emerge como una estrategia eficaz. Este método no solo resuelve las controversias, sino también asegura el bienestar del equipo y preserva la eficiencia de la empresa.

Existen principios y razones que deben guiar la actuación de los profesionales. Uno de ellos es la cultura de la paz y, por tanto, hemos de comprometernos con el fomento y desarrollo de los valores que facilitan el tránsito hacia esas sociedades más justas, pacíficas e inclusivas que las Naciones Unidas contempla en su ODS 16. Dicho compromiso conlleva la adopción de comportamientos coherentes con esa cultura de la paz, en el sentido de apostar por la mediación y otros métodos facilitadores de soluciones consensuadas, a la hora de gestionar los conflictos de los clientes y usuarios, en lugar de abocarlos a la confrontación y el pleito.

El consenso o, mejor dicho, la construcción del mismo, encuentra en el diálogo su herramienta más eficaz porque, cuando este aparece de verdad, alcanza protagonismo la escucha de cuanto nos exponen los demás, entendiendo por tal el esfuerzo por entender no solo el mensaje, sino las emociones, circunstancias y motivos que lo apoyan.

Dialogar es comunicar, intercambiar información, esforzarse por descubrir los puntos que unen más que aquellos que separan. Parafraseando a Zenón de Elea, nos fueron dadas dos orejas y una boca para oír más y hablar menos. Por eso, es importante que, contra el ruido de la discordia, los profesionales promovamos la escucha y la pacificación de las disputas.



Entrevista a **Albert Lladó**, filósofo. Autor de *Contra la actualidad* (Galaxia Gutenberg)

«Una vida que solo atienda el tiempo cronológico no es una vida vivible»

Elisa McCausland

Tu pensamiento parte de la filosofía, siendo tu especialización, en cierta medida, periodística. A su vez, tu labor ensayística también está marcada por lo performativo. En *Contra la actualidad* (Galaxia Gutenberg) te enfrentas a la realidad mediatizada desde una perspectiva híbrida y compleja, propia de quien busca conectar las ideas del día a día recogidas a modo de diario o cuaderno de viajes.

Sí, se podría decir que *Contra la actualidad* es un libro que he escrito en un año y que, al mismo tiempo, lo he escrito en diez. En él existe, como indicas, esa voluntad de conexión con lo que ocurre en el presente. Aquellas cosas que pasan a nuestro alrededor —lecturas, ver una película, una serie, escuchar una canción— a partir de las cuales hacer esas conexiones para que ese día a día, ese presente, no sea mera actualidad. Existe, a su vez, una toma de conciencia que ha sucedido durante el libro, y me explico. En el mundo profesional he sido siempre un rara avis. Cuando entré en la redacción de *La Vanguardia*, donde trabajé seis años, era un tipo que venía de filosofía, no de periodismo. Cuando empecé a hacer ensayo filosófico, los filósofos me veían como periodista. Cuando comencé a hacer teatro, los dramaturgos me veían como el filósofo que hace teatro. Todo este proceso de anti-especialización, durante la escritura del libro ha devenido en toma de conciencia, porque a lo que siempre me he dedicado, de una forma muy inconsciente, es al arte de la pregunta, que es un arte muy antiguo y que genera nuestra forma de pensar. Platón no hace tratados ensayísticos, sino que opta por la fórmula del diálogo. Él cree que el pensamiento es el pensamiento confrontado; si no, no hay libertad de pensamiento. Muchas veces creemos que el diálogo es la suma de varios monólogos, cuando, en realidad, de lo que se trata es de dejarse atravesar por la palabra del otro. En este proceso, me di cuenta de que el teatro, la narrativa, la filosofía, el periodismo son dialectos de un idioma. Como un músico que toca diversos instrumentos, me di cuenta de que, durante todo este tiempo, lo que había estado haciendo era una sola música.

«Ante la robotización del presente», treinta son las preguntas que planteas, siempre con la tecnología como protagonista indirecta; cuestiones relativas a malestares todavía más evidentes, si cabe, tras las pandemias, como son la sensación de



estar atrapados en un presente continuo o la ausencia de futuro hasta el punto de señalar la distopía como hegemonía.

Siempre que se abordan estos temas, como lector veo una tendencia o una mirada tecnófila hacia la tecnología. Parecía que Internet iba a quitarnos la burocracia de nuestro día a día y que iba a abrir a todas las posibilidades de la libertad de empresa. Sin embargo, hemos visto que hay más acumulación de monopolios que nunca, estamos absolutamente burocratizados, todo el día respondiendo mails, haciendo agendas propias y, por lo tanto, una mirada desde la tecnofilia no me parece fértil. También es cierto que estamos muy habituados a una mirada tecnofóbica; por eso mismo he intentado salir de ahí, porque creo que el problema no es la tecnología, sino que el tiempo actual se ha acelerado, lo que ha devenido en un predominio, un monopolio, del tiempo cronológico.

En Grecia tenían clarísimo que, como mínimo, existen tres tiempos en la vida, siendo el tiempo cronológico, aquel que viene marcado por el reloj, el representado por el dios Cronos, al cual Goya retrató como Saturno, comiéndose, devorando a su hijo. No es una impugnación de ese tiempo, ojo, pero sí sabemos que una vida que solo atienda al tiempo cronológico no es una vida vivible. Esa sensación de estar siempre agotado, de no llegar a tiempo, de cansancio permanente es fruto de

un tiempo de impacto. Hoy podríamos decir que es la retórica del *scroll*: hace media hora que no has entrado en Twitter y ya piensas que has perdido un mundo.

Pero igual de importante que el tiempo cronológico es el tiempo del Aión, dios del tiempo eterno y de la prosperidad; ese tiempo circular que inspiró a Nietzsche el eterno retorno. Nosotros lo tenemos, solo que hemos dejado de subrayarlo: es el tiempo de las estaciones, que ni nace ni muere, y nosotros lo hemos aparcado demasiadas veces. Lo que también tiene que ver con el tiempo del ritual. Como queremos que todo sea productivo, y el ritual no lo es, lo hemos dejado de lado. Y esa energía se la damos al tiempo cronológico.

Existe una tercera temporalidad, la temporalidad del Kairós, que es el momento inspirado. Pero, para que haya un momento inspirado, preñado de ideas e imaginación, tenemos que construir espacios que lo propicien. Picasso decía aquello de «que la inspiración me coja trabajando», y de eso se trata. Este ensayo intenta alertar de cómo el tiempo cronológico se ha comido a las otras temporalidades, dando como resultado una sociedad como la actual, sumida en una crisis de ansiedad permanente.

¿Hasta qué punto estamos atrapados en un presente continuo donde el pragmatismo es la norma y, por ende, es cada vez más difícil encontrar el espacio y el tiempo para hacerse preguntas?

Creo que ese es uno de los grandes éxitos del capitalismo, convertirlo todo, más que en pragmatismo, en capacidad de transformarlo todo en producto, en mercancía. Y eso, aunque nos parezca muy antiguo, Marx lo detectó muy bien, la diferencia entre valor de uso y valor de cambio. Es algo que sigue ocurriendo, y de forma más acelerada. Si no producimos algo, tenemos la sensación de que estamos perdiendo el tiempo. Y eso tiene que ver con lo que decías, pues vivimos una cultura del impacto, un ring en el que constantemente estamos recibiendo golpes. Esos golpes dejan huella, pero se trata de una huella exterior, no te dejan una huella interior. Estamos muy impactados, y a la vez, paralizados. Como cuando un animal cruza de noche la carretera y se queda petrificado por los faros del automóvil.

Por otro lado, estamos apagando fuegos todo el rato. El lenguaje popular es muy sabio, y preciso. Si solo estoy apagando incendios y no me pregunto qué lo ha generado y cómo evitar otros incendios, no salgo del bucle. Estoy atrapado en la rueda de hámster. Eso es lo que me interesaba analizar... porque hay formas de resistencia ante ello. Lo importante, una vez más, es hacernos preguntas.

«Comunicar el mundo como si fuera una feria o un zoológico nos obliga a disfrazarnos de exploradores» es una de las muchas observaciones recogidas en tu

ensayo que nos obliga a preguntarnos por la (hiper)exposición y la mirada.

Una escuela de pensamiento es una escuela de la mirada, y la mirada es fundamental. Lo curioso es que muchas de las formas en las que miramos vienen de los juegos de la infancia. En el libro distingo entre la mirada de policía y la mirada de detective, que a mí siempre me ha fascinado. ¿Por qué nos llaman la atención las historias de detectives cuando somos pequeños? Creo que es porque el detective no es autoritario, no mira desde el prejuicio, mientras que la mirada del policía se nutre de creer que la verdad está escondida. El detective, por su parte, se da cuenta de que la verdad está siempre a la vista, lo que ocurre es que no hemos aprendido a mirar. La pregunta por la mirada es una pregunta sobre el pensamiento. ¿Estamos mirando como exploradores o estamos mirando como consumidores? Se parece mucho a un escaparate nuestra forma de relacionarnos en estos tiempos. Sin ir más lejos, en Instagram pareciera que estamos en una galería comercial. Es una herramienta que se ha construido desde esa forma de mirar.

Las redes sociales se han convertido en un ágora del que todos participamos que es, a su vez, un panóptico. En esta época de hiper mediación tecnológica, preguntarte dónde quedan los lugares al margen de esa tecnología, ese tiempo fuera del tiempo productivo al que antes aludías.

Hay dos temas fundamentales en el libro y que a mí me han interesado desde hace muchos años, que son el juego y el deseo. Aquellos que se autodefinen como *gamers*, por ejemplo, son claramente de todo menos gente jugando. Están encadenados a esa habitación, que en realidad es una caverna o una celda, atrapados por las lógicas del beneficio. El juego es exactamente lo contrario a lo que hacen los *gamers*. Se trata de una ruptura de la temporalidad de la producción. El juego no es productivo, tiene otras reglas y está asociado, precisamente, a la construcción cultural.

Luego está la cuestión del deseo. Esto lo explica muy bien Rebecca Solnit en *Una guía sobre el arte de perderse*. No es lo mismo pensar en el objeto del deseo que en el propio deseo. Siempre estamos pensando en el consumo del deseo, mientras que lo interesante es ver cómo el deseo nos desplaza. Cómo deseamos ver estrellas que hace años han muerto. Lo interesante es la pulsión, porque es lo que nos mueve.

Una pregunta radical sería, de todas las cosas que hacemos, cuáles las hacemos por deseo y cuáles simplemente las hacemos por inercia o por subsistencia, que también es imprescindible. La pregunta sobre el deseo es, en realidad, una pregunta sobre la libertad. Porque la libertad, por mucho que algunas políticas nos digan que es la capacidad de elección entre muchas posibilidades, en realidad tiene que ver con la no necesidad: yo no necesito hacer algo y, sin embargo, elijo jugar a eso. Eso es la libertad.



Conversar desde la mirada filosófica implica hacerse preguntas sobre temas delicados como la salud mental, el suicidio, o la soledad no deseada. A su vez, el periodismo tiene una responsabilidad en la manera de abordar esos temas en nuestra esfera pública, tal y como apuntas; en trascender las agendas y abordar la cuestión desde una perspectiva radical, honesta.

Lo primero que hay que hacer es una autocrítica desde el periodismo. En lo referido al suicidio, nos hemos ido repitiendo un mantra que nos advierte de que hablar del problema provoca más suicidios, el conocido como Efecto Werther. Sin embargo, existen otras teorías, como el Efecto Papageno, el cual tratar el tema en la esfera pública, más que llevarte al suicidio, te libera. Eso por un lado. Por el otro, el periodismo ha abrazado el mantra a partir del cual elude hacer cualquier lectura crítica, ni siquiera para decir lo mismo. Simplemente no se habla, no hay redacción. Si hay un suicidio individual, se pueden dar cifras, pero no se pueden dar nombres. Hay un silencio acordado y no se entra en el tema. Y yo creo que hay que entrar. Lo que no es normal es que sea la primera causa de muerte violenta entre los más jóvenes y no se esté hablando de ello. ¿Cómo hablar de ello? Es una pregunta que nos tenemos que hacer todos. No creo que tenga una fácil solución, pero sí creo que hay que escuchar a mucha gente: a expertos, desde luego, pero no solo, también a supervivientes, familiares... Es uno de los grandes temas y el pensamiento filosófico tiene mucho que decir.

Hasta qué punto las humanidades no nos han podido salvar de lo inhumano, teniendo en cuenta la crisis perpetua que amenaza a la disciplina, en contraste con la cantidad de ensayistas provenientes de carreras de humanidades, especialmente de filosofía.

Cada vez hay más gente de muchísimas disciplinas, de muchísimas profesiones, que se acercan ya no a la filosofía, sino al pensamiento. Es una pulsión que se nota en el ambiente. Yo doy clases de escritura y de filosofía, y es muy curioso porque siempre tengo alumnos médicos, lo que creo es muy significativo. Son profesionales que, por tradición, siempre han tenido un gran vínculo humanista y, en los últimos veinte, treinta años, se les ha apartado de todo eso. Por eso mismo lo están buscando. Paradójicamente, la institución académica está más encorsetada que nunca. No ha entendido que el mundo actual no es el mundo antiguo. Pero, a su vez, actualizarse no quiere decir poner pantallas. Por ejemplo, una de las cosas que la academia en algún momento tendrá que abordar de forma seria es la brecha generacional. Es muy extraño que en todas las carreras el 95% de gente tenga la misma edad, vista igual... es todo demasiado homogéneo, sobre todo, cuando sabemos que

la forma de pensar interesante pasa cuando en un aula —y esto lo he vivido en múltiples ocasiones— tienes a alguien de 80 y alguien de 18 años. Para pensar se han de reunir generaciones distintas, tal y como hacían en los banquetes y en los simposios los griegos.

Cuéntanos sobre tu experiencia en la Escuela de Pensamiento, proyecto formativo dedicado al diálogo, la crítica y el debate que compartes con la también filósofa Marina Garcés.

La verdad es que es un proyecto muy interesante. Lo hacemos una vez al mes desde hace cinco años. Cada temporada abrimos con una pregunta e invitamos a alguna persona vinculada al mundo del teatro o al mundo de la filosofía. Intentamos trabajar los mecanismos tanto de la escena como del pensamiento, para hacer preguntas de amplio espectro. Se reúne gente de 17 a 85 años, aprendices que formamos una comunidad en torno a la pregunta, en este curso, de cómo desobedecer al apocalipsis, esta idea de que todos los relatos, la hegemonía, son las distopías. A cada persona que viene le damos un verbo para que lo desarrolle. Puede ser decrecer, desobedecer, satirizar... y, con ese verbo, dialoga con la pregunta que nos hacemos. Diálogo y escucha atenta son las dinámicas que permiten desplazar certidumbres y dejar que resuenen las dudas y las intuiciones. Es entonces cuando comienzan a suceder cosas interesantes, de mezclarse, compartir miradas, no para impugnar nada. Todo lo contrario. Para abrirnos a esos desplazamientos y compartir esas mismas dudas e intuiciones, en comunidad.



Las profesiones, por una información segura, clara y veraz

Infancia vulnerable en los medios de comunicación

Aldeas Infantiles SOS publicaba este mes de febrero la octava edición del informe *La infancia vulnerable en los medios de comunicación*, que realiza en colaboración con la Federación de Asociaciones de Periodistas (FAPE) y el Consejo General de la Abogacía.

A través de esta publicación se pretende ofrecer «un recurso práctico a los profesionales de la información que les ayude a ejercer un periodismo consciente y respetuoso con los derechos de la infancia y la adolescencia», tal y como comentan desde la ONG.

Tras el análisis de cien noticias representativas de las más de treinta y ocho mil publicadas en medios impresos y digitales, con la infancia y la adolescencia como protagonistas, se calibra una nota de 3,86 sobre 5. Un resultado inferior al 4,02 obtenido el año anterior. El informe alerta de que «algunas informaciones, lejos de velar por el interés superior de la infancia y la adolescencia en situación de vulnerabilidad, les dan un trato degradante, asociándolo con la delincuencia o utilizándolos con fines políticos». Por lo que, subraya la necesidad de

acentuar la protección de la privacidad en futuras coberturas», con el fin de consolidar aún más el trabajo informativo que se viene realizando sobre esta temática.



Hacia un lenguaje jurídico claro

En línea con la corriente de comunicación internacional que aboga por fomentar en todas las administraciones públicas el uso de un lenguaje sencillo y eficiente, el Colegio de Registradores organizaba el pasado 22 de febrero una jornada dedicada al lenguaje jurídico, en colaboración con la secretaría técnica de EnClaro y la revista Archiletras.

Todo ello, con la finalidad de que la ciudadanía entienda fácilmente lo que se les comunica desde el ámbito de la Justicia, destacando la mención que la nueva Ley Orgánica del Derecho de Defensa incluye en su articulado bajo el título 'Derecho a un lenguaje claro en los actos, resoluciones y comunicaciones procesales', convirtiéndose en la primera norma en recoger el derecho de la ciudadanía a que la Administración de Justicia se dirija a ellos en un lenguaje claro, sencillo, comprensible y universalmente accesible.

La jornada contó con la presencia de ponentes procedentes del entorno académico, del periodismo y de la Justicia, así como con la asistencia de la presidenta de Unión Profesional, Victoria Ortega.



Manuel Olmedo, Francina Armengol y María Emilia Adán

Verificación de la información en el ámbito de la salud

Bajo el título de *La verificación de la información en el ámbito de la salud*, el Consejo General de Médicos organizaba el último día de febrero un seminario en el que se abordó la proliferación de informaciones sobre salud, pudiendo desembocar en infoxicación o desinformación, cuestiones que pueden conllevar a poner en riesgo la vida de las personas.

Así, a través de este seminario, que contó con la presencia de personalidades de RTVE o de portales web como Maldita Ciencia e Infoveritas, se mostraron diferentes herramientas para periodistas y para la población en general con las que poder discernir la veracidad de una noticia.

El encuentro fue moderado por Álvaro García, coordinador de comunicación del Consejo General de Médicos y presentado por la vicepresidenta segunda de dicha corporación, Rosa Arroyo, para quien «estamos ante un enorme desafío en el ámbito de la

información sanitaria, por eso es crucial promover la alfabetización mediática y la educación digital para capacitar a las personas para que evalúen críticamente la información que consumen».



Serie Estudios Unión Profesional

Unión Profesional ultima el estudio elaborado en el grupo de trabajo del Foro de Seguridad Nacional

Dolores Martín Villalba

El 24 de enero tuvo lugar la sesión constitutiva del Foro Integral de Cultura de Seguridad Nacional tras la conformación de nuevo Gobierno. Durante la misma los representantes de los grupos de trabajo tuvieron la oportunidad de trasladar los avances realizados, así como manifestar su interés en retomar cada una de los ámbitos de trabajo propuestos con mayor ahínco. Fue el caso del Consejo de Juventud (CJE) con el grupo de trabajo 'La seguridad humana a través de la educación no formal' o el de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) con el grupo titulado 'La cultura de la seguridad local. La autoprotección'. Por su parte, el constituido por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), en el marco de la 'Cultura de paz' se refirió a la promoción del día 16 de mayo como el día internacional de la convivencia en paz, así como, el impulso del programa Pacto de Convivencia que pretende avanzar en campos restaurativos, lo que permite no solo analizar los conflictos de las universidades sino también trabajar dentro de las universidades españolas con dicho enfoque. Finalmente, la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado (CEAPA), informó de sus avances dentro de la 'Cultura de pertenencia dentro de una sociedad más igualitaria', desde donde están trabajando en un diccionario de términos sobre multiculturalidad, discurso de odio, xenofobia, entre otros. Se trataría de un contenido compuesto por 50 términos en cuatro bloques temáticos.

El criterio profesional ante la desinformación y situaciones confusas pueden estructurar respuestas solventes de carácter técnico científico que tienen relación con la seguridad en el ámbito profesional

Corresponsables en nuestra seguridad

Por parte de Unión Profesional (UP), los avances del grupo de trabajo 'El criterio profesional transversal en el ámbito de la acción preventiva y como medio para la acción resolutoria' son muestra de la implicación del conjunto de las profesiones con la materia. En la elaboración del presente trabajo, para el que se está ultimando un documento de análisis que incluye un conjunto de recomendaciones, se ha contado con la participación de las presidencias a quienes se les han formulado un conjunto de cuestiones comunes y cuyas respuestas han servido de base para la elaboración del

mismo. Su participación ha permitido identificar y detallar los ámbitos o materias más relevantes de cada profesión, y del conjunto desde una perspectiva multidisciplinar, en las que la incertidumbre afecta o podría afectar a la seguridad de la ciudadanía. En este sentido, UP apunta que el criterio profesional ante la desinformación y situaciones confusas pueden estructurar respuestas solventes de carácter técnico científico para proporcionar una mayor seguridad en el ámbito profesional.



Jesús Díez y Loreto Gutiérrez

Una seguridad entendida en el contexto del Foro Integral de Cultura de Seguridad Nacional como un concepto amplio que pone en el centro la seguridad humana de la que derivan cuestiones como son la seguridad alimentaria, la seguridad en la economía, la salud, la seguridad personal, la medioambiental, en el ámbito de la comunicación, la política o la comunidad.

Si bien a lo largo del documento se aborda en detalle cada una de las problemáticas y las sugerencias derivadas del análisis de las mismas, destacan singularmente cinco bloques donde existe una problemática más acusada y, por tanto, su proyección en una especial afectación a la seguridad.

- **La desinformación:** Se apuntan como ámbitos que representan una mayor preocupación el impacto de los bulos y las *fake news*, así como el de las pseudoterapias o las tendencias negacionistas. Se aborda también la necesidad de aportar información clara y accesible abordando propuestas para evitar el uso excesivo de tecnicismos o la imprecisión en el empleo de la terminología propia del ámbito de las profesiones colegiadas, lo que lleva a la confusión en cuanto a su esencia o naturaleza jurídica en muchos casos. También se contempla el papel de la publicidad engañosa o el intrusismo profesional.

- **Las políticas públicas y la regulación:** Se destaca a través de este bloque que tanto las corporaciones profesiona-

les, como los profesionales a título individual, en su contacto directo con la ciudadanía como prestadores de servicios profesionales, tienen la capacidad de identificar problemáticas concretas ante las que pueden aportar soluciones basadas en su capacitación, conocimiento y experiencia. Asimismo, las corporaciones colegiales, amparan e impulsan medidas diseñadas en aras de contribuir con propuestas que aporten mejoras y soluciones de carácter público, y con una relevante permeabilidad nacional dada su implantación y alcance. De esta manera, entre los principales cuestiones planteadas en el apartado, destaca la necesidad de insistir la búsqueda de una mayor coherencia, claridad, control, seguimiento y análisis del impacto normativo; la búsqueda del consenso en el impulso de políticas y en las relaciones institucionales teniendo como meta el interés general. La indagación de fórmulas para evitar la dependencia de terceros países en el abastecimiento de bienes; o minimizar la excesiva promulgación normativa que puede llevar a ineficiencias y confusiones.

- **La identidad y estatus de las profesiones:** En lo que se refiere a este bloque, se pone el foco en el desconocimiento y desinformación existente sobre el papel y la proyección social de las profesiones colegiadas, lo que representa una pérdida de confianza sobre esta, y su colectivo, en su relación con la sociedad como beneficiaria de los servicios prestados. En este sentido, derivan del bloque cuestiones como son el desconocimiento del subsector de las profesiones, sus fines y sus funciones; la ignorancia acaecida sobre los valores profesionales y la sujeción a un código deontológico; el impacto del intrusismo y el deterioro de este fenómeno en el conjunto de las profesiones; la realidad sobre las agresiones producidas sobre los profesionales, y finalmente, la relevancia que tiene el apoyo institucional en favorecer la colegiación para el cumplimiento de los fines y funciones legales atribuidas a las corporaciones colegiales.

- **El medio ambiente, la energía y el cambio climático:** La cuestión medioambiental, el cambio climático o el empleo de la energía constituye una de las grandes preocupaciones para las corporaciones colegiales, tratándose de un tema de remarcada actualidad que demanda adoptar una visión transversal. En este sentido, destacan como temas principales la precisión en la información con una proyección práctica o el necesario el impulso de la especialización, formación continua y multidisciplinariedad entre las profesiones.

- **Las tecnologías disruptivas, ciberseguridad e IA:** Las profesiones coinciden con la preocupación y sensibilidad hacia esta realidad, priorizando el análisis y la búsqueda de soluciones a los múltiples retos que plantea la transformación digital. Resulta prioritario avanzar en la labor de concienciación e implicación con el objetivo, no solo ante la

El estudio es un documento de análisis de las problemáticas, así como la aportación de un conjunto de recomendaciones realizadas en base a las contribuciones de los presidentes y presidentas de Unión Profesional

prevención de posibles situaciones que puedan comprometer la seguridad del profesional, el destinatario del servicio o de la propia institución, sino también, para aprovechar correctamente las oportunidades asociadas a estos avances y procesos. Destacan en este ámbito como cuestiones principales la búsqueda de mayores garantías para la privacidad; el análisis y prevención de discriminaciones de colectivos ante la brecha digital; la búsqueda de herramientas para evitar el avance de una digitalización sin garantías adecuadas y sostenibles, así como el avance de la teleasistencia en la prestación de servicios que responda a unos criterios mínimos y oportunos.

En definitiva, se trata de un documento que recoge tanto el análisis de un conjunto de problemáticas como las recomendaciones aparejadas a las mismas, desatacadas por las presidencias de Unión Profesional, sobre aquellos ámbitos en los que existe una singular incertidumbre que se manifiesta en la prestación del servicio, en base a la relación de confianza entre profesional y destinatario del mismo (consumidor, usuario, cliente y paciente), lo que ocasiona inseguridad particularmente sobre este, y en general, sobre la ciudadanía como corresponsable en garantizar su seguridad.

Participación de la CEOE

A finales de diciembre celebró una jornada en la sede de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) en la que José Antonio Galdón, vicepresidente de UP y líder del grupo de trabajo constituido dentro del Foro, presentó al equipo directivo de la patronal las bases del análisis desarrollado y la propuesta de participación en el mismo. De esta manera, se formalizaba la colaboración e integración del análisis de la CEOE desde la perspectiva de las empresas y empresarios en su relación con la seguridad.



Sustituciones

A lo largo de la sesión constitutiva del Foro Integral de Cultura de Seguridad Nacional, habiendo tenido lugar la semana previa la del grupo interministerial del Foro se informó también de las sustituciones que habían tenido lugar. Tras la reciente jubilación del General Miguel Ángel Ballesteros, quien había sido el Director del Departamento de Seguridad Nacional, se presentó a quien lo relevaría, la General Loreto Gutiérrez Hurtado. También se presentó al nuevo secretario técnico del Grupo Interministerial y el Foro, Antonio Notario en sustitución de Jesús Díez.



BOLETÍN DE ESTUDIOS E INNOVACIÓN (Nº 11. ENERO)

Estudios UP: La ‘Oficina C’ del Congreso de los Diputados destaca la figura del coordinador de servicios profesionales en su estudio sobre envejecimiento.

La Oficina C’ que colabora con la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) ha publicado el informe *Envejecimiento y Bienestar*. En él, se hace referencia a la figura del coordinador de servicios profesionales desarrollada por Unión Profesional, destacando el valor de los profesionales en la detección de situaciones de abuso y abandono.

Perspectivas: Unión Profesional avanza en su compromiso con las personas mayores contra el edadismo.

Próximamente se formalizará una nueva alianza entre el Observatorio del Edadismo, una iniciativa del HelpAge Internacional España, y UP, para trabajar conjuntamente en esta materia.

Con criterio: Entrevistamos a Joaquín Meseguer, coordinador del grupo de trabajo de transparencia y acceso a la información pública de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

En lo que se refiere a los colegios profesionales, Meseguer alude a la posibilidad de que se avecinen cambios para estos, ante las propuestas de modificaciones que se han llevado a cabo en el subgrupo de trabajo del IV Plan de Gobierno Abierto dedicado a tal fin.

En 1 minuto: Test sobre mediación.

Los Medios de Solución de Controversias (MASC), entre los que se encuentra la mediación se han constituido como un medio eficaz y eficiente a la hora de resolver conflictos. Su principal cometido es avanzar hacia el diálogo y la cultura de paz.

BOLETÍN DE ESTUDIOS E INNOVACIÓN (Nº 10. DICIEMBRE)

Estudios UP: La CEOE se suma al grupo de trabajo de Unión Profesional en favor de la Cultura de Seguridad Nacional.

La sede de la CEOE acogió a finales del mes de diciembre una reunión en la que se daba a conocer el grupo de trabajo ‘La incidencia del criterio profesional transversal en el ámbito de la acción preventiva y como medio para la acción resolutoria’. Se concretaron las líneas de acción que seguirá la patronal tras su adhesión a dicho trabajo.

Perspectivas: Medidas contra las campañas de desinformación.

La desinformación constituye «una amenaza inabarcable». Sobre esta afirmación parte el trabajo el ‘Foro contra las campañas de desinformación en el ámbito de la Seguridad Nacional’, un informe resultado de las aportaciones de los más de 90 expertos. La deontología profesional actúa como un medio imprescindible en esta lucha, tal como apuntó Aurelio Martín, quien fuera uno de los autores de la obra.

Con criterio: Entrevistamos a Jesús Díez, jefe de la Unidad de Análisis de la Seguridad Nacional del Departamento de la Seguridad Nacional.

Para Jesús Díez, «en nuestro mundo actual, los profesionales — su trabajo y compromiso — son imprescindibles para el desarrollo

de las sociedades y la consecución de la seguridad, el progreso y el desarrollo de nuestra vida cotidiana en comunidad».

En 1 minuto: Test sobre estatutos generales.

El estatuto general es la norma que regula el funcionamiento, la organización, estructura y régimen jurídico de las organizaciones colegiales. A través de este test profundizamos en su naturaleza y funciones.



Una atención a la clientela con una visión holística

El proyecto de Ley de los servicios de Atención a la clientela (LSCA), pendiente de aprobación, ha suscitado gran interés para las distintas entidades que representan a los colectivos más vulnerables. Por ello, el Consejo de Consumidores y Usuarios (CCU) celebró el pasado 23 de febrero una jornada de información y debate sobre dicho proyecto normativo en el seno de la Comisión de Derechos Sociales y Consumo del Congreso de los Diputados. En ella han participado la directora ejecutiva del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), Pilar Villarino, la directora de Alianzas y Relaciones Internacionales de Fundación ONCE, Lourdes Márquez de la Calleja, el presidente de la Plataforma de Mayores y Pensionistas (PMP), Lázaro González, la responsable del Área Jurídica de la Federación de Consumidores y Usuarios (CECU) y vocal del CCU, María Emilia Gómez y la abogada de Facua y vocal del CCU, Gabriela Camayd, quienes han compartido y expuesto sus demandas ante la próxima aprobación de esa Ley. La jornada fue moderada por el vicepresidente del CCU, Félix Martín.

Visión integral

Los representantes de estas organizaciones coincidieron en que el objetivo fundamental de la LSCA debe ser mejorar la protección de las personas consumidoras y usuarias. Por este motivo, el CCU exige que la Ley aborde de manera integral la regulación de los servicios de atención a la clientela de las empresas, estableciendo unos parámetros mínimos de calidad, que estos servicios deberán cumplir obligatoriamente, poniendo especial atención en los derechos e intereses de las personas consumidoras vulnerables. Las entidades han mostrado su unanimidad en los tres pilares que esta nueva ley debe contemplar y garantizar. El primero de ellos es la necesidad de reforzar la protección de los colectivos vulnerables en el ámbito del consumo, siendo las personas mayores uno de los grupos que han de tener una consideración y protección preferente. El segundo, es el principio de universalidad que ha de garantizar la accesibilidad a todos los servicios. Y el tercero, tiene que ver con que los servicios de atención a la clientela han de ser inclusivos prestando especial vigilancia a la brecha digital. En lo que respecta a este último pilar, se aboga por la creación de una oficina física central, fomentando la atención personalizada, aumentar la formación en la inclusión, establecer canales de diálogo de los colectivos más vulnerables en las empresas y garantizar la gratuidad de estos servicios.

Sin garantías no hay derechos

La especial atención a los colectivos vulnerables es imprescindible en la sociedad actual, ya que una regulación que no los contemple puede llevarlos a vivir en situaciones de exclusión social. Por ello, es conveniente que la nueva ley esté enmarcada en las acciones y normativas europeas entre las que se ha citado la Estrategia Europea sobre los derechos de las personas con discapacidad, así como la Estrategia Digital Europea que, entre otras, nos recuerda el compromiso

como firmantes de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en la que se aborda la accesibilidad a los servicios.



Alegaciones de la sociedad

«Hace cincuenta años nos acostamos como una sociedad de ciudadanos y hoy nos levantamos en una sociedad de consumidores». Con esta afirmación el presidente de la Plataforma de Mayores y Pensionistas, Lázaro González, ponía de manifiesto la nueva consideración, en tanto ciudadanos, ante la que nos encontramos. Abundando en esta idea y en la conquista de nuevas garantías, se destacaron entre las propuestas en la fase de participación pública a la LSCA las siguientes: la igualdad de trato, el fomento de una atención más personalizada, una mayor transparencia como herramienta de comparación de la gestión de reclamaciones entre las distintas empresas e insistir en un régimen sancionador, no con afán de castigar a las empresas sino para evitar dejar las consecuencias de acciones indebidas a la ‘buena voluntad’, y ello especialmente exigente cuando se trata de personas vulnerables. Asimismo, CERMI, CCU, Fundación ONCE, PMP y CECU han solicitado que se acelere el trámite legislativo de este Proyecto de Ley, con la finalidad de una pronta aprobación, y que no solo se haga política para los mayores y personas con discapacidad o consumidores, sino que también se cuente con ellos fomentando la labor de interlocución con las entidades representativa de la sociedad civil.

Empresas amigables

La Confederación Española de Organizaciones de Mayores (CEOMA) puso marcha el pasado mes de febrero la iniciativa ‘Empresas amigables’ para que entidades privadas y administraciones públicas tomen conciencia de la necesidad de tratar respetuosamente al colectivo de personas mayores y evite caer en paternalismos. También, con el objetivo de que el diseño de productos y servicios evite cualquier tipo de discriminación edadista pero atendiendo y teniendo en cuenta las necesidades propias de dicho colectivo.

La atención integral a las personas mayores, protagonista de la última sesión Jubilare

Organizado por el Colegio de Registradores en su iniciativa Jubilare, el miércoles 17 de enero tuvo lugar en Madrid la sesión titulada *Atención integral de las personas mayores*, en la que Victoria Ortega, presidenta de Unión Profesional, dio a conocer el Modelo de Referencia elaborado sobre esta materia y que ha sido desarrollado en el marco del Plan Estratégico de la asociación.

La sesión fue introducida por María Emilia Adán, decana del Colegio de Registradores y vicetesorera de Unión Profesional, quien destacó el «fundamental papel de las profesiones para acompañar a las personas mayores», y cómo Jubilare ha supuesto un espacio de encuentro para el debate a partir del cual compartir proyectos y habilitar cauces para que las personas mayores puedan tener la «oportunidad de seguir desarrollando una vida profesional y personal digna y satisfactoria».

En esta visión práctica se mantuvo Victoria Ortega que apeló a la perspectiva holística de las profesiones para hacer frente a retos tales como salud, vivienda o el ámbito digital. «Con el estudio llevado a cabo en Unión Profesional pretendemos centrarnos en conocer la situación de las personas mayores, ver el alcance del sistema público y el potencial del privado, y proyectar las posibles intervenciones de las profesiones colegiadas, siempre bajo la garantía de que todas ellas están sostenidas por unas corporaciones de derecho público».

Una propuesta que trata de dar respuesta a parte de los problemas, dificultades o limitaciones ante los que se encuentran las personas en el proceso de hacerse mayor, «y que se vienen abordando desde el conjunto de las profesiones, por tanto, desde una perspectiva multidisciplinar».

Presentación del Estudio de Unión Profesional

El Estudio UP *Atención integral de las personas mayores* propone la figura de un profesional capaz de escuchar, identificar y ofrecer los servicios adecuados a tan sensible materia: el coordinador de servicios profesionales; un profesional colegiado, formado específicamente en la materia y sujeto a un código deontológico. En el modelo presentado se contemplan las aportaciones de los asociados de la organización ante dicha ámbito de especial atención como es el cuidado de las personas mayores y la implicación de las profesiones

colegiadas a partir de una perspectiva multidisciplinar, característica inequívoca de la actividad llevada a cabo desde Unión Profesional. A este respecto, Ortega quiso destacar tres ideas clave: la unidad dentro del ejercicio de las profesiones a la hora de acometer esta materia; el necesario foco en el entorno rural; y la imprescindible perspectiva de género.

Tomás Cobo, vicepresidente de Unión Profesional, coordinador del trabajo sobre *Atención integral de las personas mayores* y presidente del Consejo General de Colegios de Médicos, subrayó que «el principal compromiso de las profesiones en este ámbito ha de estar orientado a adoptar un carácter preventivo» e insistió en la importancia de reforzar el sistema sociosanitario: «El Sistema Nacional de Salud está en declive y tenemos que hallar maneras de reforzarlo, de que el sistema público se acople con el privado, y que también se eduque en salud». Aludió a las buenas formas, inherentes al buen hacer profesional de lo cual «Unión Profesional es un gran ejemplo abanderando el concepto de profesión que implica conocimientos, competencias y una actitud ejemplarizante».

José Augusto García, presidente de la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología y vocal de la Comisión Jubilare, centró su intervención en cómo hacer frente a todo aquello que juega en contra del ‘buen envejecer’ —pobreza, edadismo, soledad no deseada—. Para lo que propuso la conformación de un protocolo de actuación común y una comisión de seguimiento del mismo, en sintonía con el modelo de referencia presentado por Unión Profesional. «Es importante que las profesiones sean más conscientes si cabe de que, cuando actúan juntas, cada una en su labor, el resultado es mucho más enriquecedor para ellas y para la sociedad».

La sesión fue moderada por Gonzalo Múzquiz, secreta-



De izqda a deha: M^a Pilar Rodríguez, Gonzalo Múzquiz, M^a Emilia Adán, Victoria Ortega, Tomás Cobo y José Augusto García.

rio técnico de Unión Profesional y vocal de la Comisión Jubilare, y contó con la presencia de M^a del Pilar Rodríguez Álvarez, miembro de la Comisión Jubilare y censor del Colegio de Registradores, que cerró la sesión. Además, acudió a la misma Vicente Guilarte, presidente en funciones del Consejo General del Poder Judicial, así como María José Segarra Crespo, ex Fiscal General del Estado y Fiscal de Sala de la Fiscalía de Sala de Personas con Discapacidad y/o Mayores, Nuria Medina Santos, senadora del PSOE por Navarra y representación de CEOMA —Confederación Española de Organizaciones de Mayores—, entre otras presencias institucionales.

Modelo de Referencia

Bajo un triple objetivo —plantear una propuesta ante una necesidad que no está cubierta por los servicios públicos, ni contemplada en las normas de forma suficiente; ofrecer una respuesta práctica e interdisciplinar a aquellas necesidades detectadas por las profesiones en el proceso de hacerse mayor, de sumar años a la vida; y poner en valor el papel de las corporaciones colegiales como garantes del interés general— Unión Profesional diseñaba, en el marco de un Grupo de Trabajo liderado por Tomás Cobo, vicepresidente de Unión Profesional y presidente del Consejo General de Médicos, y Emiliana Vicente, tesorera de Unión Profesional y presidenta del Consejo General del Trabajo Social, un modelo participado a todos los miembros, integrantes de la asociación, en el que se prioriza la intervención interdisciplinar, con el fin de prever y cubrir aquellas demandas presentes en el día a día de las personas mayores.

Coordinador de Servicios Profesionales

El modelo de referencia presentado en el espacio de Jubilare, plantea la necesidad de una figura profesional: el coordinador de servicios profesionales, cuya labor se centrará en procurar la mejora de la calidad de vida de las personas mayores, mediante la promoción de su autonomía y la prestación de unos servicios que garanticen una atención personalizada, aportando una perspectiva individual y del conjunto de las profesiones.

El requisito indispensable para que un profesional pueda ejercer como tal, es el de estar colegiado. Además, como garantía de calidad, deberá realizar un curso de formación especializada, teórico-práctico, de una duración determinada, impartido por un centro reconocido y que le servirá para adquirir las habilidades y conocimientos profesionales especializados para comprender la realidad de las personas mayores. Asimismo, estará sujeto a la deontología profesional y contará con el aval de la corporación colegial en su actuación. Con todo, se adoptará una perspectiva global y multiprofesional que posibilite definir las áreas principales en las que centrará su trabajo.

Las funciones del coordinador de servicios profesionales son diversas, destacando la orientación, la detección, el seguimiento, la coordinación, la gestión y el acompañamiento. Será responsabilidad también del coordinador, quien centraliza la atención integral, cerciorarse de que los servicios prestados por los diferentes profesionales se ajusten a las necesidades de la persona en cuestión, respetando en todo momento su autonomía y voluntad. Del mismo modo, también tendrá que velar porque la labor desempeñada por el profesional cuente con plenas garantías para el mismo.

En la Oficina C

La Oficina C, servicio del Congreso de los Diputados que cuenta con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) publicaba recientemente el informe *Envejecimiento y Bienestar. Una radiografía de las personas mayores*. En él, se hace referencia a la figura del coordinador de servicios profesionales, al que se refiere como un «perfil cualificado y colegiado que, desde una profesión relacionada y con un extra de formación, gestione las necesidades de las personas mayores y coordine desde el ámbito privado los servicios profesionales necesarios».

PROFESIONES Y CUIDADOS

Por una sociedad más inclusiva con las personas mayores

HelpAge International España

La contribución que las personas mayores hacen a la sociedad es incalculable y a pesar de ello, siguen siendo uno de los grupos más vulnerables, invisibilizados y olvidados en todo el mundo. Por ello, es necesario que se siga trabajando para que todas las personas mayores puedan participar de forma activa en la sociedad y ejerzan su derecho a decidir sobre sus propias vidas.

HelpAge International España trabaja para ayudar a las personas mayores a defender y reclamar sus derechos, enfrentarse a la discriminación y superar la pobreza, para que puedan disfrutar de una vida digna, segura y activa. Esta Fundación forma parte de la red global de HelpAge International, que cuenta con una trayectoria de 40 años trabajando con personas mayores para implementar programas que cambian sus vidas y está compuesta por más de 170 organizaciones en 90 países.

Desde hace décadas la Fundación viene realizando una importante labor de sensibilización en relación con los derechos de las personas mayores, situándose como una de las principales organizaciones a nivel estatal enfocada en prevenir y luchar contra la discriminación por razón de edad en todos los sectores de la sociedad.

Observatorio del Edadismo

El pasado año HelpAge puso en marcha el Observatorio del Edadismo con el objetivo de reducir el problema de la discriminación por razón de edad, a través de la lucha contra los prejuicios por medio de la recopilación de datos, la investigación, la evaluación de leyes y políticas públicas y las actividades educativas para mejorar la empatía y combatir ideas erróneas en relación con las personas mayores y sus derechos. Este Observatorio trabaja principalmente tres líneas de acción concretas; en primer lugar, la comunicación y la imagen, luchando contra una imagen infantilizada y caritativa de la vejez mostrando todo el aporte a la sociedad que realizan las personas mayores a la sociedad. En segundo lugar, la justicia y el derecho, donde se tiene que materializar los derechos y poner palabras para evitar discriminaciones y finalmente, las políticas públicas, que es donde se manifiesta o se hacen efectivos los derechos.

En el ámbito de la comunicación e imagen, el Observatorio ha lanzado una *Guía para una comunicación libre de edadismo hacia las personas mayores* diri-



gida a periodistas y destinada a orientar y resolver posibles dudas que puedan surgirles en su cobertura de las noticias relativas a personas mayores y ser así, una herramienta útil para un periodismo realista con este colectivo, y por lo tanto, alejado de estereotipos, un periodismo sin edadismo que refleje la diversidad de las personas mayores.

Respecto a la justicia y derecho, el Observatorio se ha dedicado a la recopilación y análisis de la jurisprudencia sobre el edadismo con el objetivo de proporcionar a los profesionales de la justicia, jueces y legisladores, información sobre la legislación y su aplicación publicando el informe *El edadismo hacia las personas mayores en las sentencias del Tribunal Constitucional*.

Para desarrollar su tercera vertiente sobre políticas públicas, el Observatorio del Edadismo, actualmente está realizando una labor de asesoramiento, análisis, y evaluación de la información relativa a las políticas propuestas sobre los derechos de las personas mayores en diferentes comunidades y ciudades para mejorar las posibles deficiencias y que estas sean más respetuosas con las necesidades y derechos de las personas mayores.

Servicio Estatal de Atención a Personas Mayores (SEAM)

Según la Organización Mundial de la Salud la mitad de la población mundial tiene actitudes discriminatorias hacia las personas mayores y una de cada seis personas sufre maltrato o abuso por ser mayor. Sin embargo, sólo una de cada cuatro personas mayores que sufren maltrato o abuso, lo denuncian. Por ello, se ha desarrollado el SEAM un servicio que ofrece información y acompañamiento a las personas mayores sobre sus derechos, desde el que se les orienta y se derivan sus peticiones de ayuda a las instituciones

responsables de protección y garantía de sus derechos. Es un servicio gratuito y de ámbito nacional que está destinado principalmente a personas mayores, pero también pueden acceder a él quienes quieran obtener información sobre servicios y recursos para personas mayores, quienes necesiten orientación ante una posible vulneración de derechos de una persona mayor y aquellos profesionales que trabajen directa o indirectamente con personas mayores.

Formación

HelpAge International España ha sido pionera dentro de la red internacional dando especial importancia a la formación de los profesionales que trabajan por los derechos de las personas mayores. Esto ha llevado a la Fundación a hacer un catálogo de cursos presenciales y virtuales sobre los derechos de los mayores que se actualizan cada año según la demanda del sector.

Derechos y buen trato de las personas mayores en el ámbito nacional e internacional es el curso principal de la Fundación, el cual se centra en cuestiones como, por ejemplo, las ciudades amigables con las personas mayores, la década del envejecimiento saludable de la Organización Mundial de la Salud o la Convención internacional sobre los derechos de las personas mayores de Naciones Unidas. El catálogo virtual ha ido creciendo desde 2020 y ha ido incorporando otros como *Las personas mayores en cooperación internacional y acción humanitaria en el marco de la agenda 2030 y los ODS; Derechos y buen trato de las personas mayores con necesidades sociosanitarias, etc.*

Informes y estudios

A través de estudios e informes sobre discriminación por razón de edad, HelpAge International España pretende sensibilizar a la sociedad civil, agentes políticos, y entidades del tercer sector. La colección de seis cuadernillos bajo el nombre *Construyendo una sociedad inclusiva y amigable con las personas mayores desde los derechos* aborda algunos de los principales temas relacionados con los derechos de las personas mayores: edadismo y violencia en la vejez, salud y calidad de vida, vivienda, seguridad económica y protección social, acceso a la justicia, participación política y social y discriminación interseccional. Por otro lado, la Fundación publica anualmente informes sobre discriminación por razón de edad sobre cuestiones específicas. Para ello, cuenta con la colaboración de académicos expertos en las diferentes materias. Actualmente, la colección más accesible y divulgativa cuenta con cuatro informes, el primero de ellos expone el marco de la discriminación por razón de edad en España, y los otros tres informes abordan cuestiones concretas: el derecho a los cuidados, la discriminación en el ámbito laboral, y la discriminación en el ámbito de la salud.

Incidencia política

La principal cuestión que aborda desde el área de incidencia política es la demanda de la creación de una Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas mayores. Desde el movimiento de la red global de HelpAge International se llevan más de 10 años solicitando a los diferentes gobiernos que apoyen esta petición. En nuestro país HelpAge International España, al igual que Unión Profesional, participó en la ponencia de estudio sobre envejecimiento que tuvo lugar en 2022 en el Senado.

Cooperación al desarrollo

HelpAge International España apoya emergencias humanitarias en diferentes partes del mundo como son la guerra en Ucrania, los terremotos de Siria y Turquía, la sequía en África Oriental o las inundaciones en Pakistán. Además, actualmente se están implementando dos proyectos de cooperación al desarrollo. Uno en Etiopía trabajando para fortalecer a las comunidades de pastores frente a las consecuencias del cambio climático y otro en Jordania con un proyecto que contribuirá a la mejora del sistema de salud comunitario para que sea más inclusivo con las personas mayores.

La Fundación HelpAge International sigue creciendo y diversificando sus actividades para que respondan a las necesidades específicas de las personas mayores, poniéndolas a ellas siempre en el centro de nuestra acción.



Coordina: Araceli M. Villegas

NOMBRAMIENTOS

Fernando Ariza, nuevo presidente del Instituto de Actuarios

El Instituto de Actuarios Españoles tiene nuevo presidente desde el 30 de enero. Se trata de Fernando Ariza, doctor en Economía Financiera, Actuarial y Matemática por la Universidad Complutense de Madrid. Es además, director general adjunto de la Mutualidad de la Abogacía y director de la Escuela de Pensamiento de dicha entidad, volcada en el estudio de la nueva longevidad.

Tras su elección, Ariza comentó: «nuestro gran propósito será el de contribuir desde la ciencia actuarial a dar respuesta a los grandes retos que tenemos las sociedades del siglo XXI tales como la

nueva longevidad, los retos tecnológicos y digitales, el cambio climático o la lucha contra las desigualdades, de tal manera que seamos una profesión clave para articular y equilibrar una sociedad más sostenible e inclusiva y donde se consiga reducir el *gap* de protección de todos los ciudadanos y en especial de los más vulnerables».



Los gestores administrativos renuevan a Fernando Santiago como presidente de su Consejo General

El pleno del Consejo General de Gestores Administrativos reelegió a inicios de febrero a Fernando Santiago como presidente de esta corporación colegial, por aclamación.

El también presidente del Colegio de Gestores Administrativos de Madrid quiso trasladar su agradecimiento a dicho pleno «por concederme un nuevo período en la presidencia para poder rematar nuestro plan estratégico». Asimismo, en su intervención tras la reelección subrayó su intención de dejar como legado «una profesión regulada, una

Ley de Colaboración Social Administrativa aprobada y la existencia de un colectivo gemelo en el resto de Europa». Todos ellos, ejes sobre los que se vertebra el plan a desarrollar también en esta próxima legislatura, bajo el objetivo principal de «potenciar el papel de los gestores administrativos en nuestra sociedad».



Inmaculada Iñiguez, nueva presidenta del Consejo General de Terapeutas Ocupacionales

El pasado 27 de enero tuvo lugar las elecciones para renovar cargos del Consejo General de Colegios de Terapia Ocupacional (CGCTO), dando como resultado una nueva Junta donde la Presidencia será ostentada por Inmaculada Iñiguez, presidenta a su vez del Colegio de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad Valenciana.

Los cargos de los miembros de la Junta Directiva del CGCTO, son elegidos entre las presidencias y Juntas autonómicas de colegios de terapeutas ocupacionales. En la actualidad son 16 los colegios autonómicos.

El CGCTO creado a través de la Ley 24/2014, recientemente ha pasado a formar parte de la Federación Mundial de Terapia Ocupacional (WFOT)

y de la Federación Europea (COTEC). Además de encontrarse íntimamente coordinado con la Conferencia Nacional de decanas y decanos de Terapia Ocupacional (CNDEUTO) y Sociedad Científica de Terapia Ocupacional en España (SOCINTO), con el objetivo de representar a la Terapia Ocupacional y a sus profesionales, puesto que es una figura imprescindible en la promoción de la autonomía e independencia de las personas.



NOMBRAMIENTOS

Joaquín Merchán, elegido presidente del Consejo General de Graduados Sociales

Tras la dimisión de Ricardo Gabaldón, anterior presidente del Consejo General de Graduados Sociales, desde el pasado mes de septiembre Joaquín Merchán había asumido la presidencia en funciones del Consejo General de Graduados Sociales, como vicepresidente primero.

A partir del 13 de febrero, después de haber sido elegido cumpliendo con la normativa colegial, Joaquín Merchán es presidente de esta corporación hasta el año 2026, momento en el que se cerrará el mandato iniciado por Gabaldón en el 2022. El Consejo General representa los intereses de los graduados y gradua-

das sociales en España, siendo asimismo el nexo de comunicación entre dicha profesión y las Administraciones Públicas. Para el nuevo presidente, el objetivo de este mandato es «potenciar el papel de los graduados sociales como profesionales clave en el ámbito de la justicia social, reforzando la vocación de servicio a la ciudadanía».



Ricardo Díaz, elegido decano-presidente del Consejo General de Químicos

El órgano de representación de las y los profesionales químicos eligió el pasado mes de enero un nuevo decano: Ricardo Díaz. Catedrático de Ingeniería de la Universidad CEU San Pablo, es doctor en Ciencias Químicas y director de varios másteres universitarios y cursos de verano.

Decano del Colegio de Químicos de Madrid desde el año 2014 al 2021, Ricardo Díaz coge el testigo de Antonio Macho, anterior decano presidente de la corporación colegial durante dos mandatos,

para liderar la institución que integra a profesionales químicos de todos los sectores y que vela por la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios prestados por los químicos, promoviendo a su vez, el avance del ejercicio de la química hacia la excelencia.



Se celebra la 23 edición del Congreso Nacional Farmacéutico

Más de 80.000 farmacéuticas y farmacéuticos colegiados de todos los ámbitos de la profesión estuvieron pendientes de la celebración de la 23 edición del Congreso Nacional Farmacéutico, bajo el lema *Transformando la sanidad con el farmacéutico*.

Durante tres jornadas, el Consejo General de Farmacéuticos en colaboración con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valencia organizaron esta vigésimo tercera edición de una cita bienal que en esta ocasión ha tenido lugar en la ciudad de Valencia, comenzando con la inauguración de la exposición histórica *Valentia Ars Pharmaceutica*, un evento inmersivo que recorre los casi 600 años de historia de la profesión.

El programa científico que incluyó la presentación de diferentes informes sobre temas cruciales en este momento para la sanidad, tales como el balance de incidencias en el suministro de medicamentos, un decálogo de actuación sobre determinantes sociales de la salud o un estudio sobre el impacto de las experiencias de éxito para acercar la medicación hospitalaria a los ciudadanos, ha servido para actualizar los conocimientos científicos de las y los farmacéuticos españoles y también para debatir sobre el futuro de su profesión.

«La profesión farmacéutica ha consolidado un cambio de

rumbo que encumbra la función asistencial del farmacéutico». Fueron las palabras de Jesús Aguilar, presidente del Consejo General de Farmacéuticos en la inauguración de este evento sostenible, pues se comprometió a compensar su huella de carbono con un proyecto local de reforestación en la localidad de Ademuz. Además, minimizó su impacto medioambiental con medidas como el uso de materiales reciclados y reciclables, catering de proximidad, transportes sostenibles y alojamientos cercanos.



La Junta de Unión Profesional de Cantabria acuerda elaborar un segundo Libro Blanco de las Profesiones

El pasado 5 de febrero, la Junta de Unión Profesional de Cantabria acordó la elaboración de un nuevo Libro Blanco de las Profesiones. Mientras el primer Libro Blanco de las Profesiones se planteó en 2020 como respuesta a la pandemia desde la que «no solo contribuir a la recuperación de una verdadera normalidad, sino que otra posible circunstancia excepcional nos encuentre mejor preparados», el segundo está previsto que contenga propuestas elaboradas por los colegios profesionales integrados por áreas de actividad con el objetivo de ofrecer una visión integral y actualizada sobre el panorama profesional en España.

Asimismo, se acordó convocar la II Edición del Premio Profesionales, galardón que tiene como objetivo

reconocer la labor y trayectoria de profesionales destacados en la comunidad cántabra, junto con profesionales que han destacado a nivel internacional en la representación profesional de nuestro país. La entrega de premios y la finalización del Libro Blanco de las Profesiones están previstos para el próximo mes de mayo.

El Segundo Libro Blanco de las Profesiones contendrá propuestas elaboradas por los Colegios Profesionales con el objetivo de ofrecer una visión integral y actualizada sobre el panorama profesional en España

La Asociación Intercolegial y la Alianza Cataluña 2030 firman un acuerdo por el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En el marco de la 8ª Reunión Plenaria de la Alianza Cataluña 2030 celebrada el pasado 2 de febrero, la Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales de Cataluña formalizó su adhesión al Acuerdo Nacional por la Agenda 2030, partenariado entre entidades públicas y privadas comprometidas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, cuyo objetivo de trabajar juntas para alcanzarlos.

Promover buenas prácticas en equidad de género, impulsar la transparencia e introducir programas de plena inclusión, principales iniciativas.

Antoni Gómez Valverde, tesorero de la Intercolegial y ex-presidente del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña, corporación profesional que preside el Observatorio Intercolegial de Transparencia y Rendición de Cuentas, representó a la Asociación Intercolegial de Cataluña en este encuentro.

Los compromisos que la Intercolegial quiere aportar a la Alianza Cataluña 2030 son los siguientes:

- Promover buenas prácticas en equidad de género dentro de las

corporaciones asociadas impulsando su adhesión al Decálogo 'Nuestro Clamor por la Equidad', de la Comisión de Mujeres y de Igualdad de la Intercolegial y su efectiva implementación (ODS 5).

- Impulsar la transparencia y la rendición de cuentas de los colegios profesionales de Cataluña en relación con la sostenibilidad y, en este sentido, impulsar la realización de una guía práctica sobre transparencia y rendición de cuentas dentro del ámbito de la sostenibilidad dirigida a los colegios profesionales de Cataluña (ODS 16 y 17).

- Promover acciones y programas que impulsen la plena inclusión de las personas con cualquier tipo de discapacidad en el mundo colegial y profesional impulsando la adopción y el desarrollo del Decálogo Intercolegial de Compromisos en el ámbito de la discapacidad por parte de las Corporaciones asociadas (ODS 4, 8, 10, 11 y 17).



La Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid celebra el cincuenta aniversario de la Ley de Colegios Profesionales con una mesa redonda

La Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM) conmemoró el pasado 12 de febrero el cincuenta aniversario de la Ley de Colegios Profesionales, en colaboración con el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM), organizando una mesa redonda sobre el rol de los Colegios Profesionales en el siglo XXI. Los ponentes invitados ofrecieron una visión retrospectiva de estas cinco décadas pasadas, así como de las perspectivas de futuro de las profesiones al albur de dicha Ley. Eugenio Ribón, presidente de UICM y decano del ICAM, inauguró el acto en el que destacó el rol social de los Colegios Profesionales, «instituciones absolutamente fundamentales en la economía, en la regulación y en nuestro Estado de Derecho». Asimismo, subrayó la relevancia de las funciones públicas que tienen atribuidas, y que les obliga a velar por los intereses de los ciudadanos, pacientes y usuarios.

La mesa redonda, moderada por la periodista Susana Burgos, contó con la presencia de Amelia Pérez Zabaleta, decana-presidenta del Colegio Economistas de Madrid y vicepresidenta del Consejo General de Economistas de España, que abordó en su intervención la contribución de las profesiones tituladas a la actividad económica de Madrid y del país, aportando interesantes datos al respecto. En ese sentido, destacó que, tal como recoge un estudio presentado por UICM en el año 2020, los profesionales

madrileños aportan con su actividad económica más del 23,4 % del PIB de la comunidad y casi un 5% del PIB nacional y que más de un millón de profesionales, de los casi 5 millones en toda España, pertenece a la Comunidad de Madrid. A nivel nacional, hizo mención a los datos de Unión Profesional recabados a través del INE correspondientes al año 2022, que apuntan a que los profesionales aportan cerca del 12,3% del PIB de nuestro país.

Por su parte, Pedro Lescure y Lucas Blaque, Abogado del Estado y Letrado del Consejo de Estado, respectivamente, revisaron y analizaron los aspectos más relevantes de la Ley de Colegios Profesionales y abordaron la importancia del artículo 36 de la Constitución y de las funciones públicas que ejercen los Colegios Profesionales por atribución directa del legislador, de las cuales destacaron la función deontológica y la colegiación, entre otras. Las experiencias de vida contaron con las voces de la arquitecta Beatriz Mato y el ingeniero industrial Rafael Riquelme. Ambos expusieron sus experiencias personales en consonancia con su participación activa en sus respectivos colegios profesionales. Para el cierre se contó con la intervención de Celia Herrero, presidenta de la Sección de Iniciación Profesional del ICAM, que dio cuenta del potencial del espacio colegial como foro donde compartir experiencias con otros profesionales y encontrar orientación profesional.



Publicaciones profesionales

Unión Profesional de Alicante se ha embarcado en la publicación de una nueva edición de la revista PROA, que dedican su portada en esta ocasión a la conmemoración del 50 Aniversario del fallecimiento de Jorge Juan, ingeniero naval, científico y pedagogo, figura histórica de la Ilustración española. Por su parte, la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón publica el nº 24 de su revista corporativa que dedica a la relación de los Colegios Profesionales con las Administraciones Públicas, cuyo dossier abarca los diferentes espacios de colaboración. Ambas publicaciones pueden descargarse en las webs respectivas de sus asociaciones editoras.



Compliance colegial. Enfoque pragmático (III)

La mejora continua, el valor del compliance

Cualquier sistema íntegro de compliance comprende un ciclo de adecuación consistente en un proceso de monitorización, revisión y mejora, así como de documentación de la labor de cumplimiento en una entidad. De poco servirá aplicar un plan de compliance si este no se somete a un examen regular y estructurado con el fin de acoplarse a los cambios internos y externos que afecten a la organización.

Ello nos encamina a concebir el compliance como una función orgánica que adquiere la mayor utilidad y sentido cuando evoluciona cual segunda piel, algo así como el traje de seguridad de una institución. O, si lo prefieren, al igual que la industria de la aviación persigue perfeccionarse con cada vuelo a través de sus registros minuciosos, el funcionamiento de las organizaciones ha de pulirse con cada acción nueva y repetida mediante la prospección de riesgos y de cotas mayores de eficiencia gracias al trabajo de cumplimiento.

En esta serie sobre compliance colegial, recogida en los números 204 y 205 de Profesiones, hemos abordado el marco conceptual de la cultura de cumplimiento y el análisis interno de la corporación y, a continuación, la asignación de responsabilidades y la calibración de las obligaciones de cumplimiento. A tenor de lo anterior, en este artículo abundamos en los aspectos más relevantes que han de conllevar las tareas de evaluación y avance de la labor de cumplimiento. La panorámica se halla en el Modelo de Referencia de Unión Profesional, que tiene como fundamento principal la norma *ISO 37301: 2021. Sistemas de gestión del compliance. Requisitos con orientación para su uso*.

Monitorizar: sistematizar la perspectiva

En síntesis, podríamos señalar que la monitorización dirige la mirada, en la revisión se decide qué riesgos priorizar, con la mejora se actúa sobre dichos riesgos y con la documentación se almacena todo lo realizado. En concreto, la monitorización abarca definir qué cuestiones serán seguidas, qué métodos y análisis serán empleados y qué regularidad tendrá este cometido.

Esto supone, en primer término, que el departamento de la función de cumplimiento se dote de fuentes de información lo más fidedignas para medir si el sistema sigue el desempeño previsto. Por medio de encuestas, entrevistas, informes específicos, etc. al personal o terceros de la corporación colegial como los proveedores, y con una periodicidad anual aconsejable, la información obtenida será clasificada.

Para esta actividad es de especial provecho el desarrollo de indicadores (conocidos como KPI) de reacción (asuntos de incumplimiento, frecuencia, procedencia y acciones de reparación, etc.), de predicción (matriz de riesgos de incumplimiento, etc.) y de seguimiento (horas de formación suministrada, etc.), como sugiere la ISO 37301. Así, es recomendable confeccionar indicadores que puedan capturar las particularidades de cada corporación colegial como la diferenciación entre las obligaciones provenientes de su naturaleza pública y privada. A su vez, ha de valorarse la realización cíclica de auditorías internas y externas

para profundizar en posibles ángulos muertos de la observación. Una referencia sería la norma *UNE-EN ISO 19011:2018. Directrices para la auditoría de sistemas de gestión*.

Revisión y mejora: priorizar y actuar

Efectuada la monitorización, el paso siguiente es revisar los resultados por parte del departamento de la función de cumplimiento y decidir de manera consensuada con la junta de gobierno y la gerencia de la corporación colegial qué asuntos, si los hubiere, serían priorizados. Cuando se detectaran las denominadas no conformidades (no seguir lo dispuesto en el sistema) que pudieran aparejar riesgos de incumplimiento o, directamente, hayan acontecido incumplimientos, la entidad dispondría un plan de acciones correctivas de estas situaciones. Ello permitiría reconocer las causas para operar sobre ellas y revisar los efectos de estas acciones optimizadoras. Una muestra es identificar escasez de conocimiento sobre protección datos en la articulación de las cláusulas contractuales con un proveedor que podrían entrañar riesgo de incumplimiento. La acción correctora sería suministrar más formación al personal implicado y revisar después si se logra diluir el citado riesgo.

Registro: valor consultivo y frente a terceros

A modo de compendio, la corporación colegial habría de estandarizar un almacenado seguro y centralizado de la información relativa a la marcha del sistema de cumplimiento. Ello haría alusión, esencialmente, a la política de cumplimiento, al mapeado de las obligaciones, la dotación presupuestaria para cumplimiento, los balances de las monitorizaciones, los registros del Sistema interno de información (obligatorio según la ley 2/2023) y los informes de auditoría, entre otros asuntos.

La conveniencia de este almacenamiento puede glosarse en dos razones: valor consultivo del histórico de informaciones y valor de la eficacia del sistema de cumplimiento si, por ejemplo, se aplicara una pericial de compliance respecto a la diligencia en una obligación que atañe a la corporación. En definitiva, todos estos procesos han de ser proporcionados y adaptados a la singularidad y complejidad de cada corporación colegial.



Profesiones: Horizonte 2050

La veterinaria como base de la salud pública en un mundo cambiante



Dr. Luis Alberto Calvo Sáez
Presidente de la Organización Colegial Veterinaria

Cuando casi ha transcurrido el primer cuarto del siglo XXI, tenemos la convicción de que vivimos la realidad de un mundo cada vez más mutable, cuando no inestable, desde el plano social, geopolítico, legal y económico, entre otros, pero también sanitario. La vivencia de la terrible pandemia provocada por la Covid19, que solo entre 2020 y 2021 causó 15 millones de fallecidos según la OMS, unida a la aparición de enfermedades emergentes —algunas de las cuales son zoonosis por ser compartidas con los animales—, crea un escenario radicalmente distinto al que conocíamos hace unas décadas, en el que la actuación de la ciencia veterinaria es imprescindible.

La veterinaria en el modelo One Health

En efecto, factores como la globalización, el cambio climático y el deterioro de ecosistemas, junto a la pérdida de biodiversidad, confirman la estrecha relación entre salud humana, salud animal, salud vegetal y medio ambiente, base del modelo One Health—Una Sola Salud que defiende nuestra profesión. Y más aún: afrontar con garantías los serios desafíos sanitarios del planeta en los próximos años, desde la resistencia a los antibióticos al surgimiento de epidemias, obliga a apostar por la prevención y el abordaje multidisciplinar entre todas las profesiones sanitarias. La veterinaria, como aliada fundamental de la salud pública, va a seguir trabajando por la seguridad alimentaria para proveer de productos sanos y de calidad a la creciente población mundial, utilizando para ello la biotecnología aplicada a la ganadería y a las materias primas, con el fin de lograr ese objetivo. Vamos a continuar cuidando de los animales de compañía y por supuesto de la fauna silvestre, prestando especial atención al control de las especies invasoras que, a menudo, conllevan un riesgo sanitario.

Desarrollo de especialidades

La Organización Colegial Veterinaria (OCV) quiere hacer realidad el desarrollo de especialidades, elemento clave para atender las demandas de la sociedad y mejorar a la vez el estado de nuestra profesión, de ahí que en cuestión de meses sean una realidad los títulos en peritación, pequeños animales y veterinaria preventiva de salud pública, en colaboración con la Conferencia de Decanos y el sector. Un hecho que servirá para dinamizar la veterinaria española, que quiere ser cada vez más participativa y abierta, capaz de aprovechar todos los avances que aportan las tecnologías (*big data*, realidad virtual, internet de las cosas...) sin perder nuestra esencia, nuestra identidad, nuestro espíritu de servicio.

Por ello, también consideramos necesario mejorar nuestra comunicación para ganar visibilidad y para acercarnos más al cliente, ya sea un ganadero, un propietario de mascota o un empresario, desde un compromiso ineludible con la ética profesional y

el respeto a personas y animales. Habrá procesos en los que los medios mecánicos puedan facilitar la labor del veterinario, pero su función es insustituible.

Interlocución, deontología y formación

En una coyuntura sujeta a cambios como los descritos, es preciso subrayar la función esencial de control que deben seguir desempeñando los colegios profesionales, de acuerdo con el marco legal de cada momento. Dado que la normativa evoluciona y hay modificaciones, deben estar atentos a su cumplimiento, a la adaptación a las nuevas exigencias, una vigilancia que es parte consustancial de estas corporaciones, sobre la que descansan los estándares deontológicos del ejercicio de la profesión.

En el caso de la veterinaria, además, una actividad que desde el punto de vista de la organización administrativa es muy transversal —agricultura y ganadería, sanidad, salud pública, medio ambiente, municipios...—, los colegios deben liderar una labor representativa ante los poderes públicos y los gobernantes, por su importancia política, social y económica. El diálogo resulta fundamental para alcanzar soluciones consensuadas, en las que siempre se debe contar con el criterio técnico y científico.

Por último, la apuesta decidida por la formación debe ser otra de las prioridades de las entidades colegiales. Así, la oferta de la OCV de cursos, seminarios y casos prácticos durante 2024 contó con más de 19.000 veterinarios inscritos, y sumó más de 500 horas impartidas. El servicio eficaz a la sociedad exige veterinarios con conocimientos actualizados, puestos al día, para actuar correctamente según las circunstancias de cada momento. De hecho, las acciones formativas centradas en la Ley de Protección Animal, el medicamento veterinario o la enfermedad hemorrágica epizootica (EHE) fueron de las más seguidas por nuestros compañeros y compañeras. En definitiva, el futuro inmediato va a resultar muy cambiante, genera notables incertidumbres, pero siempre es mejor recorrer el camino unidos bajo la protección de las corporaciones profesionales.



Jornada de Unión Profesional y Banco Sabadell sobre Planes de Pensiones de Empleo Simplificados

Fomentar la planificación financiera desde el ámbito colegial, valor para profesionales

Eugenio Sánchez Gallego

Impulsar y divulgar los nuevos Planes de Pensiones de Empleo Simplificados (PPES) entre las corporaciones colegiales y profesionales que ejercen por cuenta propia fue la finalidad esencial de Unión Profesional en la jornada celebrada con Sabadell Professional y HUB Empresas Banco Sabadell el pasado 8 de febrero.

Un instrumento de ahorro dirigido a los autónomos que trae causa en la recomendación 16ª sobre sistemas complementarios del Pacto de Toledo 2020 y que fue incluida en la reforma 5 del Componente 30 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia vinculado a los fondos NextGenerationEU.

Motivación y marco conceptual

Con los PPES se persigue fortalecer el segundo pilar de previsión social, el empresarial, que complementa al primero, el sistema público de pensiones, y al tercero, los planes individuales.

La Ley 12/2022 de regulación para el impulso de los planes de pensiones de empleo; y la culminación del desarrollo reglamentario en julio del 2023 con el Real Decreto 668/2023 posibilitaron que instituciones como las corporaciones colegiales y las mutualidades de previsión social puedan ya promover esta figura de los PPES.

Todo este marco conceptual fue introducido en la sesión por Manuel Álvarez, ex asesor del Gabinete del ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y Jana Isabel Calvo, subdirectora General de Promoción de Fondos de Pensiones de Empleo. Particularmente, se expuso que la pensión media de aquellos que cotizaron en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) es un

40% inferior a la recibida por haber cotizado en el Régimen General. En consecuencia, es aconsejable estimar otras alternativas de ahorro como la presente que, hasta ahora, no existía para el colectivo de autónomos.

De hecho, el Consejo General de Economistas (CGE) fue pionero en el ámbito colegial al lanzar en noviembre del 2023 el primer PPES con la gestión del Banco Sabadell como refirió en la apertura del acto, Valentín Pich, presidente del CGE e interventor de Unión Profesional. Un modelo que puede ser replicable por otras corporaciones colegiales si así lo consideran.

Los colegios profesionales pueden jugar un doble valor adicional al fomentar la formación financiera entre sus colegiados y también ejercer la tarea prescriptora de los PPES junto con la facilitación de su acceso

Funcionamiento de estos Planes de Pensiones

Si nos centramos en el funcionamiento y articulación de los PPES, es ilustrativo repasar lo más relevante. Cuando una corporación colegial, como entidad promotora, decida crear un PPES, habrá de componer las especificaciones del mismo (sus condiciones), designar una comisión de control para supervisar el cumplimiento de sus cláusulas en lo que atañe a derechos y obligaciones de sus partícipes como los profesionales y proceder a la solicitud de integración de este en un fondo de pensiones. Estos fondos pueden ser de promoción privada, como los que

proporciona Banco Sabadell, o de promoción pública, que fueron habilitados a finales del 2023.

Al hilo, Jorge Bentué, director de Inversiones de Clientes de Bancasabadell, y Juan José Gómez, director de previsión Empresarial de Banco Sabadell, pusieron de relieve en la jornada la especialización y confianza que ofrecen a los profesionales con la comisión de control de sus fondos de pensiones y la estrategia del ciclo de vida que implementan. Con ella, se contempla el horizonte temporal de cada inversor para su jubilación con la cantidad que decida aportar mediante un reparto de pesos adecuado de la inversión entre renta variable y renta fija. Esto es, a medida que la fecha de retiro laboral se acerca, las inversiones tienden a ser más prudentes. Al mismo tiempo, un mayor tamaño económico de cada PPES permitiría el aprovechamiento de las economías de escala que se evidenciarían en menores comisiones para sus partícipes.

Un mayor tamaño económico de cada PPES permitiría el aprovechamiento de las economías de escala que se evidenciarían en menores comisiones para sus partícipes

Acerca de la fiscalidad

Por su parte, uno de los capítulos más importantes de estos PPES tiene que ver con la fiscalidad. Concretamente, el autónomo puede reducir hasta 4.250 euros adicionales su base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) cuando haga aportaciones a estos PPES. Esta cuantía se añadiría a los 1.500 euros de reducción aplicables por contribuciones a planes de pensiones individuales cada año. En suma, una cuantía que alcanza los 5.750 euros en total. Además, se abordaron diversos escenarios de rescate de la cuantía invertida con el fin de que la imposición tenga el menor impacto.

Sin embargo, algunas críticas señalan que el estímulo del segundo pilar de previsión social, poco desarrollado en España, no debiera desincentivar el tercer pilar de los planes individuales.

En esta línea, cabe recordar que una vez adherido a un PPES, los derechos consolidados solo podrán ser movilizados a otros planes de pensiones de empleo, en los términos y con las excepciones que se determinen reglamentariamente según el artículo 72.6 que añadió la Ley 12/2022.

Entretanto, el objetivo del Gobierno es que hacia el año 2030 este segundo pilar agregue más de 100.000 millones de euros, alrededor del triple que lo actual.

Con todo, una de las principales barreras para el acceso a este nuevo instrumento es el propio desconocimiento de su existencia, pues el 25% de los autónomos aún no sabe de los PPES según Calvo, situación que llevará al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a lanzar una serie de campañas durante este año para divulgar esta materia. Hasta el momento, hay registrados 22 PPES en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensio-

nes que ya reúnen 24.000 autónomos con un montante de 84 millones de euros. Ello nos conduce a la necesidad de profundizar en el conocimiento y educación financiera singular cuando se ejerce una profesión.

Colegios profesionales, valor prescriptor

Justamente, Gregorio Gil de Rozas, director del Observatorio Actuarial de Previsión Social del Instituto de Actuarios, en representación de Unión Profesional, subrayó la conveniencia de que cada profesional dedique un tiempo mínimo a planificar su futuro financiero. Así, además de los economistas y los actuarios, citó a los gestores administrativos y los graduados sociales como referentes en este asesoramiento específico sobre los PPES.

No en vano, Gil de Rozas fue más allá y defendió la función social de las profesiones y por vía de Unión Profesional de manera que, como ejemplo, estos productos de ahorro pueden ser una buena opción para aquellos profesionales que ejercen por cuenta propia.

Precisamente, Álvarez distinguió que los colegios profesionales pueden jugar un doble valor adicional al fomentar la formación financiera entre sus colegiados y también ejercer la tarea prescriptora de los PPES junto con la facilitación de su acceso.

En definitiva, este entorno de impulso a la previsión social complementaria podría dar lugar a una visión más amplia donde las corporaciones colegiales potenciaran su acompañamiento a los profesionales en su planificación financiera, con independencia de su ejercicio autónomo o asalariado. El resultado sería proclive a desembocar en una serie de derivadas: favorecer la fidelización de los colegiados y, a su vez, atraer a nuevos profesionales descubriéndoles toda una cartera de servicios en sintonía con la esencia de las funciones colegiales atribuidas por ley. En resumen, este planteamiento buscaría procurar una mayor tranquilidad y cobertura a los profesionales de cara a su futuro y que, producto de ello, puedan brindar su mejor servicio a la sociedad.



De izda a dcha: Valentín Pich, Manuel A. Álvarez, Jana I. Calvo, Rebeca Sánchez, Gregorio Gil de Rozas, Juan José Gómez y Jorge Bentué



Acceso al video completo de la jornada.



¿Cuáles son las previsiones para los autónomos en este 2024?



Lorenzo Amor
Presidente de Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA)

La situación económica en España afecta a los profesionales por cuenta propia de manera muy directa. En el año 2023, una grandísima mayoría de los 3,3 millones de autónomos que hay en nuestro país han sufrido el impacto de la desaceleración de la economía y el empleo y de los incrementos de los costes que no han dado tregua. Los datos de empleo a lo largo del pasado año reflejan una importante desaceleración en el ritmo de crecimiento. Se ha destruido empleo en los últimos meses del año, siguen bajando los autónomos de los sectores más importantes de nuestro país y la reducción del paro es la menor que se ha producido en los últimos tres años. Como se desprendía del *XIX Barómetro de ATA*, al menos a un tercio de los autónomos el incremento en los gastos fijos les ha dificultado poder mantener su negocio de hecho, para casi el 80 % de autónomos su negocio se ha mantenido igual que el año anterior o incluso ha descendido en su evolución. A lo que hay que añadir que cada vez es más difícil acceder a los créditos y que la morosidad lejos de reducirse va en aumento. Mantenerse está siendo complicado y mantener el empleo o crecer, aún más.

Para casi el 80 % de autónomos su negocio se ha mantenido igual que el año anterior o incluso ha descendido en su evolución

2024 no será un año fácil

Este año 2024 será un año en el que las cifras quedarán por debajo de las actuales. Nuestras previsiones son que el PIB crezca por debajo del 1,5 % en 2024. Mientras que el empleo se moverá en términos entre el 1,1 % y el 1,2 %, lo que supondría entre unos 190.000 y 230.000 empleos más hasta reducir la tasa de paro a algo menos del 12 %. Desde ATA destacamos que la mayor parte de los autónomos no cree que pueda ampliar plantilla e incluso algunos valoran que de seguir así tendrán que reducirla. Un síntoma de que el

aguante de los autónomos está muy al límite. El 57,1 % de los autónomos prevén que tendrán que subir los precios en el 2024 para poder hacer frente al aumento de los gastos. El 68,9 % de los autónomos considera que su negocio se mantendrá igual o disminuirá en el 2024 y sólo el 16,2 % cree que su facturación crecerá en el año que acaba de comenzar. En cuanto a la contratación, únicamente el 8,2% de los autónomos se plantea la posibilidad de contratar a lo largo del 2024. Y uno de cada dos autónomos, el 57,1% prevé que tendrá que subir los precios en 2024 para poder hacer frente al aumento de los gastos. En resumen, la incertidumbre marcará 2024.

La mayor parte de los autónomos no cree que pueda ampliar la plantilla e incluso, algunos valoran que de seguir así, tendrán que reducirla



La Fundación Aequitas conmemora su 25 aniversario

Este año 2024 la Fundación Aequitas celebra un cuarto de siglo y por ello, la 'ONG del Notariado' ha renovado su imagen corporativa y tiene prevista la celebración de numerosos actos y jornadas. También la renovación de su página web la cual tendrá información práctica para personas con discapacidad y sus familias. Otras de las acciones más relevantes que desarrollará la Fundación será la publicación de una obra conmemorativa con testimonios de diferentes juristas que han colaborado con Aequitas. Además, se organizará un acto institucional en Madrid y jornadas por todo el territorio nacional en colaboración con los colegios notariales y otras instituciones y entidades 'amigas'. Almudena Castro-Girona, directora de la Fundación Aequitas y presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Unión Internacional del Notariado señalaba que «2024 será el 'año de Aequitas'. Las personas son el objeto y fin esencial de la fundación. Por ello, en este 25 aniversario queremos recordar y colaborar con todos los que —en menor o mayor medida— han contribuido con su grano de arena a hacer posible el lema que nos rige desde hace un cuarto de siglo: Queremos hacer más».



Líneas de actuación de Aequitas

La Fundación Aequitas lleva trabajando desde su creación en materia de protección jurídica lo que le ha hecho merecedora de varios premios y distinciones, como, por ejemplo, los otorgados por: la Asociación de Comunicadores e Informadores Jurídicos (ACIJUR); el Comité Español de Representantes de Personas con Discapaci-

dad (CERMI); la Universidad San Pablo CEU, o la Confederación Española de Organizaciones en favor de las personas con discapacidad o del Desarrollo (FEAPS). Una de las principales líneas de actuación de Aequitas es el impulso de reformas normativas para la mejora de la protección jurídica de los colectivos más vulnerables. Sus miembros han realizado informes y comparecido en calidad de expertos ante diferentes órganos legislativos, como la Comisión de Justicia y Discapacidad del Congreso de los Diputados. Destaca su papel en la elaboración de la Ley sobre el Patrimonio Protegido de las Personas con Discapacidad en 2003; su contribución a la adaptación del ordenamiento jurídico a la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, desde que entró en vigor en España en 2008; o sus aportaciones a la reciente Ley 8/2021 por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

Salud oral en las personas mayores

Con el objetivo de promover la salud bucodental de toda la ciudadanía, así como el de fomentar, desarrollar y hacer un seguimiento de todas las iniciativas encaminadas a la consecución de un óptimo nivel asistencial y sanitario de todos los sectores de la población se creó en 1997 la Fundación Dental Española del Consejo General de Odontólogos y Estomatólogos de España. Desde la fundación se desarrollan anualmente una serie de campañas para promover la salud oral entre los jóvenes, adultos, niños o mayores.

Salud oral y mayores

A través del conocimiento de unas medidas básicas y sencillas, los adultos mayores podrían conseguir una salud oral muy aceptable y evitar así, su deterioro. Por medio de esta iniciativa, las clínicas dentales adscritas pueden realizar una revisión bucodental gratuita a todas las personas mayores de 65 años que así lo solicitaran. Además, la campaña proporciona información útil a las y los dentistas para apoyarles en el enfoque diagnóstico y terapéutico del adulto mayor. Igualmente esta campaña está dirigida a sus cuidadores, como herramienta de ayuda para fomentar una buena salud oral en esta etapa dorada de la vida.



Reflexiones a la luz del Nuevo Pacto Europeo de Migración y Asilo y el Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular



Agustín Mussini
Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en España

El 20 de diciembre del 2023, la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea y el Parlamento Europeo anunciaron que habían alcanzado un acuerdo político provisional sobre cinco regulaciones clave como parte del Nuevo Pacto de la Unión Europea sobre Migración y Asilo. El acuerdo provisional sobre estos cinco archivos legislativos es el paso final en las negociaciones sobre el Nuevo Pacto de la UE sobre Migración y Asilo, que cuando se adopte también incluirá otros archivos legislativos que fueron negociados anteriormente. Cabe recordar que el Nuevo Pacto de la UE sobre Migración y Asilo fue lanzado por la Comisión Europea en septiembre de 2020 como un conjunto de propuestas para gestionar y normalizar la migración a largo plazo con el objetivo de proporcionar certeza, claridad y condiciones decentes para las personas que llegan a la UE. También busca establecer un enfoque común para la migración y el asilo basado en la solidaridad, la responsabilidad y el respeto de los derechos humanos. En términos generales, el Pacto tiene como objetivo idear un enfoque integral que examine las fronteras externas, los sistemas de asilo y retorno, el área Schengen de libre movimiento y trabajar con socios fuera de la UE.

La valoración de la OIM

Desde la OIM hemos dado la bienvenida al histórico acuerdo político alcanzado sobre el Nuevo Pacto de la UE sobre Migración y Asilo, que anuncia un marco común, integral y predecible de la UE mientras esperamos su adopción formal. El Pacto reconoce la importancia de que los Estados trabajen juntos para hacer que la migración segura y regular funcione para todos. En tal sentido, la implementación será clave, y la OIM está lista para apoyar a los Estados miembros de la UE con una aplicación basada en derechos y humana. La migración es, y viene siendo desde hace siglos, una piedra angular del desarrollo, la prosperidad y el progreso de muchas personas y países. La migración ha contribuido a mejorar la vida de las personas tanto en los países de origen como en los de destino y ha brindado a millo-

nes de personas en todo el mundo la oportunidad de forjarse una vida segura y plena en el extranjero. Aunque la mayoría de los procesos de migración internacional se producen por vías regulares, algunas de las principales situaciones de inseguridad que afrontan los migrantes, así como buena parte de la preocupación pública que suscita la migración, se asocian con la migración irregular. Como sabemos la escala y el ritmo de la migración internacional son muy difíciles de predecir con exactitud, porque están estrechamente relacionados con acontecimientos puntuales o de duración limitada (como las situaciones de inestabilidad grave, crisis económica, cambio climático o conflicto), además de las tendencias a largo plazo (como los cambios demográficos, el desarrollo económico, los avances de la tecnología de las comunicaciones y el acceso al transporte). También conocemos, por los datos recabados a lo largo del tiempo, que la migración internacional no es uniforme en todo el mundo, sino que responde a factores económicos, geográficos, demográficos y de otra índole que conforman claros patrones de migración, como los 'corredores' migratorios establecidos a lo largo de muchos años. En este contexto, desde la OIM entendemos que, la migración puede y debe ser parte de la solución frente a las transformaciones sustantivas que se están experimentando a nivel mundial, como el cambio climático, la transición demográfica, la urbanización y la digitalización.

Las vías de migración regular bien gestionadas permiten impulsar las cadenas de valor mundiales y aumentar la financiación para el desarrollo

Flujos migratorios ordenados

El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular de las Naciones Unidas ofrece una hoja de ruta que permite, a todos los gobiernos y actores interesados, aprovechar todo el potencial de la migración sin dejar a nadie atrás. Los migrantes ya se están adaptando a los cambios en los mercados laborales y las nuevas formas de trabajar y están contribuyen-

do en consecuencia a la mejora de tendencias demográficas divergentes dentro de las regiones y entre ellas. Las vías de migración regular bien gestionadas, como es el caso de las vías de migración laboral, permiten impulsar las cadenas de valor mundiales y aumentar la financiación para el desarrollo a través de las remesas y el capital de las diásporas. Las soluciones en materia de reasentamiento, reunificación, admisiones humanitarias y reubicación están generando efectos positivos para las personas que necesitan protección y para sus familias y comunidades. Aun así, desde la OIM estamos convencidos de que el potencial prometedor de la migración solo se podrá materializar plenamente si se cuenta con una perspectiva y enfoques novedosos basados en el pleno respeto y derechos humanos. Los patrones migratorios —impulsados e influenciados por los cambios que presenciamos en el mundo hoy— son cada vez más complejos. Los conflictos, la violación de los derechos humanos, el cambio climático, la degradación ambiental y los desequilibrios en materia de desarrollo están provocando un aumento de los desplazamientos y la migración irregular. Aun así, los beneficios de la migración no deben ser vistos únicamente desde la perspectiva de lo que los migrantes pueden aportar a un determinado territorio. La relación entre migración y desarrollo es mucho más compleja: los procesos políticos, económicos

La migración puede y debe ser parte de la solución frente a las transformaciones sustantivas que se están experimentando a nivel mundial

y sociales de los potenciales países de destino también juegan un papel importante en el modo, el lugar y el momento en el que la migración ocurrirá. Si la migración no cuenta con una gobernanza adecuada, también eso podrá tener un impacto negativo sobre el desarrollo. Los beneficios de la migración pueden verse reducidos cuando las políticas y las narrativas sobre la migración no están basadas en datos y no están lo suficientemente vinculadas a marcos más amplios de derechos humanos.

Cooperación internacional y solidaridad

Para aprovechar las oportunidades y afrontar los retos de la migración en un mundo cada vez más interdependiente y complejo sin dejar de lado a las poblaciones más vulnerables, será preciso colaborar los unos con los otros. Y creemos que este es el espíritu detrás del nuevo Pacto de la UE. Es importante que todos los

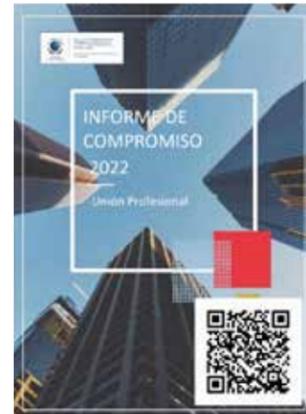


actores participantes en el concierto de la globalización reconozcamos la importancia de la concertación sobre cuestiones migratorias, así como la pertinencia de la migración de cara a los tres pilares del desarrollo sostenible —económico, social y medioambiental—. La implementación y fortalecimiento de políticas migratorias basadas en evidencia y respetuosas de los derechos humanos son esenciales. El Pacto de la UE tiene el potencial de mejorar la gestión de la migración en la región para lo que será importante que se priorice la protección de los derechos humanos. La cooperación internacional, la solidaridad entre los Estados miembros y la inclusión social de los migrantes son claves para abordar este desafío de manera efectiva. El mundo de hoy es más interdependiente que nunca y enfrenta desafíos intratables e impredecibles, que están socavando el contrato social en el que depende la paz y el progreso colectivos. No se pueden construir sociedades más estables, equitativas y justas, y no se pueden superar tales desafíos si se ignoran la participación, las contribuciones o el bienestar de algunos. Tanto el Pacto Europeo de Migración y Asilo y el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular son dos iniciativas fundamentales que buscan abordar los desafíos y oportunidades que plantea la migración en el siglo XXI. Ambos pactos reconocen la necesidad de una cooperación internacional sólida y una respuesta colectiva para garantizar la protección de los derechos humanos de los migrantes, así como para promover una migración segura, ordenada y regular. Juntos, ambos Pactos, representan un enfoque integral y coordinado para abordar este fenómeno global. Es esencial que los países y las organizaciones internacionales trabajen juntos para implementar los compromisos asumidos en ambos Pactos y garantizar que la migración sea una experiencia segura y digna para todos. Al aprovechar el poder del multilateralismo, podemos lograr los objetivos delineados en el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular y la Agenda de Desarrollo Sostenible, entre otros importantes instrumentos internacionales y regionales, mientras abordamos las necesidades de todos los migrantes y las comunidades anfitrionas por igual.

Unión Profesional renueva su compromiso con Pacto Mundial

Un año más Unión Profesional realizó y publicó su Informe Anual de Progreso de la Red Española de Pacto Mundial en el que se comprometió de nuevo a trabajar por la consecución de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para ello, a lo largo del 2022 desde Unión Profesional se promovió y trabajó en todas aquellas iniciativas relacionadas con la defensa de los derechos humanos y laborales, la protección del medio ambiente,

la protección integral de las personas mayores, el fomento de la transparencia y el buen gobierno, la igualdad de género, entre otros, todo ello intrínseco a la esencia de las profesiones colegiadas. Acciones enmarcadas en el Plan Estratégico de la asociación cuyos ejes centrales son el Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 —reducción de las desigualdades—, el 16 — paz, justicia e instituciones sólidas — y 17 — alianzas para lograr los objetivos



Juventud y Soledad no deseada en España

Promovido por la Fundación ONCE, en el marco del Observatorio Estatal de la Soledad No Deseada al que pertenece Unión Profesional, y en colaboración con Ayuda en Acción se presentó el estudio sobre *Juventud y Soledad no deseada en España*. Este informe, el primero sobre este tema en nuestro país, tiene como objetivo identificar la incidencia de la soledad no deseada en la juventud de 16 a 29 años en España, indagando en las posibles causas. Para el estudio se contó con la participación de 1.800 personas de entre 16 y 29 años, ambos inclusive. Un 25,5 % de estos jóvenes se sienten solos actualmente y tres de cada cuatro los que dicen sufrir soledad no deseada aseguran sentirla desde hace más de un año, y casi la mitad desde hace más de tres. Otras de las conclusiones extraídas de este informe es que la soledad juvenil afecta a más mujeres (31,1%) que a hombres (20,2%) y en mayor medida a jóvenes de entre 22 y 27 años. Asimismo, a partir de los resultados del estudio, se ha realizado un grupo de discusión con perso-

nas expertas sobre soledad no deseada, juventud y colectivos vulnerables, para proponer soluciones y recomendaciones a nivel de políticas y programas.



Proyecto Contigo. Una iniciativa de ACNUR España y Diaconía

CONTIGO es un proyecto impulsado por la oficina de ACNUR en España y ejecutado por Diaconía España. Esta iniciativa también cuenta con el apoyo de Unión Profesional a través de su Registro de Voluntarios Profesionales, el cual se activó tras la guerra en Ucrania con el objetivo de poder contar con profesionales que tuviesen el deseo de aportar, de manera solidaria y voluntaria, su conocimiento y su tiempo, en proyectos concretos. CONTIGO tiene como

finés principales crear espacios de acompañamiento, ofrecer el aprendizaje de nuevos conocimientos e idiomas e incentivar dinámicas tanto de ocio alternativo, como de entretenimiento entre el voluntariado y las personas jóvenes refugiadas. El proyecto busca, también, crear entornos más informales con el propósito de que las personas beneficiarias y voluntarios/as descubran nuevas formas de interrelacionarse en una sociedad multicultural y diversa.



Profesiones y Cultura Europea

Arquitectura, Técnica y Cultura Europea



Alfredo Sanz Corma
Presidente del Consejo General de la Arquitectura Técnica

Con bastante asiduidad, leemos referencias de que la cultura es posible cuando otras necesidades consideradas más básicas están cubiertas. ¿Qué hay entonces de la definición de Elliot sobre cultura? «Es la forma de estar en el mundo, la forma en que los seres humanos organizan su existencia». El utilitarismo que nos sobrevuela, parece otorgar más importancia al conocimiento útil, eso sí, debidamente organizado según interés.

Hablar de cultura europea es hablar de construcción de unos consensos en ocasiones difíciles de alcanzar por las diferentes sensibilidades heredadas de unas costumbres pre-globalización. Así pues, acudo a Swidler para comentar que cuando advertimos diferencias culturales, estamos reconociendo que la gente no evalúa la realidad ni se organiza y ocupa de sus asuntos del mismo modo: la cultura da forma al modo de afrontar la vida.

La cultura, ha servido tanto para ilustrar a clases sociales poco favorecidas, como para marcar distancias en el escalafón social, por tanto, cabe introducir el concepto de política cultural. La cultura como instrumento. Es en ese ámbito donde se deben exigir responsabilidades.

Cultura profesional

En el ámbito de las profesiones, no sólo es conveniente aplicar la llamada cultura profesional, sino necesario. El sustrato del conocimiento generado, las normas de gestión de ese conocimiento, las buenas prácticas, los marcos autorregulatorios voluntariamente aceptados (como la Pasión de Jesucristo) deben quedar al margen del intervencionismo y una malentendida regulación de los mercados.

La riqueza en términos culturales de una sociedad no se mide en términos económicos, y según Even-Zohar apostar y renovar el repertorio de opciones culturales permite las sociedades progresar más allá del estado de mera supervivencia, que es en ocasiones donde parecen abocarnos ciertas políticas económicas. ¡Un acto profesional no es un producto comercial!

Y es que sin duda, las profesiones deben ser consideradas por derecho propio, un interlocutor social, y deben ser dotadas de un marco conjunto que es el Estatuto de las Profesiones Colegiadas.

Cultura europea

Ya en el ámbito de la arquitectura y la técnica, conceptos que son inseparables a la hora de materializar las ideas, encontramos la excepción española, una profesión que como tal sólo

existe en nuestro país y que fuera de él se ramifica en varios perfiles de competencias.

Así pues, ante esta situación, se inició una serie de contactos con asociaciones europeas, como RICS¹, TEGOVA², CEBC³, CEEC⁴, AEEBC⁵ dado que como se sabe, hay otra excepción española y es la de los Colegios Profesionales, la cual esperamos que continúe, ya que depositar únicamente en la esfera privada, que al final debe responder a criterios de rentabilidad, algunas de las cuestiones que garantizan los servicios profesionales, es cuanto menos cuestionable.

Y es así como nuestros colegiados ocupan labores de responsabilidad en áreas de control de gestión de la calidad, control de la gestión económica del proyecto, dirección de obra, inspecciones técnicas y asesoramientos, así hasta en nueve perfiles profesionales en los que según nuestro convenio con RICS somos susceptibles de elección. Algo así como las ramas que nacen del tronco de una formación generalista que otorga una visión 360º del ciclo completo de la vida de los edificios.

La interlocución constante con nuestros homólogos europeos en las distintas asociaciones, nos confirma la necesidad de fomentar cuestiones como el desarrollo profesional continuado, que en la UE se considera como un derecho al ciudadano

La interlocución constante con nuestros homólogos europeos en las distintas asociaciones, nos confirma la necesidad de fomentar cuestiones como el desarrollo profesional continuado, sin el cual no se está en disposición de ofrecer el mejor servicio profesional posible, y es más, en la Unión Europea se considera al mismo como un derecho del ciudadano.

Hay otra excepción española, la inexistencia del valorador homologado, figura introducida por el legislador pero no definida por la pasividad a la hora de redactar el Reglamento que desarrolla el texto legal; con lo cual el mercado de la valoración hipotecaria sigue estando en manos de sociedades de tasación. El profesional, no tiene la libertad para ejercer su conocimiento y criterio, dos de los condicionantes básicos del acto profesional. Curioso que un valorador/a español pueda ejercer su función para un cliente extranjero y su mercado financiero acepte plenamente el servicio, y que en España no sea posible.

Seguimos teniendo a Europa como modelo y como excusa, según convenga.

¹ RICS The royal Institute of Chartered Surveyors.

³ CEBC The Consortium of European Building Control.

⁵ AEEBC Association of European Experts in Building and Construction.

² TEGOVA The European Group of Valuers' Associations.

⁴ CEEC The European Council of Construction Economists.

Entrevista a **FAOUZI KECHRID**, presidente de la Unión Mundial de Profesionales Liberales

«Hoy, más que nunca, los profesionales del mundo están invitados a unirse para hacer oír su mensaje común: paz, tolerancia y respeto a las personas»

Esther Plaza Alba

¿Qué ha significado personal y sobre todo, profesionalmente, ser elegido presidente de la Unión Mundial de Profesionales Liberales (UMPL)?

Ser elegido presidente de la UMPL significa personalmente una consagración de los esfuerzos realizados durante más de cuarenta años de ejercicio liberal de mi profesión como médico veterinario. Durante esta excepcional carrera, he podido llevar a cabo multitud de actividades profesionales en el campo que elegí, buscando garantizar la ética, la profesionalidad y el éxito en todo lo que hago.

Muy pronto pude darme cuenta de que «para llegar lejos hay que ir en grupo»; de la utilidad del trabajo en equipo, y así fue como pude contribuir en la creación de la Unión Mundial de Profesionales Liberales, en 1982, gracias a la iniciativa de un grupo de visionarios, profesionales liberales, personas veteranas, a quienes no dejo de reconocer y testimoniar a través de sinceros homenajes y gratitud.

Este largo camino recorrido, sembrado de diversas actividades de predilección por el mundo de las profesiones liberales y gracias al apoyo de mis predecesores miembros de la UMPL, ha contribuido en gran medida a mi elección al frente de esta prestigiosa unión mundial. En este sentido, quisiera dar las gracias a los miembros de la nueva Junta Ejecutiva 2024-2028 y a los miembros de la UMPL con un especial agradecimiento a la Unión Profesional de España por su continuo apoyo a la promoción de la UMPL.

Nos encontramos en momentos de interdisciplinariedad, en los que la suma de disciplinas supone la toma de medidas eficaces en situaciones adversas socioeconómicas, así como sanitarias, tales como lo sucedido con la pandemia del Covid-19, donde las profesiones como la suya, Veterinaria, apostaron por ‘Una Sola Salud’ (One Health). ¿Hasta qué punto resulta imprescindible la alianza entre profesiones para un futuro más seguro para todos?

Las profesiones liberales del mundo tienen decenas de millones de miembros y son un factor socioeconómico en la comunidad internacional cuya importancia supera con creces el número de sus representantes. Se basan en



valores comunes y criterios fundamentales de la práctica, a saber: independencia, competencia, responsabilidad, ética, secreto profesional, etc.

Estos valores y criterios básicos se encuentran en numerosos códigos de ética, en documentos europeos e internacionales. La UMPL también reconoce en su preámbulo que las profesiones liberales sirven como mediadores entre el Estado y la ciudadanía. Algo similar sucede con respecto a la libertad del individuo, los derechos de la persona, cualquiera que sea su condición económica, raza, religión o color de su piel, así como la seguridad de sus sociedades. Estos son valores fundamentales en el mundo de hoy y de los cuales las profesiones liberales son defensoras tradicionales para una mejor justicia social.

Hoy, más que nunca, los profesionales del mundo están invitados a unirse para hacer oír su mensaje común: mensaje de paz, tolerancia, respeto a las personas; un mensaje de libertad, pero también de ética y disciplina; un mensaje de independencia, pero también y sobre todo, de solidaridad.

En un momento en que las masacres se multiplican y

hacen estragos en todo el mundo, nunca ha habido un mensaje así, un mensaje de naturaleza por esencia pacífico, lejos de la violencia. Un mensaje y una acción que nunca han sido tan necesarias como ahora.

A la vista de la interdisciplinariedad y su eficacia en la toma de medidas eficaces frente a situaciones socioeconómicas y geopolíticas adversas, recientemente se ha comprobado, siguiendo el concepto One Health, que gracias a la coordinación de las actividades de las profesiones sanitarias ha sido posible ganar la apuesta frente a las pandemias de gripe aviar, COVID-19 y otras enfermedades zoonóticas. Por este motivo estoy aún más orgulloso de haber inaugurado y fundado este acuerdo histórico firmado en Bangkok, Tailandia, en octubre del 2012 durante la Asamblea General de Médicos en mi calidad de Presidente de la Asociación Veterinaria Mundial con mi colega el Dr. Cecil Wilson (EE.UU.) en su calidad de Presidente de la Asociación Mundial de Médicos.

En esta actualidad mundialmente fragmentada y en conflicto, ¿cuáles son los principales retos que se marca la UMPL en el corto plazo? ¿Qué papel tienen y pueden tener las profesiones en la actual situación mundial?

La UMPL, de reconocida influencia mundial, considera que las profesiones liberales no son ideólogos y que no trabajan en abstracto y en disputas de ideas. Se preocupan, defienden, ayudan a las personas. Construyen para ellas. Sus enemigos son el hambre, el sufrimiento, la miseria, la muerte. Los combaten, no con discursos, sino sobre el terreno... todos los días. Solo así, podremos hablar de ‘Un Mundo, Un Planeta’.

Estos son los principales roles asignados a las profesiones liberales en el mundo —la protección y el servicio— que fortalecen sus misiones y mantienen su compromiso y su responsabilidad con la defensa de las personas y del planeta.

¿Qué pasos pueden ser los adecuados para que otros agentes, a partir de los vínculos que la UMPL tiene con otros organismos internacionales como la OIT o la OCDE, como sindicatos, universidades o gobiernos, tomen en mayor consideración las aportaciones socioeconómicas de las profesiones?

Para ello, es imperativo que la UMPL asegure un mejor plan de comunicación interna y externa, adecuado con la actualidad digital que impera; me refiero a la construcción de un sitio web moderno e interactivo con el fin de garantizar una óptima visibilidad de las actividades de la UMPL hacia los países miembros y las organizaciones internacionales tales como las mencionadas, pero también otras con las que compartimos principios y valores: la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Or-

ganización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización de Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación (UNESCO), la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Banco Mundial (BM) así como, otras instituciones internacionales y continentales.

¿Cómo puede contribuir la UMPL al necesario avance en el acceso a los servicios profesionales para todas las personas, con carácter universal?

Es importante fortalecer y apoyar la creación de representaciones continentales y alentarlas a afiliarse a nuevos miembros de las profesiones liberales nacionales, como la Unión Africana de Profesionales Liberales (UAFPL) y la Unión Árabe de las profesiones liberales (UARPL) que nació el 23 de septiembre del 2023, así como los sindicatos asiáticos y estadounidenses en proceso de formación.

Integrar estas y otras zonas de nuestro planeta en nuestra organización mundial supondrá conocer de primera mano sus necesidades acuciantes, que además repercuten, debido a la globalización e interconexión mundial, en el resto de población, de manera que desde las profesiones podamos contribuir mejor a paliar crisis humanitarias como la migratoria o ayudar con nuestros conocimientos y aplicación de los mismos a construir un desarrollo sostenible para todos.

QUÉ ES LA UNIÓN MUNDIAL DE PROFESIONES LIBERALES (UMPL)

La Unión Mundial de Profesionales Liberales (UMPL) es una organización internacional de carácter asociativo que tiene por objeto promover el conocimiento, el desarrollo y la función social de las profesiones liberales; representarlas a nivel internacional; establecer y mantener relaciones permanentes con la comunidad internacional y hacer de enlace entre los organismos profesionales del mundo para favorecer los intercambios de información y la ayuda mutua en asuntos comunes. Unión Profesional ocupa una de las vice presidencias de la UMPL y participa de forma proactiva en todas sus acciones.





Las profesiones europeas crean un comité de jóvenes profesionales

El Consejo Europeo de las Profesiones Liberales (CEPLIS) cuenta ya con su recién creado 'Comité de jóvenes profesionales', órgano asesor del Comité Ejecutivo de la institución que aúna a las profesiones a nivel europeo.

En el mes de junio del año pasado el presidente de CEPLIS, Gaetano Stella, proponía la creación de este órgano manifestando que, siempre con la mirada puesta en la intergeneracionalidad, «debemos pensar en nuestros jóvenes. Más que nunca, necesitamos que las ideas, las necesidades y las competencias de los que hoy ya son 'nativos digitales' puedan orientar nuestras políticas». Menos de un año después, gracias al respaldo unánime de las profesiones europeas, este comité de jóvenes profesionales es una realidad.

Entre sus principales objetivos estará promover el desarrollo cultural de los jóvenes profesionales y su conciencia de la función económica y ético-social de las profesiones liberales; estudiar temas económicos, políticos, sociales y organizativos; apoyar una mejor comprensión de la innovación, incluida la digitalización y la inteligencia artificial; sensibilizar sobre los valores comunes de las profesiones liberales y concienciar a los líderes políticos, sociales y culturales sobre la necesidad de apoyar a los jóvenes profesionales.

Cada asociado de CEPLIS ha nombrado a su representante en este comité que tendrá su primera reunión antes del mes de junio del año en curso.

Unión Profesional, cuya presidenta Victoria Ortega es vicepresidenta primera de CEPLIS, ha designado a Miriam Benavides, periodista de profesión e integrante del equipo de la asociación en el departamento de Estudios e Innovación, para llevar la voz de las profesiones españolas a este nuevo órgano asesor de las profesiones europeas.



Plan de trabajo 2024 de la Plataforma Fit for Future

Durante el año 2024, el grupo de expertos que compone la Plataforma de la Comisión Europea 'Fit for Future' (Preparados para el futuro) trabajará sobre ocho dictámenes para proponer sugerencias relacionadas con la legislación actual en búsqueda de su simplificación y de la reducción de barreras.

Como ya se hiciera durante el año pasado con la aprobación del Dictamen sobre movilidad profesional que impulsó Unión Profesional, los miembros de la Plataforma buscarán las mejores vías para implementar la legislación actual, esta vez, en estas ocho áreas específicas:

- Automatización de informes sobre sostenibilidad.
- Acciones/metodología para evitar obligaciones innecesarias de notificaciones.
- Divulgación de la información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros. Prácticas comerciales desleales en las relaciones entre empresas en la cadena de suministro agrícola y alimentario.
- Evaluación del Fondo Social Europeo Plus.
- Evaluación del Fondo europeo de desarrollo regional y del fondo europeo de transición justa.
- Códigos QR en productos.
- Producción y etiquetado de productos ecológicos

El presidente de la Plataforma, Maros Sefcovic, vicepresidente primero de la Comisión Europea sostuvo en la adopción de este plan de trabajo para el 2024 que «Los dictámenes de la Plataforma Preparados para el futuro representan las voces de diversas partes interesadas y reflejan diversos intereses, pero todos comparten un objetivo común: apoyar la competitividad de la UE y la transición ecológica y digital justa. Contar con un marco regulatorio que fomente el crecimiento es importante en estos días difíciles y en el nuevo contexto geopolítico. Me complace que el programa de trabajo de la Plataforma para el próximo año contribuya a nuestro trabajo para reducir los requisitos de presentación de informes en un 25%». Las profesiones españolas y europeas, representadas en la Plataforma por Elena Córdoba, directora del departamento de internacional de Unión Profesional, podrán participar en todas las fases de tramitación de los dictámenes haciendo llegar sus inquietudes y sus propuestas a la Comisión Europea.



Presidencia belga del Consejo de la Unión Europea

La Presidencia belga del Consejo de la Unión Europea (UE) comenzó su mandato el 1 de enero del 2024 y se extenderá hasta el 30 de junio del 2024. De esta manera, Bélgica recoge el testigo de España en la Presidencia del Consejo de la UE, como la segunda de las tres presidencias que conforman el último trío del actual ciclo institucional europeo, al que pondrá fin Hungría en el segundo semestre del año en curso.

La UE se enfrenta a las consecuencias que todavía persisten de la pandemia y de la prolongación de la guerra en Ucrania, la crisis energética, los riesgos climáticos, la desinformación o la intensificación del conflicto en Oriente Medio. Además, la presidencia rotatoria del Consejo estará sin duda condicionada por la coyuntura electoral. A nivel europeo tendrán lugar las elecciones al Parlamento Europeo (6-9 de junio), lo que repercutirá en los 'meses efectivos' para negociar en trilogos antes de que la Eurocámara cese su actividad.

Alexander de Croo, primer ministro de Bélgica, anunció el 8 de diciembre las prioridades y programa de trabajo de la Presidencia belga, que, bajo el lema *Proteger, Fortalecer, Preparar*, se estructuran entorno a los siguientes seis ejes:

- **Defender el Estado de Derecho, la democracia y la unidad.** Además, apoyar a los países candidatos a la adhesión y contribuir a preparar las políticas, recursos y estructuras de la UE con vistas a su posible futura ampliación.
- **Fortalecer la competitividad europea**, garantizando condiciones equitativas para las empresas, especialmente las PYME, que permitan que estas compitan de manera justa dentro y fuera de la UE. Para Bélgica, esta cuestión pasa por un marco regulatorio coherente, predecible y simplificado y por trabajar para fortalecer el mercado único.
- **Perseguir una transición ecológica y justa** y asegurar una

transición energética que garantice la seguridad de suministro y precios asequibles, avanzando también en el desarrollo de energías renovables.

- **Reforzar la agenda social y sanitaria**, fortaleciendo el diálogo social a todos los niveles y promoviendo una protección social sostenible, trabajando para reforzar la dimensión social del Semestre Europeo. En el ámbito sanitario, priorizará garantizar la seguridad del suministro de medicamentos.
- **Proteger a las personas y las fronteras.** Se trata de fortalecer la dimensión externa de la migración y el asilo en colaboración con terceros países, luchar contra la delincuencia organizada y reforzar la base industrial de la defensa europea.
- **Promover una Europa global**, continuando con los esfuerzos para reforzar la resiliencia y autonomía de la UE, garantizando su apertura y con una política comercial ambiciosa, equilibrada y sostenible.

Además, Bélgica impulsará la adopción de la Agenda Estratégica de la UE 2024-2029, cuya publicación por parte de las tres instituciones europeas se prevé en julio del 2024, y preparará los debates sobre el futuro de la UE.



Balance de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea en política comercial

El 6 de febrero aconteció la 27ª reunión presencial de la Comisión Consultiva de Negociaciones Comerciales Internacionales. Como es costumbre, Unión Profesional acudió a este encuentro de carácter técnico por invitación de la Secretaría de Estado de Comercio para atender a las posibles novedades que puedan afectar a los servicios profesionales en relación con la política comercial europea. Así, el balance de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea (UE) en el segundo semestre del 2023 y los preparativos para la 13ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio a finales de febrero en Abu Dabi coparon los asuntos de esta Comisión.

Acuerdos comerciales y servicios

Entre los temas destacables de la Presidencia española del Consejo de la UE, la secretaria de Estado de Comercio, Xiana Méndez, citó la firma de los acuerdos comerciales de la UE con Nueva Zelanda, Chile y Kenia. También repasó el estado de las relaciones europeas con

EE.UU., China y la India, marcadas por el estancamiento en un escenario de riesgo de fragmentación del comercio mundial. En cuanto a servicios, Méndez apuntó la posible entrada en vigor durante el primer trimestre del 2024 del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (ARM) sobre las cualificaciones profesionales de los arquitectos dentro del acuerdo CETA entre la UE y Canadá.





Descubre el portal de servicios de la Abogacía

abogacia.es



Espacio de trabajo digital

Actualidad

Formación

Al servicio de la profesión, en defensa de los ciudadanos.

Servicios y Apps



LA LEY

Formación en competencias digitales, un 'imprescindible' en los profesionales



Gema Botana

Catedrática de Derecho Civil y Directora de Estrategia e Innovación La LEY E-learning

Los y las profesionales nos debemos a la sociedad y a su mejora a través de las aportaciones de nuestro desempeño y, en el quehacer de esta labor, debemos proveernos de los medios idóneos para hacerlo, en cada momento, como parte de una «cultura de mejora constante» en la que debemos estar inmersos. Nadie cuestiona que los avances tecnológicos que ha ido experimentando la humanidad durante este siglo están cambiando el mundo y a quienes vivimos o sobrevivimos en él, tanto a nivel social como económico. Las llamadas nuevas tecnologías puesto que sus avances se suceden a velocidad de vértigo marcan nuestras vidas y, como no podía ser de otro modo, moldean nuestras profesiones. Nos encontramos de lleno en una nueva era donde, la Inteligencia Artificial, la ciberseguridad, los robots, el Internet de las Cosas (IoT) y otras tendencias en innovación tecnológica se han convertido en la tónica de nuestros días. Ya hay una generación de futuros profesionales, la generación Alfa, donde se engloba a los nacidos del año 2010 en adelante, que han crecido en un mundo totalmente digital, representando la máxima expresión de este cambio y parece que vivieran a través de las 'pantallas' pero el resto de los profesionales de hoy deberemos operar la expresión tan reiterada de una 'transformación digital'.

Una transición digital necesaria

Así pues, en un mundo altamente tecnificado donde la Inteligencia Artificial está cada vez más presente con retos inimaginables, se hace 'imprescindible' efectuar sino lo hemos hecho o lo estamos haciendo ya una transición a lo digital y es justamente esto lo que ahora la sociedad espera de nosotros los profesionales convirtiéndose en una 'cuasi' responsabilidad por nuestra parte. Ahora bien, transformarse digitalmente no significa contratar un software o utilizar los sistemas de videollamada o tener presencia en Redes Sociales... La transformación digital es un proceso que implica un 'cambio de mentalidad' en los profesionales, en la forma de ver y entender nuestro desempeño profesional, en la manera de relacionarnos con nuestro cliente, con otros profesionales e incluido nuestro propio modelo de pautas de actuación no solo a nivel profesional sino también personal o familiar. Un profesional puede transformarse digitalmente o nacer digital como sucederá con las venideras generaciones de profesionales. Esto supone que los profesionales de hoy estamos abocados a una transformación digital si todavía hemos cometido la "temeri-

dad" de no estar en pleno proceso y sí, es una tarea compleja que conlleva un esfuerzo muy elevado en todos los sentidos, especialmente, humano. Por tanto, la transformación digital se erige como el cambio vinculado con la aplicación de tecnologías digitales en todos los aspectos de nuestra vida profesional y aquí se incluye también la estrategia o visión.

La formación es la clave

Como siempre sostengo profesiones y profesionales estamos llamados a 'reinventarnos' varias veces a lo largo de nuestra vida profesional donde la formación será clave para acometer nuestra transformación digital que deberá ser cuasi permanente dado el trepidante ritmo de las tecnologías que nos exigirá para estar en el mercado una constante actualización en competencias digitales... asegurémonos de recibir la mejor de las formaciones donde será clave que estén adaptadas a nuestras necesidades pues cada sector profesional cuenta con sus propias herramientas tecnológicas junto a aquellas que son comunes a todos los profesionales y que deben formar parte ya de nuestro ADN.



Menores, salud digital y privacidad

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) presentó el pasado 29 de enero su 'Estrategia global sobre menores, salud digital y privacidad', un documento que recoge las líneas de actuación prioritarias para fomentar la protección efectiva de la infancia y adolescencia en el uso que realizan de Internet y sus servicios.

Las actuaciones desplegadas por la AEPD en los últimos años, cooperando con cada vez más actores públicos y privados, entre los que se encuentra Unión Profesional, han puesto de manifiesto el reto pluridisciplinar que supone la protección de los menores en un mundo tecnologizado. La estrategia de la AEPD sobre menores salud digital y privacidad contiene un total de diez actuaciones prioritarias y treinta y cinco medidas que se agrupan en tres grandes ejes: la colaboración regulatoria para la protección integral de los menores en Internet, el refuerzo para garantizar sus derechos en un plano nacional e internacional, y el ejercicio de las potestades de investigación y sanción contra las prácticas ilícitas y nocivas para la infancia y adolescencia.

Colaboración regulatoria, garantía de derechos y potestad sancionadora

En el primero de los ejes, la AEPD —que apoya la propuesta de Pacto de Estado promovida por organizaciones de la sociedad civil para la protección de la infancia y la adolescencia en Internet—, promoverá la adopción de disposiciones complementarias y en desarrollo de la Ley de Protección Integral de la infancia y la adolescencia mediante la coordinación del Grupo de Trabajo de 'Menores salud digital y privacidad'; participará en la elaboración de Directrices sobre menores en el marco del Comité Europeo de Protección de Datos y promoverá la regulación del tratamiento de los neurodatos y los correlativos neuroderechos, especialmente en el ámbito de los servicios dirigidos a menores.

En cuanto al refuerzo para garantizar los derechos de la infancia y juventud, la AEPD impulsará la producción de apps que permitan implantar sistemas eficaces de verificación de edad para proteger a los menores del acceso a contenidos inadecuados siguiendo los principios de protección de datos ya publicados sobre esta materia y en colaboración con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT), el Ministerio de Transformación Digital y el Ministerio del Interior. Asimismo, promoverá la asunción de esos principios en el marco de la UE con la finalidad de que sirvan de referencia para el desarrollo de sistemas de verificación de la edad a nivel europeo. Para ayudar a las familias, la AEPD trabajará con el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) para el análisis de las herramientas de control parental y con el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF) y el INCIBE para proporcionar a las familias formación digital, recursos y materiales mediante módulos formativos. Por otro lado, la AEPD va a inspeccionar las plataformas educativas y de aprendizaje y las herramientas digitales que se utilizan en los centros docentes para garantizar el cumplimen-

to de la normativa de protección de datos, a la vez que se trabaja con las administraciones educativas y sanitarias para fomentar la realización de evaluaciones de impacto en privacidad y salud digital en función de la edad de los menores.

En lo relativo a las potestades de investigación y sanción, la AEPD priorizará su ejercicio en relación con páginas web de contenidos para adultos, en especial de pornografía, con respecto a la verificación de la edad para el acceso. La AEPD ya ha sancionado a diversas páginas web de contenido para adultos, puesto en marcha actuaciones para analizar el funcionamiento de los denominados terceros de confianza en el ámbito de la verificación de la edad, y coopera con otras autoridades de protección de datos cuando las empresas no están establecidas en España. En paralelo, va a realizar un análisis de los algoritmos y patrones adictivos que tienen como objetivo influir en el comportamiento y las decisiones de los usuarios, en especial en relación con los datos y perfiles de menores de edad.

Educación, salud y bienestar digital

La estrategia global de la AEPD también contempla dos grandes bloques de cooperación centrados en educación, salud y bienestar digital.

En el plano educativo, las personas menores de edad y sus progenitores desconocen en muchos casos el amplio intercambio de información personal que se produce en la utilización de los servicios digitales, lo que hace necesario concienciar sobre cómo proteger los datos personales para evitar daños y perjuicios, muchos de ellos difícilmente reparables como el que supone la publicación y difusión de contenido sensible. Para ello, se colaborará con las Administraciones educativas, el Ministerio Fiscal, el Ministerio del Interior y ONGs.

En el apartado de salud y bienestar digital, apoyará a las Administraciones sanitarias y sociedades científicas en las iniciativas destinadas a hacer frente al impacto que para la salud —física, mental, psicosocial, sexual— y el desarrollo neurológico de los y las menores tiene el uso inadecuado de Internet, a la vez que continuará prestando apoyo a la Asociación Española de Pediatría en la difusión entre las familias y los profesionales sanitarios del Plan Digital Familiar, y apoyará su adecuación al entorno escolar para que los centros puedan disponer de un protocolo.



La protección de los menores en el ámbito digital, un reto social político

El pasado 12 de febrero en Madrid, los promotores del Pacto de Estado para la protección de los menores en el ámbito digital —la Asociación Europea para la Transición Digital, junto a Dale una Vuelta, Fundación ANAR, iCMedia, Save The Children y UNICEF España—, presentaron su iniciativa en el Congreso de los Diputados. Una propuesta cuyo objetivo es fortalecer consensos y fomentar la participación de la sociedad civil ante las iniciativas políticas y legislativas que se prevén en los próximos meses, con el anuncio de una ley para impedir el acceso de los menores a la pornografía y la creación de un grupo de trabajo de expertos, por parte del Ministerio de Juventud e Infancia, del que forman parte varias de estas organizaciones.

Tras la inauguración por parte de la presidenta del Congreso, Francina Armengol, y el presidente de la Asociación Europea para la Transición Digital, Ricardo Rodríguez Contreras, los representantes de las seis entidades promotoras debatieron en mesa redonda la necesidad de que la problemática sobre la protección de los menores en el ámbito digital vaya más allá del problema del consumo de la pornografía. Tal y como apuntaron de la propia Asociación Europea para la Transición Digital, «la protección de los menores en el entorno digital pasa por regular conductas que perjudican a los niños, niñas y adolescentes». No obstante, es en la regulación del diseño persuasivo, los patrones oscuros o los algoritmos —«estrategias utilizadas por grandes compañías extracomunitarias para captar la atención de infantes y adolescentes, perfilarlos y ofrecerles productos y servicios, sin que se tenga en cuenta la edad del menor; ni los daños que puedan causarle»—, donde se ha de anteponer el interés superior del menor al beneficio económico. «Confiamos en una nueva ley que, además del acceso a la pornografía por menores, regule estas prácticas tan poco éticas», precisaron

desde la asociación promotora. Asimismo, se subrayó la necesidad de una regulación exigente que tenga en cuenta la responsabilidad de las plataformas y servicios en línea, así como la importancia de los programas educativos y de formación para que los menores puedan ejercer sus derechos digitales con seguridad. El Pacto de Estado, respaldado por más de 140 entidades de diversos ámbitos, entre las cuales se encuentra Unión Profesional, busca abordar estos desafíos de manera integral.

En la jornada de debate, titulada 'La protección de los menores en el ámbito digital: un reto social y político', participaron las cuatro instituciones que han dado su apoyo formal a la propuesta de Pacto de Estado: la Agencia Española de Protección de Datos, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Injuve y la Unidad del Menor de la Fiscalía General del Estado, que en mesa redonda dieron cuenta de su aportación para la mejor protección de los menores en el ámbito digital. Posteriormente, tuvo lugar un debate político entre los portavoces de Juventud e Infancia de los grupos parlamentarios del PP, PSOE, Vox, Sumar, y PNV, clausurando la jornada la ministra de Juventud e Infancia, Sira Rego.



La AEPD y el Consejo General de Colegios de Médicos colaborarán en la protección de datos en el ámbito sanitario

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) y el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) han suscrito un convenio de colaboración para trabajar conjuntamente en la garantía de los derechos y libertades de las personas en el tratamiento de sus datos en el ámbito sanitario. El convenio fue suscrito por la directora de la Agencia Española de Protección de Datos, Mar España, y el presidente del Consejo General de Médicos, Tomás Cobo. A través de esta colaboración, la AEPD promoverá la formación y sensibilización en materia de privacidad y protección de datos personales de los miembros de los Colegios de Médicos a través de su Consejo General. Por otra parte, el CGCOM apoyará y ofrecerá ayu-

da y asesoramiento a la AEPD para fomentar la protección y el bienestar de las personas en el mundo digital.



Un firme compromiso de la profesión farmacéutica con el medio ambiente



Marta Galipienzo
Vicepresidenta del Consejo General de Colegios Farmacéuticos

En el año 2022, Unión Profesional inició un proyecto, de la mano de la Cátedra de Ética Ambiental de la Universidad de Alcalá de Henares (por medio del reconocido catedrático Emilio Chuvieco) tendente a incluir en los Códigos Deontológicos de las diferentes profesiones la cuestión de la ética ambiental. En el marco de ese proyecto, y del compromiso de la profesión en materia medioambiental, desde el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos nos ofrecimos como voluntarios para introducir la ética ambiental en el Código Deontológico de la Profesión Farmacéutica, que fue aprobado por la Asamblea de Colegios Oficiales de Farmacéuticos en el año 2018.

Es importante partir, en ese sentido, de que el Código Deontológico de la Profesión Farmacéutica no era ajeno a la cuestión medioambiental, sino que ya incluía, tanto en su Preámbulo como en el Capítulo del mismo dedicado a las relaciones del farmacéutico con la sociedad y con las Administraciones Públicas, previsiones relativas al medioambiente.

En esta redacción, la vertiente medioambiental de la profesión farmacéutica se enfocaba en la gestión de residuos por parte del farmacéutico; cuestión esencial para el medioambiente y la salud comunitaria. De hecho, la organización farmacéutica colegial, junto con el resto de las agentes del medicamento, forma desde hace más de veinte años parte de la alianza medioambiental SIGRE, que ha constituido un modelo de éxito para la gestión segura de los residuos de medicamentos de uso humano generados en el ámbito domiciliario, y el compromiso firme de los farmacéuticos con la protección del medioambiente; compromiso decidido de la profesión que se encuentra presente en la Estrategia Social del Consejo, mediante la que se han impulsado diferentes iniciativas medioambientales.

Inclusión del componente ambiental

No obstante, el propósito del proyecto piloto era el de profundizar en el componente medioambiental del Código Deontológico de la Profesión Farmacéutica, examinando detenidamente todos las posibles afectaciones al medioambiente que pueden generarse en cualquier modalidad del ejercicio de la profesión farmacéutica; de forma que el mismo aborde de forma eficaz esta cuestión en todos los ámbitos en los que el farmacéutico desempeña su profesión y promueva la excelencia ambiental en todas estas vertientes.

Desde el Consejo General iniciamos el proyecto piloto como una oportunidad de revisar el Código Deontológico

en profundidad, avanzando en el firme compromiso que desde la organización farmacéutica colegial se tiene con el medioambiente y en vistas a ser una de las primeras organizaciones colegiales que incluyese de forma integral y global el componente medioambiental en su normativa deontológica. Algo, en nuestra opinión esencial, en la medida en que estamos en un punto de revisión y refuerzo de la legislación medioambiental de nuestro país.

Para abordar esta labor con solvencia, constituimos un Grupo de Trabajo técnico en el Consejo General, que junto a Unión Profesional y la Cátedra de Ética Ambiental, comenzamos una revisión de la versión entonces vigente del Código Deontológico, estudiando al mismo tiempo las posibles implicaciones ambientales de la profesión farmacéutica, profundizando en las mismas y debatiendo ideas sobre cuál es la mejor forma de dar respuesta desde la particular perspectiva que ofrece la normativa deontológica.

Para ello, y en vistas a llevar a cumplir con el objetivo de que la revisión abarcase todos los ámbitos de la profesión, desde el Consejo General se puso este proyecto piloto en conocimiento de los Vocales Nacionales de los ámbitos de la profesión que podrían estar más afectados, trasladándoles los objetivos fijados y solicitándoles cualquier aportación que pudiesen trasladarnos desde el conocimiento y experiencia que acumulan respecto al ejercicio de su respectiva modalidad profesional.

Trabajo conjunto con otras entidades afines

También nos pusimos en contacto con SIGRE, desde donde se había impulsado la web interactiva ecoFARMACIA, en la que recopilaba buenas prácticas para la actividad diaria de las oficinas de farmacia, de cara a que nos trasladasen cualquier aspecto reseñable que hubie-



sen extraído de esta experiencia y que pudiese ser valioso para el buen término del proyecto piloto.

Una vez realizado este ejercicio de detección y estudio de los posibles ámbitos del Código desde los que se podía abordar la cuestión medioambiental, el Consejo General comenzó, junto con Unión Profesional y la Cátedra de Ética Ambiental un trabajo reflexivo y de fondo orientado a encontrar las mejores soluciones deontológicas a las incidencias medioambientales detectadas; fruto del cual se presentó una primera propuesta técnica para su tramitación en el Consejo. Dentro de esta tramitación, la propuesta fue examinada por los órganos y grupos de trabajo de cariz político constituidos al efecto. El documento también fue remitido a todos los Colegios Oficiales de Farmacéuticos para que pudiesen efectuar sus aportaciones, a fin de lograr el documento más completo posible. Finalmente, la propuesta definitiva fue presentada ante la Asamblea de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, que procedió a su aprobación por unanimidad, haciendo de este Consejo General un Consejo pionero en la incorporación del componente medioambiental en su Código Deontológico de forma global y transversal.

En torno a una de cada cuatro muertes está relacionada con factores medioambientales, lo que implica que el farmacéutico, como profesional sanitario, no puede ser ajeno a la necesidad de cuidar el medioambiente de cara a proteger la salud

Novedades introducidas

Entre las novedades introducidas, me gustaría destacar que se da espacio propio al medioambiente en la estructura del Código, creando un capítulo específico titulado *De las relaciones con el medio ambiente y la sostenibilidad*, fiel reflejo del espíritu del Código y que incorpora tres nuevos apartados, que amplían el compromiso de los farmacéuticos con el medioambiente, entre otras cuestiones, un uso eficiente y razonable de los recursos que empleen en el ejercicio de su actividad profesional, velando porque la misma tenga el menor impacto posible en el medio.

También introducen una labor educativa, mediante la que se favorece que el farmacéutico informe a los pacientes sobre los aspectos medioambientales que puedan afectar a su salud, así como su participación en labores de concienciación y sensibilización respecto a la incidencia de estos aspectos medioambientales en la salud humana, animal o ambiental.

Asimismo, se introducen previsiones relativas a esta cuestión en otros puntos del Código Deontológico, concretamente en lo relativo a diferentes actuaciones del farmacéutico como son la promoción de la salud y prevención de la enfermedad de la población, su colaboración en emergencias sanitarias, su labor en funciones de vigilancia de la Salud Pública o su labor investigadora.

No me gustaría dejar de destacar que se incorpora a esta norma deontológica, como un principio general de compromiso con la sociedad del farmacéutico, el enfoque *One Health* (una sola salud), mediante el que pretende tratarse de forma conjunta y global la salud humana, la salud animal y el medioambiente, de cara a prevenir de manera unificada los riesgos que amenazan la salud y el ecosistema en su conjunto.

Ello supone un paso fundamental en el ámbito del tratamiento de la cuestión medioambiental en la profesión farmacéutica, ya que como suele señalar el Presidente del Consejo General, Jesús Aguilar, en torno a una de cada cuatro muertes está relacionada con factores medioambientales, lo que implica que el farmacéutico, como profesional sanitario, no puede ser ajeno a la necesidad de cuidar el medioambiente de cara a proteger la salud.

Respecto a las modificaciones, también queremos poner en valor la previsión expresa de que la organización colegial pueda adoptar medidas conducentes a ayudar a sus colegiados en el cumplimiento de estas obligaciones medioambientales; en la misma línea en que esta organización ha sido un fuerte apoyo para el cumplimiento del resto de obligaciones, legislativas o deontológicas, que debe cumplir el farmacéutico en el ejercicio de su profesión.

En definitiva, la modificación del Código Deontológico de la Profesión Farmacéutica fruto del proyecto piloto desarrollado junto con Unión Profesional y la Cátedra de Ética Ambiental de la Universidad de Alcalá termina de consolidar de forma clara el compromiso firme de los farmacéuticos con la protección del medioambiente. Compromiso que ya se encontraba presente en la Estrategia Social del Consejo, mediante la que se han desarrollado iniciativas como la ya referida participación de las 22.000 farmacias españolas en el programa SIGRE para la recogida y reciclaje de envases y restos de medicamentos; o la reciente decisión de compensar la huella de carbono del 23 Congreso Nacional Farmacéutico, que celebramos en febrero en Valencia.

El Consejo General tiene un firme compromiso con el cuidado del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático y el fomento de una transición ecológica progresiva e igualitaria que no deje a nadie atrás.



La transversalidad profesional, clave para una educación ambiental efectiva



Gloria Molina

Presidenta AUNATUR, Asociación para la Divulgación Medioambiental, Proyectos de Naturaleza y Ecoturismo

En un contexto donde la crisis ambiental se intensifica, cuando la degradación de los hábitats naturales y de la calidad ambiental son ya problemas sociales, la necesidad de aunar esfuerzos y conocimientos se vuelve imperativa. La transversalidad para que las comunidades adquieran conciencia de su entorno natural y actúen de forma efectiva ante los problemas ambientales, se ha convertido en un pilar fundamental para la construcción de un presente y futuro sostenible y, en este escenario, la participación de profesionales de diversos sectores es crucial.

Hacia la acción desde la diversidad profesional

Más allá de las áreas específicas relacionadas con los profesionales de la educación ambiental, el estudio y la divulgación para la posterior protección del medio ambiente requiere del compromiso y la acción de profesionales de todos los ámbitos. Ingeniería, arquitectura, economía, comunicación, educación, sociología, derecho ambiental, historia, antropología, tecnología... entre otros, tienen un rol fundamental que jugar en la búsqueda de soluciones a los desafíos ambientales.

La educación ambiental es, ante todo, educación para la acción y aquí todos jugamos. Cada profesión aporta una perspectiva única y un conjunto de habilidades particulares que pueden ser aprovechadas para comprender las complejas interacciones entre las sociedades y el ambiente desde diferentes frentes.

La experiencia de nuestro proyecto Aulas de la Naturaleza lo demuestra. Nuestro objetivo es fomentar el compromiso para el cambio social y cultural a partir de conocer valores desde diversas áreas. Eso permite a cada persona formarse sus propios criterios para desempeñar su papel en el reto para la mejora ambiental.

Por nuestras aulas han pasado profesionales de diversas especialidades como arquitectos expertos en construcción sostenible, ambientólogos, abogados de derecho ambiental, geólogos, arqueólogos, biólogos, historiadores o genetistas. Todos excelentes divulgadores ambientales y unidos por un objetivo común: el enfoque de sus profesiones para conseguir una mayor sensibilización al conocimiento y cuidado del medio ambiente.

La educación ambiental como herramienta de transformación

En este contexto, la educación ambiental se alza como una herramienta fundamental para la construcción de una sociedad más responsable y comprometida con su entorno. El Día Mundial de la Educación Ambiental, celebrado el

pasado 26 de enero, nos recuerda la importancia de fomentar la conciencia ambiental en todos los sectores de la sociedad para buscar colectivamente las soluciones a los problemas futuros y presentes. El medio ambiente es un ecosistema vulnerable y nosotros somos una especie más en él. Destacar la importancia del medio ambiente y el equilibrio entre los humanos y la naturaleza es imprescindible. Por lo tanto, la educación como elemento generador de conciencia para la conservación del medio ambiente es esencial. Y en eso podemos participar todos, con una educación ambiental práctica donde se den la mano diversas profesiones, trabajando en consenso hacia un objetivo común.

Aunatur-Aulas de la Naturaleza anima a todos los profesionales a unirse a este movimiento por un futuro más sostenible, honesto, justo e inclusivo para todos

El proyecto Aulas de la Naturaleza (www.aulasdelanaturaleza.com) que promueve la asociación AUNATUR, es un ejemplo de cómo la transversalidad puede ser aplicada en la práctica. A través de sus programas educativos, la organización acerca la naturaleza a personas de todas las edades y procedencias, promoviendo el conocimiento, el respeto y la responsabilidad ambiental de una forma cercana y asequible, sin perder la calidad de la divulgación científica en que se basan nuestras actividades educativas. Crear espacios de reflexión y debate sobre propuestas temáticas muy diversas, hacen vivir experiencias enriquecedoras a los asistentes y compensan de alguna forma las carencias detectadas de cultura ambiental, tanto en el ámbito urbano como en el rural.

Compromiso mundial por un futuro verde e inclusivo

El futuro que queremos construir debe ser verde e inclusivo. Una educación ambiental profesionalizada junto a la participación de otras profesiones de todos los sectores, la inclusión de todos los colectivos y la apuesta por una educación ambiental transversal, son claves para lograrlo. Relacionar la situación socioeconómica con la ambiental e incorporar la visión ecológica a la economía es prioritario. Aunatur-Aulas de la Naturaleza se une a esta llamada a la acción y anima a todos los profesionales a unirse a este movimiento por un futuro más sostenible, honesto, justo e inclusivo para todos.

Educación para acabar con el discurso del odio

Miriam Benavides

Los incesantes conflictos violentos que asolan el mundo, junto al aumento de múltiples formas de discriminación han hecho del discurso del odio un elemento muy característico de las sociedades actuales. Su popularidad reside en lo atractivo que resulta el mensaje a la vista de quienes anteponen las emociones a la razón, un comportamiento que al mismo tiempo se ve reforzado por el sentimiento de pertenencia que puede llegar a generar el odio. Como resultado, las personas serían cada vez más vulnerables a sufrir los efectos de la manipulación y la desinformación. En este contexto, la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), elegía como lema de este año para el Día Internacional de la Educación, celebrado el 24 de enero, *Aprender para una paz duradera*. La frase evocaría el papel que desempeña la educación en la lucha contra el discurso del odio y en la consecución de comunidades más pacíficas e inclusivas.

La alfabetización mediática contribuiría notablemente a reducir las probabilidades de que los discursos violentos y excluyentes o la desinformación calen en la ciudadanía

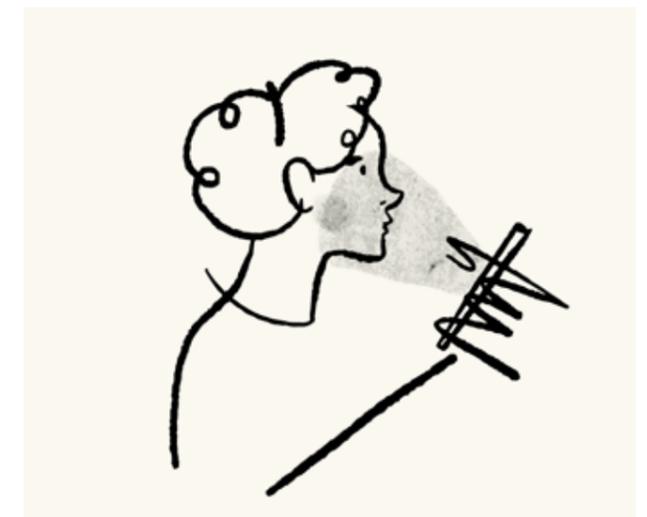
La educación es un derecho humano que requiere de un compromiso colectivo entre la unidad familiar, el sistema educativo y la administración pública, y en el que también tendría cabida el sector privado. Supone un ejercicio de responsabilidad ciudadana que ha de estar orientado a potenciar las capacidades cognitivas de los educandos, como también, a cultivar valores como la empatía o el desarrollo del pensamiento crítico. Precisamente, estas dos últimas cuestiones se incluirían entre los catorce principios rectores que integran la Recomendación sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y el Desarrollo Sostenible, suscrita en noviembre del 2023 por los 194 Estados Miembros de la UNESCO. Esta, renueva la Recomendación del 1974 y adapta la educación a la coyuntura actual, actuando como un modelo de referencia para todo el sector educativo.

Analizar el discurso del odio, demanda a su vez estudiar los medios que se emplean para hacer llegar este tipo de mensajes. Las redes sociales han favorecido que el discurso del odio llegue a un mayor número de personas de forma más rápida y efectiva. La alfabetización mediática contribuiría notablemente a reducir las probabilidades de que los discursos violentos y excluyentes o la desinformación calen en la ciudadanía, proporcionando las herramientas pertinentes para lograr discernir entre incitación al odio y libertad de expresión. Esta sería una de las finalidades de la 'Guía para combatir los discursos del odio mediante la educación', editada por la UNESCO. En ella, se hace referencia a la necesidad de adoptar un enfoque integral, que tenga como prioridad combatir este tipo de discursos desde una perspectiva nacional e internacional, así como contra-

restarlo «en el contenido de todos los programas educativos y los enfoques pedagógicos en todos los niveles de la educación formal, no formal e informal, desde la primera infancia hasta el aprendizaje a lo largo de toda la vida, pasando por la educación superior». La guía también aludiría al desarrollo de políticas contra la discriminación o la introducción de mejoras en los mecanismos de denuncias.

Desinformación y seguridad nacional

Diferentes estudios han destacado el riesgo que supone la desinformación para las democracias actuales. En concreto, el pasado año el Departamento de Seguridad Nacional situaba a las campañas de desinformación como una de las amenazas que más crecerán en nuestro país en los próximos años. Una problemática de la que también sería consciente la población española, según el Eurobarómetro publicado por la Unión Europea relativo al invierno 2022-2023, que revela como un 83% de la población española consideraría la desinformación un problema para nuestro país. En esta misma línea, los trabajos realizados hasta el momento por Unión Profesional en el marco del Foro Integral de Cultura de Seguridad Nacional, revelan como los y las profesionales colegiados identificarían la desinformación como uno de los principales riesgos para la ciudadanía, siendo el criterio profesional el antídoto a través del que aportar certidumbre. Como solución a estas cuestiones, se plantea el desarrollo de verificadores de información de carácter profesional, la elaboración de una guía orientativa o el diseño de indicadores de fiabilidad, así como la creación de un diccionario que recoja términos relacionados con el ámbito de actuación de las profesiones colegiadas. Este tipo de acciones permitirían acercar los conocimientos científico-técnicos a la ciudadanía, contribuyendo a crear información verídica, responsable y de calidad en torno a determinados temas. Iniciativas, en definitiva, necesarias ante la sobreabundancia informativa a la que nos enfrentamos, en una sociedad en la que estar desinformado estaría a la orden del día.



Las profesiones, comprometidas con la plena e igualitaria participación de las mujeres en el sistema de ciencia español

La Asamblea General de la ONU declaró en 2015 el día 11 de febrero como el Día Internacional de la Niña y la Mujer en la Ciencia, y lo hizo en reconocimiento al papel clave que desempeñan las mujeres en la comunidad científica y tecnológica. En sintonía con esta efeméride, el pasado 7 de febrero Unión Profesional organizó junto a la Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas (AMIT), un encuentro que tuvo lugar en la Fundación Telefónica, en Madrid, con el ánimo de acercar la ciencia hecha por mujeres a la ciudadanía en clave profesional y creativa.

Alianza STEAM por el talento femenino

El evento estuvo introducido por Pablo Gonzalo, responsable de Cultura Digital y Espacio Fundación Telefónica, en cuya inauguración compartió algunas cifras sintomáticas de la baja participación de las mujeres en las titulaciones científico-técnicas, así como en las academias científicas o en puestos de liderazgo. Destacó, igualmente, la fortaleza de la alianza de las tres entidades —Unión Profesional, AMIT y Fundación Telefónica— comprometidas con la plena e igualitaria participación de las mujeres en el sistema de ciencia español, y para lograr incrementar vocaciones científicas y tecnológicas y reducir la brecha de género que repercute en el desarrollo socioeconómico del país.

Por su parte, Montserrat Grañeras Pastrana, directora de la Unidad de Igualdad del Ministerio de Educación y Formación Profesional y Deportes, acompañó en el evento representando a la *Alianza STEAM por el talento femenino: Niñas en pie de ciencia*, iniciativa del Ministerio a la que pertenecen Unión Profesional, AMIT y Fundación Telefónica, que nace con el objetivo de fomentar las vocaciones STEAM en niñas y jóvenes para reducir la brecha de género apelando a la A de Artes en el marco de las STEM —Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas—. Grañeras destacó la utilidad del trabajo en comunidad, poniendo el ejemplo de este encuentro profesional, que sigue la estela de la conferencia celebrada el pasado mes de diciembre a propósito del futuro de las niñas y las jóvenes en STEAM, organizada junto a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en el contexto de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea.

Unión Profesional y AMIT, juntas por un sistema de ciencia español igualitario

Marta Vall-llossera, vicepresidenta de Unión Profesional, quiso referirse a la necesidad de encontrar la plena e igualitaria participación de las mujeres en la sociedad, para lo que reclamó «una legislación adecuada y estrategias que permitan su visibilización, ofreciendo desde la entidad que agrupa a las profesiones colegiadas una mirada holística (inter y multi-profesional), en disposición de unir fuerzas y tejer alianzas».

La presidenta de la Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas (AMIT), Maite Paramio, se lamentó de lo que supone «desperdiciar el 50% de los cerebros de la humanidad» y destacó el rol que siempre han desempeñado las mujeres en el desarrollo de la ciencia: solucionadoras de problemas sociales a través de estudios e investigación. Paramio reclamó la presencia de más mujeres en este ámbito para que la ciencia sea «más justa», así como una «verdadera sociedad de conocimiento».



Marta Paramio, presidenta de AMIT, Emiliana Vicente, tesorera de Unión Profesional, y María Traperero, editora de Andana.

Ambas coincidieron en destacar la problemática inherente a los sesgos y brechas de género, a la vez que abundaron en el nítido compromiso de Unión Profesional y AMIT por «la disolución de estas barreras y abismos», así como persistir en una labor trascendental: avivar y mantener, tanto en ellos como en ellas, la pasión por el conocimiento, asegurando que todas las personas se desarrollen profesionalmente en igualdad.

Profesiones y Ciencia Gráfica

En sintonía con la vocación STEAM de la jornada, se organizó una mesa redonda en la cual participaron las profesoras, científicas y divulgadoras Clara Grima y Adela Muñoz, y la autora de cómic Raquel Gu. Moderadas por la periodista Elisa McCausland, debatieron a propósito de las herramientas



Victoria Ortega, presidenta de Unión Profesional

más adecuadas para hacer la ciencia más popular y accesible entre el gran público. Para ello, presentaron el proyecto creativo y editorial *La tabla periódica Andana Gráfica*, cómic con los elementos químicos como protagonistas que homenajea a los noventa elementos que componen la naturaleza y a los veintiocho que han sido creados por el ser humano. Durante la conversación se pusieron de relevancia temas transversales, como la necesidad de visibilizar en mayor medida la divulgación que se hace desde las aulas, también desde la ciencia gráfica, disciplina que contempla el cómic, el humor gráfico y el diseño. «Se trata de transmitir la belleza de la ciencia a la sociedad», apuntaba Adela Muñoz en una de sus intervenciones. «Contar historias, protagonizándolas incluso», o «descubrir a las científicas del pasado» para que sean referentes presentes y futuros. La artista Raquel Gu abogó por entender el

cómic como medio en sí mismo, desde su punto de vista «la fórmula perfecta para contar ciencia, porque aúna textos, dibujos, silencios y vacíos». Clara Grima quiso relatar su experiencia «tardía» en la inmersión en el cómic como espacio para la divulgación, una apuesta por un medio que sin duda tildó de «idóneo» para lograr que niñas y jóvenes pierdan el miedo a materias como las matemáticas, la química o la física. El cierre de esta jornada corrió a cargo de Victoria Ortega, presidenta de Unión Profesional, quien quiso destacar la necesidad de seguir llevando a cabo todo tipo de iniciativas que impliquen poner en valor el talento de las mujeres tanto de ciencia y tecnología, como del espectro social y humanístico; talento que, como subrayó, «no podemos desperdiciar», ya que ignorar a la mitad de la población conlleva consecuencias no solo económicas, sino de justicia y equidad social.

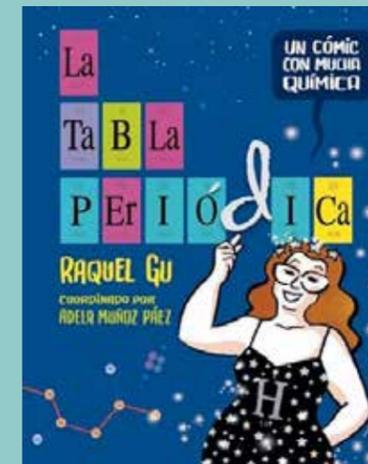


Montserrat Grañeras, Marta Vall-llossera y Maite Paramio.

La Tabla Periódica, un cómic colectivo

El cómic *La Tabla Periódica*, publicado por el sello de cómic de la editorial Andana —Andana Gráfica— ha sido guionizado y dibujado por la autora de cómic y humorista gráfica Raquel Gu. La coordinación del equipo de profesionales e investigadores que han aportado el anecdotario científico ha corrido a cargo de la catedrática de Química Inorgánica de la Universidad de Sevilla, Adela Muñoz Páez. Ambas ya trabajaron en equipo en el germen de este trabajo, el cómic titulado

Una Tabla Periódica con mucha vida: Los elementos dan la cara (2020), proyecto impulsado por la Fundación Española para la ciencia y la Tecnología (FECYT) en la estela del cómic *Científicas: Pasado, presente y futuro (2019)*, este último promovido por la Unidad de Igualdad de la Universidad de Sevilla a partir del proyecto teatral del mismo nombre en el cual cinco científicas del presente —Isabel Fernández, Carmen Romero, María José Jiménez, Clara Grima y la misma Adela Muñoz— encarnan a las históricas Hipatia, Ada Lovelace, Marie Curie, Rosalind Franklin y Hedy Lamarr.



Clara Grima, Adela Muñoz, Raquel Gu y Elisa McCausland.

DÍA DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA

Mujeres en las infraestructuras

La situación de las mujeres en campos como la ingeniería civil es muy desigual en el mundo. Como recoge el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas (CITOP) por el Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia, en países desarrollados todavía la brecha de género en este ámbito, tradicionalmente masculino, es muy pronunciada. Según el Observatorio de la Ingeniería de España, en su estudio de 2022, en España el 20% de los ingenieros son mujeres, alcanzando el 24% en ingeniería civil. Todavía muy lejos de la paridad, este porcentaje es muchísimo inferior en países como Italia (18%) y Alemania (17%).

Para solventar esta situación, entidades como UNOPS, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, trabajan en origen para involucrar a las mujeres en profesiones técnicas, conocidas como STEM, en países en desarrollo. Es el caso del testimonio de Shameena Jeewoath, ingeniera civil y revisora de diseño en el Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos de UNOPS en Copenhague, que en un artículo titulado 'Género e infraestructura: más mujeres en el sector de la Ingeniería', determina que existen dos problemas principales a

la hora de contratar a mujeres en la ingeniería civil. Por un lado, las condiciones sanitarias —al compartir vestuarios y baño con los hombres—. Por otro, los riesgos asociados a la construcción: «Los empleadores suelen recurrir a este estereotipo para disuadir a las mujeres de trabajar en la construcción, para lo que además aducen razones de falta de seguridad pese a que los posibles peligros son los mismos tanto para hombres como para mujeres».

Para poder eliminar estos obstáculos iniciales ya en la contratación, Jeewoath establece que «es preciso pensar no sólo en cómo lograr que aumente el número de mujeres en el sector de la ingeniería civil, sino también de qué forma asegurar que permanecen en el puesto de trabajo y que contribuyan al diseño y a la implementación de infraestructura». Para ello, según la experta, se ha de fomentar el liderazgo y la dirección de perfiles femeninos en las organizaciones y en el tejido profesional, de tal manera que estas profesionales supongan un modelo y permitan la eliminación de la barrera inicial de la contratación.

Ingenieras de Mi.Red comparten sus experiencias profesionales en el Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia

El grupo de trabajo Ingenieras en Red (Mi.Red) del Colegio de Ingenieros Técnicos de Telecomunicaciones (COITT), se ha unido un año más a la celebración del Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia, con una campaña que ha contado con la participación de más de una veintena de compañeras. Mi.Red se suma a esta jornada que se celebra cada 11 de febrero con el objetivo de recordar que las mujeres y las niñas desempeñan un papel decisivo en las comunidades científicas y tecnológicas, y que debe reforzarse su participación. Para ello han publicado una serie de entrevistas donde las profesionales son las protagonistas. El documento generado para esta campaña recoge el testimonio de más de una veintena de ingenieras de diferentes puntos de

España, perfiles, y especialidades. En el mismo relatan distintas experiencias vividas a lo largo de su trayectoria y desempeño profesional. Una iniciativa con la que contribuir a despertar vocaciones tecnológicas, acercar referentes a la juventud, aportar visibilidad a las profesionales y dar a conocer la labor de la ingeniería técnica de telecomunicación.



III LA LEY



Actualización constante:

Clave del actual mercado laboral

FORMACIÓN

RETOS

HABILIDADES

OPORTUNIDADES

COMPETENCIAS

INNOVACIÓN

El actual escenario profesional requiere una actualización constante en nuevas competencias. La **formación del siglo XXI** ha de aportar a los profesionales conocimientos que aumenten su capacidad de adaptación a los nuevos retos y requerimientos de un mercado laboral en constante movimiento.



VALOR AÑADIDO



FORMACIÓN FLEXIBLE, EFICAZ E INNOVADORA



METODOLOGÍA ACTIVA



ORIENTADA A LA PRÁCTICA LABORAL

Invertir en formación es una decisión estratégica que repercute directamente en la consecución de objetivos de la propia organización y en la satisfacción de sus miembros. Es un valor añadido que permite transformar en mayor rendimiento y efectividad lo aprendido.

Nuestro modelo pedagógico se organiza mediante metodologías activas que convierten a sus destinatarios en los auténticos protagonistas del aprendizaje con un seguimiento personalizado para que tengan la mejor experiencia formativa al proporcionarle el máximo rendimiento a sus conocimientos, competencias y habilidades. Para ello, contamos con innovadora tecnología formativa adaptada a los entornos profesionales con variados recursos especializados.

El método formativo de Wolters Kluwer es flexible, creativo y metodológicamente pionero en la búsqueda de soluciones formativas adaptadas a las necesidades de sus destinatarios. Diseñamos la experiencia formativa que se necesita para cumplir los objetivos fijados por la organización que decidirá en qué competencias, habilidades, conocimientos y valores quiere formar a sus equipos. Un modelo formativo integrador diseñado por profesionales para profesionales, centrado en el destinatario de la formación. En definitiva, se enseña para aprender.

Buscamos que nuestra formación se quede con sus destinatarios y sea una auténtica herramienta de trabajo que se integre en su día a día y a la que puedan recurrir en cualquier momento para asegurarse un desempeño profesional y personal eficiente.

Infórmate ahora ↓

Consulta nuestros programas de Formación In Company y convocatorias especiales

669 814 158 | alicia.calderon@wolterskluwer.com

Entrevista a **JOSÉ RAMÓN JOUVE MARTÍN**, filósofo. Autor de *El perro de Newton*

«Un profesional debe tener la capacidad de relacionar aquello que forma parte de su campo de actuación con aspectos que no lo están»

Esther Plaza Alba

Cuando define *El perro de Newton* (Penguin Random House), comenta que se trata de un libro sobre ciencia, escrito desde las humanidades. ¿Qué es lo que le llevó a desarrollar el entusiasmo por la ciencia, viniendo del campo de la filosofía?

La curiosidad y el afán de conocer. Cada descubrimiento astronómico, cada descubrimiento físico, cada descubrimiento matemático es una ocasión de preguntar por qué. La ciencia lleva a la filosofía y la filosofía a la ciencia, aunque ambas sean disciplinas y formas de conocimiento diferentes. Es muy difícil no sentir entusiasmo por la ciencia cuando se siente entusiasmo por la filosofía.

¿Por qué es ahora el momento adecuado para mirar a la ciencia desde otras disciplinas, como la historia, la filosofía o la literatura, en definitiva, desde las humanidades?

Hay un profundo desequilibrio entre la información que nos llega a diario sobre los más variados descubrimientos o adelantos científicos y nuestra capacidad como individuos de darles un sentido, y es necesario explicar de una manera accesible qué lugar tienen en el mundo en el que vivimos y por qué tienen ese lugar. La divulgación científica producida desde la ciencia misma hace un trabajo excelente a la hora de dar a conocer de manera rigurosa en qué consisten exactamente dichos descubrimientos o adelantos, pero creo que son las Humanidades las que mejor explican cómo esos descubrimientos se relacionan con otros fenómenos sociales, culturales, políticos y emocionales, y con la propia historia de la ciencia en cuanto tal.

Desde su punto de vista, ¿es la multidisciplinariedad la receta adecuada para el verdadero progreso social?

No cabe duda de que, sin especialización, no se habrían producido los enormes avances de los últimos trescientos años. Sin embargo, también es verdad que puede ser enormemente empobrecedora. «Lisiados al revés», llamaba Nietzsche a aquellos que tienen muy poco de todo, y demasiado de una cosa. Y es que ser especialista en algo no debería utilizarse como excusa para no interesarse por otros campos, aunque sea a un nivel más general. De hecho, ese interés a menudo ayuda al especialista a encontrar soluciones novedosas e inesperadas además



de permitirle interactuar de manera mucho más significativa con un mayor número de seres humanos cuya actividad tiene lugar en otras áreas. Así pues, el progreso social no consiste en evitar la especialización, pero sí en fomentar la capacidad de establecer puentes con otros campos y entre los individuos que los integran, pues el progreso es algo que construimos juntos, no una simple suma de adelantos.

En su libro *El perro de Newton*, tras el capítulo dedicado a la 'División de las ciencias', vincula la ciencia con ámbitos tanto sociales y culturales como éticos. ¿Es solo posible entender la ciencia en alianza con dichos espacios?

La ciencia como conjunto de conocimientos y la investigación científica como práctica de la ciencia no ha existido en el vacío. Siempre se ha dado dentro de un contexto económico, histórico, social, cultural y ético que ha moldeado su evolución y lo que es capaz de explicar y lo que no. Por lo tanto, conocer la relación entre la ciencia y su contexto es conocer la ciencia, y eso es lo que intento mostrar en el libro. Creo que ello es importante

tanto para quienes son científicos como para quienes no lo son. Ahora bien, un científico no es un moralista ni un político ni un historiador ni un filósofo. Su trabajo no es adaptar la ciencia a las demandas concretas que puedan producirse desde los diversos ámbitos sociales o culturales. Su principal función es intentar explicar racionalmente cómo funciona la Naturaleza. A la hora de hacerlo, su única limitación debe ser la que marcan una serie de principios éticos básicos (que también discuto en el libro), pero si sus descubrimientos cuestionan todas las alianzas y supuestos en los que se apoya un determinado orden social, que así sea. No de otra forma se produjo la revolución copernicana ni el miedo de perder apoyos detuvo la publicación de *El origen de las especies*.

«A noventa segundos del apocalipsis»... ¿Solo la ciencia por la paz podría remediarlo?

No, la única forma de detener esa cuenta atrás es si lo hacemos todos juntos, científicos incluidos, obviamente. Un científico puede ser un activista por la paz, e incluso poner sus conocimientos al servicio de este noble objetivo, y está muy bien que lo sea y que lo haga, pero si su activismo impide o censura su intento de explicar y dominar racionalmente el mundo que nos rodea, debería dejar o el campo de la ciencia o el campo del activismo. De la misma manera, un científico que trabaja en el desarrollo de armas nucleares no puede pretender que su acción no sea política por el mero hecho de que su participación en un proyecto semejante se limite a calcular ecuaciones. Si la finalidad le repugna, debería abandonar el proyecto o abandonar la ciencia. No vale escudarse en el hecho de que «todo es ciencia». Formular la teoría de la relatividad, como hizo Einstein, no fue un acto político; trabajar en el proyecto Manhattan, sí. En resumen, la ciencia es un conjunto de conocimientos, y en cuanto tal no es política. Es el uso que hacemos de esos conocimientos lo que es político y lo que implica un riesgo existencial.

Hay un momento en su obra en el que habla de la exclusión de la ciencia en años precedentes. ¿Hemos avanzado en esta cuestión o tan solo hemos variado de ámbito?

Hemos avanzado, pero no tanto como sería de desear. Hace un siglo la entrada de mujeres y minorías en los programas técnicos y científicos era reducida o inexistente en muchas partes del mundo. Sin embargo, todavía hoy muchos de esos grupos están infrarrepresentados en la plantilla de las universidades, en los consejos editoriales y en las instituciones científicas. Esto no deja de ser curioso teniendo en cuenta que existe un cierto consenso —al menos en Occidente— de que discriminar en función de género, raza u orientación sexual es absurdo científicamente y económicamente. ¿Cuántos genios hemos dejado marchitar a lo largo de la historia a causa de ello? Y, sin embargo, dicha exclusión persiste en la práctica.

Tiene algo de estructural, si se quiere decir así, y tiene además no una, sino múltiples causas, las cuales a su vez tienen implicaciones sociales y políticas más amplias. Eso es lo que hace que las posibles soluciones sean a menudo objeto de acalorados debates.

Como sabrá, las profesiones colegiadas tienen entre sus pilares más destacados, la deontología profesional. Si hablamos del vínculo entre ciencia y ética, así como de los propuestos valores científicos, ¿Podrían ser de aplicación a otras disciplinas e incluso... a todas?

Obviamente hay espacios en los que se entrecruzan, pero cada uno de ellos tiene sus particularidades. Para entenderlo es necesario recurrir a la distinción básica entre Ética normativa y Ética aplicada. La Ética aplicada es la que establece guías o principios de comportamiento en diversos ámbitos de la actividad humana (ya sean profesiones, instituciones, relaciones personales, ámbitos deportivos o investigación básica). Al variar los ámbitos de aplicación es lógico que esas guías o principios varíen entre sí. Ahora bien, todas ellas son resultado de la aplicación concreta de principios que se establecen al nivel de la Ética normativa, que es mucho más abstracto, y en el que se reflexiona teóricamente sobre aspectos como los valores, los deberes y las consecuencias. Muchos de los valores y deberes que asociamos con la ciencia desde el punto de vista de la Ética normativa —como, por ejemplo, la honestidad, la objetividad, la búsqueda de la verdad, la integridad—, no son exclusivos de la ciencia ni los ha inventado ella. De hecho, la ciencia moderna surge en parte porque hace de algunos de esos valores y deberes la base de su actividad renunciando a otros —socialmente no menos respetables— como eran la fe, el respeto a la autoridad de los mayores o la búsqueda de salidas negociadas. Eso hace que, aunque muchos de los valores y deberes en los que se basa la ciencia puedan ser extrapolados a otras profesiones, no necesariamente lo sean todos, o no de la misma forma. Por ejemplo, puede que la honestidad sea un valor compartido por un científico y un soldado, pero el de respeto al superior jerárquico, que es fundamental para el soldado, es anatómico para el científico. Un abogado no haría bien su trabajo ni se comportaría como dice su código profesional si se dedicaran a exponer abiertamente y objetivamente todo lo que sabe sobre su cliente, independientemente de las consecuencias para este. No dar toda la información o elegir la información que uno quiere dar —como hace un abogado— sería considerado un caso de mala práctica en la ciencia.

Desde Unión Profesional, entidad que agrupa a los Consejos Generales y Colegios Profesionales de ámbito estatal, se ha solicitado en no pocas ocasiones a los poderes públicos la posibilidad de potenciar el acceso universal a los servicios

profesionales como la educación, la sanidad o la justicia. ¿Por qué debería ser incluida también la ciencia?

Esta es una labor muy positiva que hace Unión Profesional. En el caso de la ciencia, lo que debe potenciarse es, sobre todo, el acceso al conocimiento científico. Esto se logra de dos formas: la primera, potenciando la educación en general, y en ciencia en particular, y asegurándose de que la población en general tiene acceso a ella y no hay barreras económicas o sociales que lo impidan; y la segunda, garantizando que las personas tienen libre acceso a la información que producen los científicos, tanto a través de la divulgación (para los lectores que no tienen formación científica) como a través de los trabajos que aquellos publican (para los que sí la tienen), particularmente cuando la investigación ha sido financiada directa o indirectamente con fondos públicos. El conocimiento científico es el servicio que la ciencia y los científicos prestan a la sociedad. Como tal, hay que protegerlo, incentivarlo y recompensarlo adecuadamente, sin duda, pero también reclamarlo como un bien social.

El final de *El perro de Newton* se centra en prospección sobre la ciencia del futuro, en la que subraya la necesidad de contar con un almacén seguro. ¿Ha considerado a las corporaciones colegiales en esta labor, pues a día de hoy son custodias del conocimiento profesional... de la Cultura Profesional?

El mantenimiento de la memoria institucional y del conocimiento profesional es una labor importantísima de la que es posible extraer una gran cantidad de información histórica, social, económica, técnica y científica. En el libro, el tema se toca exclusivamente desde el punto de vista del almacenamiento físico de los datos y el problema que representa la conservación y acceso al conocimiento en una situación de crecimiento exponencial del mismo. Aunque es un problema que también experimentan instituciones concretas, normalmente lo hacen a menor escala. En este sentido, puede que los futuros métodos de almacenamiento apropiados para enormes colecciones de datos —moléculas de ADN, sistemas holográficos, técnicas de almacenamiento cuánticas— no lo sean para otras relativamente más pequeñas, ya sea por su coste o por dificultad técnica. Dicho eso, cómo conservar la información y acceder a ella es un problema fundamental, y no solo institucional, sino de los sistemas físicos y biológicos.

He leído que está preparando un nuevo libro. Esta vez sobre Inteligencia Artificial (IA), más allá del debate actual, en el que abordará la posible modificación de conceptos filosóficos como 'mente' o 'persona'. ¿Cree que podría también ser necesario modificar el concepto de 'profesión'?

No cabe duda de que la IA revolucionará nuestras dife-

rentes profesiones, y puede que vuelva obsoletas a algunas de ellas, pero no sé si la IA podría llegar a transformar el concepto de 'profesión', tal y como lo entendemos hoy. Hagamos un poco de ciencia ficción, y supongamos que llega el día en que una persona puede pasar por psicólogo, agrimensor o aparejador gracias a (1) un sistema de IA experto en cualquiera de esas áreas y (2) una conexión neuronal entre ese sistema informático y el cerebro de esa persona. Si ser un 'profesional' consiste en tener una serie de conocimientos, sin duda podría decirse que esa persona es un 'profesional' en ese área. Pero normalmente un 'profesional' es más que un conjunto de conocimientos. Un buen profesional debe ser capaz de tomar decisiones tomando en cuenta un contexto. Debe tener la capacidad de relacionar lo que forma parte de su campo de actuación con aspectos o áreas que no lo están. Y es alguien que establece una relación con su cliente que, además de estar marcada por un contrato mercantil, incluye otras facetas que no son fácilmente computables. Para que una máquina haga todo eso se necesitaría desarrollar inteligencia artificial general, y existen dudas de que el modelo actual —basado en redes neuronales— vaya a llevar a ello. De hecho, y volviendo a la realidad, el problema con los sistemas expertos de inteligencia artificial que existen en la actualidad es que, en muchos casos, necesitas un profesional (1) para corroborar si están diciendo la verdad o que lo que afirman es correcto y (2) para ser capaz de transmitir o traducir esa información a distintas personas en contextos diferentes.



El derecho de autor, la exigencia para una IA segura



Jorge Corrales

Director general de Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO)

Vivimos día a día una evolución extraordinaria de la tecnología. En este proceso, uno de los acontecimientos más destacados es el desarrollo de la inteligencia artificial, especialmente en los últimos meses, ya que hemos conocido diversas herramientas que han popularizado y facilitado el acceso a servicios de inteligencia artificial generativa (IAG). Esta última es capaz de generar textos, música, imágenes o vídeos que, en ocasiones, son difícilmente distinguibles de aquellos contenidos creados por humanos.

Son muchas las ventajas que puede aportar la IAG, por ejemplo, a través de la automatización de algunas tareas, la mejora de la trazabilidad, el tratamiento de bases de datos... Sin embargo, un uso irresponsable puede conllevar riesgos, no solo para los creadores de contenido, sino también para el conjunto de la sociedad, como la falta de veracidad de los contenidos, de pensamiento crítico o de diversidad lingüística y cultural.

Ante el desarrollo de estos sistemas informáticos, el sector de la cultura escrita se enfrenta ahora al reto de que estas herramientas no entren en conflicto con sus derechos de propiedad intelectual. En CEDRO estamos a favor de utilizar la IA en beneficio de los titulares de derechos y no para obtener beneficio de ellos.

IAG y derechos de autor

Recientemente, la empresa OpenAI, conocida por desarrollar uno de los chats basados en inteligencia artificial más populares, ha declarado que no se pueden entrenar estos sistemas sin utilizar contenidos protegidos. Para funcionar adecuadamente, las herramientas de IAG necesitan mucha información, con la que estos programas se entrenan y generan «nuevos» contenidos. Entre otras creaciones, utilizan publicaciones protegidas por derechos de autor, pero en la mayoría de los casos, lo hacen sin el consentimiento de sus titulares, es decir, vulnerando los derechos de propiedad intelectual.

En la práctica, esto supone que las empresas que desarrollan este tipo de herramientas obtienen un beneficio económico a través del uso ilícito de creaciones protegidas. Sin embargo, quienes han elaborado el contenido utilizado para entrenar la IAG no perciben retribución alguna.

Autores y editores de libros, periódicos, revistas y partituras reconocen la importancia del desarrollo tecnológico. De hecho, es gracias a su trabajo que estas herramientas pueden prosperar. Sin el esfuerzo de quienes hacen posible la cultura escrita no podrían existir estos sistemas. Por esta razón, es imprescindible asegurar una digitalización sostenible, que no deje a nadie atrás y que no amenace el respeto a algunos derechos fundamentales, como el derecho de autor.

Por eso, desde CEDRO llevamos a cabo distintas iniciativas para proteger los derechos de autor de nuestros socios y socias ante este nuevo reto. Entre ellas, hemos contactado con

las principales plataformas de IAG para saber si han utilizado las obras de nuestros miembros, con el fin de poderles facilitar una solución a una situación que podría ser ilícita. Asimismo, hemos puesto a disposición de nuestros socios y socias una dirección de correo electrónico, antipirateria@cedro.org, para que puedan informarnos si detectan que una IAG está utilizando sus obras sin su consentimiento.

En busca de un entorno seguro

Actualmente, y a la espera de que la Unión Europea termine de definir la próxima (y primera) regulación en materia de inteligencia artificial, no existe una legislación específica en esta materia. No obstante, otros países también han dado algunos pasos para promover un entorno más seguro para los creadores. Por ejemplo, los miembros del G7 —Estados Unidos, Japón, Alemania, Reino Unido, Francia, Italia y Canadá— acordaron a finales del año pasado un código voluntario para desarrolladores de IAG, que propone un marco con principios y recomendaciones para que creen herramientas que garanticen un uso responsable y seguro.

En ese mismo periodo, EE. UU. emitió una orden ejecutiva para regular el desarrollo de la IA, que incluía el objetivo de reducir sus riesgos en el ámbito de los derechos de propiedad intelectual y de desarrollar un etiquetado para contenidos generados con estas herramientas.

Autores y editores, ante la falta de regulación, se enfrentan entonces a un contexto de incertidumbre y de vulneración de sus derechos de propiedad intelectual. Es por ello que muestran su preocupación y exigen un entorno seguro y competitivo para los creadores, que incentive la creación humana e impulse el desarrollo cultural. La cultura es uno de los pilares de nuestra democracia, pues a través del trabajo de nuestros creadores se enriquece el conocimiento, se fomenta el pensamiento crítico y se promueve la diversidad.

Desde CEDRO ya hemos alertado con el Observatorio de la Sostenibilidad de la Cultura Escrita sobre la situación de desventaja competitiva que viven autores y editores españoles de libros, periódicos, revistas y partituras frente a sus compañeros europeos por dos razones fundamentales: por un lado, la falta de remuneración de derechos de autor por la reutilización de sus obras y, por otro, el crecimiento del robo digital de contenidos editoriales.

Esta situación compromete la sostenibilidad del sector editorial y el trabajo de quienes, con su labor, contribuyen a nuestro patrimonio cultural. Un mal uso de la tecnología no haría sino aumentar esta brecha y agravar la situación que viven nuestros creadores y editores.

Como sociedad no podemos dar la espalda a quienes cumplen esta labor tan importante para el progreso de nuestra sociedad y la garantía de nuestra democracia. Solo a través de una IAG responsable y segura para todos podremos avanzar hacia una cultura sostenible.



Manifiesto de CEDRO sobre inteligencia artificial

Desde CEDRO se ha lanzado un Manifiesto sobre inteligencia artificial, a través del que se solicita el compromiso de la Administración, los partidos políticos y las empresas desarrolladoras, para impulsar una ley sobre IA, en línea con la futura ley europea que servirá de marco para todos los Estados miembros y que proteja a nuestros autores y editores a través de marco integral que incluya:

- Un marco ético y normativo para asegurar un acceso a la

cultura, la información y la educación responsable con los derechos de propiedad intelectual.

- Un marco tecnológico transparente y seguro para autores y editores, pero también para el resto de la sociedad, en materia de protección de datos, privacidad, medioambiente, salud mental y competencias digitales...
- Un marco lingüístico integral, que promueva la creación en todas las lenguas oficiales del Estado.

Unión Profesional se adhiere al Manifiesto sobre Inteligencia Artificial, impulsado por CEDRO

La entidad que agrupa a las profesiones colegiadas en España, Unión Profesional, se ha adherido al Manifiesto elaborado por el Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO), sobre Inteligencia Artificial Generativa (IAG) —tecnología capaz de producir textos, imágenes y otros contenidos a demanda del usuario— y propiedad intelectual.

Mediante este documento, los autores y editores solicitan a los partidos políticos «una regulación que garantice la propiedad intelectual sobre las creaciones, la neutralidad de la IAG y que se certifique su buen uso para evitar cualquier forma de sesgo, discriminación o vulneración de derechos fundamentales en su desarrollo, aplicación y resultados».

Además, dicha regulación debería incorporar un marco ético y normativo, un marco tecnológico transpa-



rente y seguro, así como un marco lingüístico integral, con el objetivo principal de respetar la naturaleza de la originalidad humana en cualquier proceso de creación, «basada en la experiencia vital de sus autores y en sus valores personales y éticos».

Unión Profesional se adhiere a esta iniciativa en el marco del convenio firmado con CEDRO, en el año 2021, fruto del cual tuvieron lugar diferentes talleres dirigidos específicamente a las corporaciones colegiadas durante el 2022 y la publicación de una *Guía de propiedad intelectual para organizaciones profesionales* (2023), en su intención de fomentar la protección de los derechos de propiedad intelectual de autores y editores, muchos de ellos profesionales colegiados y corporaciones colegiales.



Acceso al Manifiesto



El Ministerio de Cultura elabora una guía de buenas prácticas para el uso de la Inteligencia Artificial en el entorno institucional

La Inteligencia Artificial (IA) ha llegado para quedarse, transformando todos los terrenos profesionales, incluido el cultural. Precisamente, dado el progresivo aumento del uso de esta tecnología en los procesos creativos y las reacciones de asociaciones y colectivos ante la falta de normativa que proteja, entre otros, los derechos de autoría, el Ministerio de Cultura ha decidido dar un paso al frente y publicar una guía de buenas prácticas para el uso de la IA en el entorno institucional, comenzando por el propio Ministerio.

Guía institucional de buenas prácticas

Se trata de una guía que afecta, concretamente, a los procedimientos llevados a cabo en el marco institucional y garantiza el respeto a las personas titulares de derechos de propiedad intelectual en las actuaciones impulsadas por las distintas unidades y entidades ministeriales. Tal y como recoge el comunicado, «tecnologías como la IA deben servir para ofrecer nuevos lenguajes y herramientas tanto a las personas creadoras para su expresión artística, como al resto de personas que trabajan en el sector cultural, como instrumento para el desarrollo y la digitalización de procesos, pero sin menoscabar el impulso, promoción y protección que el sector requiere». Las recomendaciones elaboradas por el Ministerio de Cultura se centran en tres ámbitos: la contratación de servicios y actividades creativas, los Premios Nacionales y las subvenciones, siendo el primero de ellos el más debatido en la esfera pública debido a la reciente utilización en campañas institucionales de imágenes creadas por IA. Tal y como recoge la guía, en lo que respecta a la contratación de servicios y actividades que requieran un desempeño creativo, «se optará por el recurso a profesionales de la creación artística y obras protegidas por derechos de propiedad intelectual. En estos casos, podrán emplear sistemas de inteligencia artificial como herramien-

tas de apoyo en sus procesos creativos, pero no de manera sustitutiva al desempeño humano». El proveedor no solo deberá informar de la utilización de este tipo de tecnología, también tendrá que detallar el nivel de intervención y las personas implicadas en el proceso. Asimismo, aquellos modelos de inteligencia artificial que se utilicen, deberán garantizar el respeto a los derechos de propiedad intelectual, así como la transparencia en el 'dataset' y el cumplimiento del resto de obligaciones impuestas por la normativa reguladora de la IA. Pendiente todavía de ratificación y entrada en vigor, la Ley de Inteligencia Artificial de la Unión Europea recoge, entre otras cuestiones, los criterios de transparencia a los que habrá de acogerse la tecnología, entre los que se encuentra el garantizar que los datos empleados para entrenar los sistemas de la IA respeten los derechos de autoría.



XVII CONGRESO DE EDITORES

Los medios de comunicación en la era de la inteligencia artificial

RESERVA LA FECHA

18-19

ABRIL 2024

PATROCINADOR ORO

CON EL APOYO DE

Entrevista a **Darina Martykánová**, historiadora

«Los colegios profesionales han jugado un papel de autorregulación importante en la historia de las profesiones»

Elisa McCausland

Me gustaría comenzar preguntándote por la importancia de la genealogía para entender la construcción histórica, política y social de las profesiones. ¿De dónde surge tu interés por la evolución de las profesiones en el siglo XIX como objeto de estudio?

Es una pregunta muy personal, aunque no lo parezca. Me interesan las profesiones y sus profesionales por dos razones principales. Primero, porque llegan a encarnar, en cierto modo, el ideal meritocrático. En una sociedad de nobles y terratenientes es una forma de tener peso, de ser importante, que no se hereda. Obviamente, los procedimientos meritocráticos esconden cierta reproducción de las élites, sobre todo en un país como España en el XIX donde la enseñanza primaria y secundaria eran de difícil acceso para la gran parte de la población. Sin embargo, hay una diferencia cualitativa entre tener que pasar un examen durísimo de matemáticas y que tu padre te compre el cargo. No es casualidad que las profesiones a las que se accedía por procedimientos meritocráticos estandarizados se convirtieran en todo el mundo en la vía de entrada a las posiciones de poder para las mujeres, los judíos, las personas racializadas. La segunda razón es la función de experto que ejercen los profesionales. Me interesa mucho esa forma de tomar decisiones que no sea ni la política —sea democrática o autoritaria, regida por la voluntad de la mayoría o por la razón de Estado— ni tampoco la derivada de la lógica del mercado —demostramos al cliente lo que quiere—, sino una basada en acercarse a la verdad o a la mejor solución desde el mayor conocimiento. Hay muchos peros, desde luego, pero hay algo glorioso en poder decir, desde la posición de experto, a un paciente rico: «no te voy a sangrar, aunque me ofrezcas mucho dinero por ello, porque como médico que soy, sé que es una terapia que no funciona».

¿Qué lugares comunes de las profesiones consideras que tus investigaciones han cuestionado, y cómo han sido recibidos estos hallazgos en la comunidad científica y profesional?

El que su posición de élite es natural y deriva directamente de sus méritos. Para eso es fundamental hacer comparaciones con otros contextos culturales: por ejemplo, en España y en Francia los ingenieros logran situarse entre la élite social por razones que explico en mi libro *Los ingenieros en España: el nacimiento de una élite* (Universidad del País Vasco). En el Reino Unido, la meca de la revolución industrial, no lo logran como grupo profesional, solo como individuos, y no es, en absoluto, porque fuesen menos capaces que los franceses o los españoles.

En cuanto a la recepción: siempre te encuentras con personas que esperan una historia que resalte los logros y no ven valor en otro tipo de historia, más analítica. También hay personas que se sienten más cómodas cuando no se pone énfasis en las conexiones con la política, pero en general, estoy muy contenta con



la recepción, me he encontrado con gente inteligente dispuesta a dar una oportunidad a un análisis sociológico y político de las profesiones.

De las profesiones que has investigado hasta el momento —principalmente, medicina e ingeniería—, ¿cuáles dirías que son las características principales que se concretaron en el XIX y que se mantienen hasta nuestros días?

El vínculo con un diploma adquirido mediante una formación superior estandarizada. La conciencia de su valía y la voluntad y capacidad de proyectar esta convicción en la sociedad. La creciente tendencia de presentar su saber como apolítico, algo que en la gran parte del siglo XIX no fue así, pero es una tendencia que empieza a cuajar a finales de aquel siglo.

Según tu análisis, ¿cuáles dirías que son los hitos de esta época, aquellos que les van dando forma; estrategias que ayudan a entender por qué son considerados una élite? ¿Es esto extrapolable a otras latitudes, o se trata de un caso propio de España?

Creo que hay una serie de hitos que forman parte de procesos que se desarrollan también en otros países. Como siempre digo, «Spain is not that different». El absolutismo ilustrado y su discurso de fomento supusieron que se ampliaran las áreas en las que se esperaba que el gobierno interviniese, siendo el objetivo fomentar la riqueza del reino y hacerlo más competitivo a nivel geopolítico. En España, esta sensibilidad se plasma en la consolidación de las ingenierías militar y naval y en el surgimiento de los ingenieros del Estado de carácter civil. En España, las turbulencias del primer ter-

cio del siglo XIX dañaron muchísimo este desarrollo institucional. La construcción del Estado liberal amplía aún más el campo de acción del Estado, consolidando las ingenierías dentro del aparato administrativo, y al mismo tiempo, crea —mediante herramientas legales— un “sector privado” propiamente dicho. La revolución industrial, pero sobre todo el desarrollo de las infraestructuras desde mediados del siglo XIX, van ampliando el espacio de acción de los ingenieros en las empresas privadas y en los municipios. El último tercio del siglo XIX supone la consolidación de la figura del ingeniero como hombre de élite y, al mismo tiempo, se observa un afán de situarse por encima de la política cotidiana y presentar sus opiniones fuertes sobre la acción pública como obvias y objetivas.

Coordinas junto a Marie Wallin el libro *Ser hombre: Las masculinidades en la España del siglo XIX* (Universidad de Sevilla). En él firmas junto a Víctor M. Núñez-García un interesante artículo en el que abundáis en las estrategias de médicos e ingenieros para lidiar con las transformaciones sociales que afectaron a su lugar en la esfera pública, destacando la responsabilidad de la prensa profesional.

El papel de la prensa profesional en el siglo XIX es clave, porque se convierte en un espacio en el que formular y discutir las reivindicaciones profesionales, donde articular la identidad profesional, discutir la frontera entre las buenas y las malas prácticas, y un largo etcétera. Es un espacio muy importante, porque permite a los profesionales presentar un frente común frente al Estado y la sociedad, en vez de escenificar sus discrepancias internas y sus rivalidades, que se dirimen precisamente en la prensa profesional. La situación de los ingenieros y de los médicos difería en el siglo XIX: los ingenieros en España se apoyaron muchísimo en su posición privilegiada dentro del aparato administrativo, desde que la alcanzaron a mediados del siglo XIX. Los médicos podían estar integrados en los grandes centros del poder como individuos. Este era el caso de los médicos reales, como ha estudiado Víctor Núñez-García en su artículo ‘A Physician and a Gentleman’, pero como profesión eran muchos, estaban muy dispersos y formaban un grupo heterogéneo también en cuanto a su posición social. Aún así, tanto los médicos como los ingenieros se beneficiaron muchísimo del hecho de que, en España y en otros países —no solamente en Europa, sino también en América, Asia o África del Norte—, los intelectuales patrióticos y los reformadores y revolucionarios sociales ensalzaron el papel de estos profesionales en la regeneración de sus sociedades, presentándoles como héroes del progreso y fortaleciendo su posición en la sociedad.

También abordáis la construcción del profesional y sus negociaciones con las masculinidades pasadas —la figura del caballero— y por venir —el hombre del mañana ligado al progreso—, y la tensión señalada en vuestro artículo entre el honor y los honorarios.

En los siglos XVIII y XIX, los profesionales movilizaban valores establecidos y ampliamente reconocidos del Antiguo Régimen para fortalecer sus aspiraciones elitistas y también su legitimidad a los ojos de los que tomaban las decisiones. Entre estos valores asociados a hombres de honor destacaban, primero, la búsqueda

de la gloria en las grandes hazañas y, segundo, el desinterés, es decir, obrar sin considerar motivaciones egoístas o la búsqueda del interés particular —este último valor se redefinió en la edad de las revoluciones para adquirir una clara dimensión patriótica—. Tanto los ingenieros como los médicos se presentaron como altruistas que se sacrifican por el bien de la humanidad y como defensores del bien común frente a los que buscaban su interés particular. Sin embargo, al mismo tiempo se sentían con derecho de ser reconocidos como caballeros, esta nueva categoría identitaria que, en una sociedad liberal como las que se iban conformando en la Europa del XIX, englobaba a la aristocracia y a la burguesía —véase el capítulo de Miguel Martorell en el libro—. Para eso, reclamaron una remuneración correspondiente, apoyándose en toda una serie de mecanismos. El que entendieran que les convenía luchar de forma colectiva en vez de competir entre sí por el favor de los “clientes” fue una de las claves de su éxito.

Defiendes el diálogo entre historiadores y demás profesiones, más allá de la especialización técnica, como una manera de comprender mejor la evolución de nuestras sociedades y el lugar de las profesiones en el mismo.

Desde luego, la creciente segregación en la enseñanza secundaria entre las humanidades y ciencias sociales, por una parte, y las ciencias exactas y naturales y las carreras sanitarias y técnicas, por otra parte, me parece dañina, igual que la falta de optativas de otras áreas en la enseñanza superior. Cuando di clases en Alemania tenía entre mis alumnos a estudiantes de historia, de ingenierías y a futuros periodistas; fue muy gratificante. Creo que debe haber un diálogo constante desde el respeto por los objetivos y por la metodología de cada área, y los medios de comunicación deben jugar un papel para hacerlo posible. No me parece gracioso que un escritor se vanaglorie de que no tenga ni idea de cómo se produce un eclipse solar, ni tampoco que llamen a un tertuliano para hablar del imperio chino en el siglo XV un día y de la represión en la España de la Posguerra el otro. En general, soy muy fan de lo que los ingenieros de caminos en 1850 llamaban «la discusión que esclarece».

¿Cuál ha sido el rol de los colegios profesionales detectado en tus investigaciones?

Los colegios profesionales jugaron un papel de autorregulación muy importante en la historia de las profesiones, imponiendo estándares y buena praxis. Es un gran ejemplo de la autonomía y de la autorregulación que funcionan y que son sancionadas por el Estado. Al mismo tiempo, no debemos huir de reconocer que, en algunos países, los colegios profesionales ralentizaron la entrada en la profesión de las mujeres o de hombres racializados que habían obtenido el diploma, al rechazar su membresía e impedirles así la práctica profesional a pesar de que tuvieran estudios especiales. En el caso de los ingenieros españoles, el que no hubiera colegios profesionales en el siglo XIX es un testimonio sobre la importancia decisiva en aquella época de las escuelas especiales creadas y financiadas por el Estado para nutrir la Administración —la Escuela de ingenieros industriales en Barcelona era una excepción— y de los cuerpos de ingenieros del Estado. Su peso y su poder hicieron que hasta principios del siglo XX los ingenieros españoles no sintieran la necesidad de asociarse de otra manera.

Una norma al servicio de la sociedad



Victoria Ortega
Presidenta de Unión Profesional

Se cumple en 2024 medio siglo de la aprobación de la ley que articula y pone en valor la labor de los colegios profesionales. Desde Unión Profesional, la entidad que agrupa a las profesiones colegiadas de nuestro país, queremos aprovechar la ocasión para reflexionar en torno al pasado, el presente y el futuro de la organización de los profesionales al servicio del bien común.

El 13 de febrero de 1974 veía la luz en España la primera y única ley de colegios profesionales de alcance estatal. Su objetivo, establecer un marco normativo estable para la organización y la defensa de los colegios y su funcionamiento óptimo de cara al interés general de la ciudadanía. Han pasado muchas cosas desde entonces y la ley ha sido objeto de modificaciones que la han adecuando al conjunto de las normativas nacionales y europeas y a nuevos sentires.

La Ley de Colegios Profesionales ha sido un instrumento fundamental de estímulo para el ejercicio de las profesiones y su progreso hacia la excelencia

No cabe olvidar el hito histórico que supuso la consideración de los colegios profesionales por la Constitución Española de 1978 como corporaciones de derecho público cuyo valor social quedó subrayado por su inclusión en la sección de la Carta Magna correspondiente a los derechos y los deberes de los ciudadanos. Tampoco la creación dos años después, en 1980, de Unión Profesional, asociación que preside y que reúne a fecha de hoy a treinta y cuatro Consejos Generales y Colegios Profesionales de ámbito nacional, que agrupan a su vez a mil colegios territoriales con una base de un millón y medio de profesionales colegiados.

La Ley de Colegios Profesionales ha sido por tanto un instrumento fundamental de estímulo para el ejercicio de las profesiones y su progreso hacia la excelencia. Los legisladores aseguraron la garantía del interés general y la máxima calidad en la prestación de los servicios profesionales. La pertenencia a un colegio profesional ha supuesto desde entonces una garantía de vigilancia y control de las buenas prácticas profesionales que contribuye al bienestar de la sociedad. Los colegios, además, han sido depositarios de los saberes diversos de las profesiones, lo que ha fructificado con el tiempo en una cultura colegial y profesional integradora e interdisciplinar. En la sociedad globalizada del siglo XXI, el reto ha pasado a ser la búsqueda de un equilibrio entre los muchos factores que determinan la autonomía e independencia

de los colegios profesionales, a fin de que puedan seguir procurando a la ciudadanía los servicios pertinentes y el ejercicio pleno de sus derechos. Para ello se ha de incidir en su compromiso con la deontología y la formación continuada, señas de identidad del profesional, así como su vocación de cuidado hacia las necesidades tangibles de la población: El desarrollo de la labor profesional ha de corresponderse con unos honorarios dignos, siempre teniendo en cuenta los principios de la independencia de criterio y actuación.

En una época de incertidumbre como la nuestra, los Consejos Generales y Colegios Profesionales han de brindar la certeza de la calidad en sus servicios y las motivaciones que los guían, con un pie puesto con firmeza en el presente y otro en el horizonte de futuro. En este sentido, Unión Profesional se constituye en un aglutinador de perspectivas y conocimientos profesionales, así como en una herramienta de interlocución con los poderes públicos y otros agentes sociales que aspira a redundar en un reconocimiento pleno de las profesiones como agentes de cambio y progreso.

Unión Profesional se constituye en un aglutinador de perspectivas y conocimientos profesionales, así como en una herramienta de interlocución con los poderes públicos y otros agentes sociales, que aspira a redundar en un reconocimiento pleno de las profesiones como agentes de cambio y progreso

Unión Profesional se sitúa también en el epicentro de las transformaciones que han emprendido las profesiones en sus códigos deontológicos para estar a la altura de las renovadas inquietudes relacionadas con la igualdad de género, el cambio climático o la implementación creciente de las inteligencias artificiales. La cultura profesional ha de ambicionar una perspectiva holística, integral, sobre cuanto nos rodea, que tenga por supuesto en cuenta las vertientes técnicas y económicas de sus actividades pero también las ligadas a los ámbitos de la salud y lo social, lo jurídico y la docencia, es decir, las humanísticas.

Por otro lado, cada vez adquieren más importancia el contraste de la información, la verificación de los datos y la defensa de los derechos y la ética en las actuaciones ligadas a las nuevas tecnologías. El esmero en el cumplimiento de estos aspectos abundará en un desarrollo de las profesiones más equitativo, justo y sostenible para

todos y para todas. Tampoco podemos olvidar que el acto profesional tiene mucho que ver con el conocimiento experto desarrollado por generaciones sucesivas de profesionales; la experiencia acumulada permite afrontar con más exactitud y profundidad los requerimientos de la sociedad, así como tender puentes intergeneracionales y entre profesiones diversas.

La cultura profesional ha de ambicionar una perspectiva holística, integral, sobre cuanto nos rodea

Estas características ya se han demostrado esenciales para el ejercicio de las profesiones y su impacto en la ciudadanía en todo tipo de conflictos. Hablamos de la colaboración

internacional, la cooperación al desarrollo y el auxilio en situaciones de emergencia. La pandemia del COVID puso de manifiesto que la técnica, los cuidados, la mirada pluridisciplinar sobre una crisis, son cualidades con un potencial sumativo que no podemos ni debemos desaprovechar. Si algo nos ha enseñado lo experimentado desde la irrupción de la pandemia en marzo de 2020 es que la letra de la Ley de Colegios Profesionales que se aprobó en 1974 ha sabido adaptarse en espíritu a las situaciones más imprevisibles y salir reforzada de cada envite. Es precisamente la convicción en los principios rectores de la actividad profesional la que permite que podamos confiar en que la flexibilidad y los ajustes a las situaciones que salen a nuestro encuentro están motivadas y contribuyen al objetivo de hacer sociedad.

DECLARACIÓN DE UNIÓN PROFESIONAL

Cincuenta años de la Ley de Colegios Profesionales (1974-2024)

Unión Profesional, asociación que reúne 34 Consejos Generales y Colegios Profesionales de ámbito nacional, que agrupan a mil colegios territoriales con una base de un millón y medio de profesionales colegiados, celebra el cincuenta aniversario de la Ley de Colegios Profesionales de 1974, recordando que la Constitución Española de 1978 marcó un hito histórico en la consideración de las corporaciones como una categoría social incardinada en la sección titulada 'de los derechos y deberes de los ciudadanos'.

La garantía del interés general y la máxima calidad en la prestación de los servicios profesionales se encuentra amparada por el legislador desde hace medio siglo y ha sabido evolucionar y adaptarse conforme el avance de los tiempos, las sociedades y los saberes. La pertenencia a un colegio profesional supone una garantía institucional de la vigilancia y control de la buena práctica profesional en beneficio de la ciudadanía y la sociedad en su conjunto. Por ello, para unir las voluntades profesionales estructuradas en estas entidades y con el objeto de preservar conjuntamente los principios y valores profesionales, así como las funciones esenciales de estas entidades de derecho público, se constituye en 1980 Unión Profesional, la asociación con mayor representatividad e implantación nacional donde confluyen los diversos saberes profesionales conformando así una cultura colegial y profesional integradora e interdisciplinar que hoy día es parte inherente a nuestra sociedad.

Los antecedentes, ya históricos, y la propia aplicación de la Ley de Colegios Profesionales, han mostrado la imperiosa necesidad de contemplar en todos los ámbitos la peculiaridad de la naturaleza y régimen jurídico de las corporaciones colegiales,

según nos manda la Carta Magna. Ello ha producido una abundante jurisprudencia que, junto con la adecuación normativa nacional y europea de la Ley de Colegios Profesionales de 1974, resulta un cuerpo de doctrina solvente e inconfundible que conforma un sistema colegial de referencia y de gran implantación social. La preservación de su sostenibilidad, tal como está concebida en la actualidad, en un entorno altamente volátil y cambiante en todos los órdenes, es necesaria como sello de garantía de confianza y calidad.

Por tanto, debe promoverse la búsqueda del mayor respeto en su aplicación y encontrarse un equilibrio entre los diferentes factores que conforman los cambios que se producen en nuestro tiempo para preservar la autonomía e independencia de dichas instituciones, sin olvidar que su fin último es dar respuesta al mandato del legislador mediante la protección del interés general, la defensa de las profesiones colegiadas y la respuesta que éstas vienen ofreciendo, y lo seguirán haciendo, ante los grandes retos que la sociedad globalizada del siglo XXI plantea y requiere, como garantía del acceso y ejercicio efectivo de los derechos de la ciudadanía.





JURÍDICO

Abogados/as: tienen sus pilares en el asesoramiento, la defensa de los derechos humanos y la garantía del derecho constitucional de defensa, elemento esencial del Estado de Derecho, sin el cual todos los demás derechos decaen. El modelo de Justicia Gratuita, que prestan a los más desfavorecidos 36.000 abogados 24 horas al día, 365 días al año en cualquier lugar de España, es el mejor y más eficiente del mundo y la evidencia del compromiso social de la Abogacía.

Notarios/as: son funcionarios públicos que, por delegación del Estado, tienen atribuidas importantes funciones, como la de dar fe pública y controlar la legalidad. Así, los documentos y acuerdos redactados y/o autorizados por un notario adquieren la entidad de documentos públicos, a los que la Ley reconoce veracidad, firmeza y fuerza probatoria. Los notarios proporcionan la seguridad jurídica preventiva que ampara la Constitución. El notario es garantía de autenticidad, legalidad y seguridad, tanto para los ciudadanos y empresas como para el Estado.

Registradores/as de la Propiedad: tienen encomendado por la Ley el control de legalidad de todos los actos de constitución, adquisición, transmisión, modificación y cancelación o extinción del dominio y demás derechos reales sobre los bienes inmuebles y muebles, así como la garantía y efectividad de los derechos de crédito y, de toda clase de obligaciones, asignando derechos, constituyendo hipotecas o practicando anotaciones, determinando preferencias, así como facilitando los actos de nacimiento y vida jurídica de todas las Sociedades, constituyendo y dotando de personalidad jurídica a las mismas, concretando y especificando derechos, y, haciendo notoria y fehaciente su situación a todos los efectos que el ordenamiento jurídico establece, y, cooperando a la sostenibilidad y diversidad del territorio.

Procuradores/as: es el representante procesal del ciudadano, su garantía ante los Tribunales, en cualquier clase de litigios. Como profesional experto en derecho procesal, le informará del coste aproximado de un proceso, se ocupará de agilizar la tramitación del mismo, responsabilizándose de todos los trámites y sustituyéndole en todas las diligencias y actos necesarios de un pleito.

Gestores/as Administrativos/as: profesionales con vocación de servicio público, especializados en la mediación entre los ciudadanos y la Administración y en la gestión de procedimientos administrativos no judiciales. Como profesionales de diversa procedencia académica sus actuaciones de asesoramiento, gestión, representación y tramitación abarcan no sólo el ámbito público sino también los asuntos privados.

Administradores/as de Fincas: profesionales que defienden, con la máxima garantía, los derechos de consumidores y usuarios a través de la prestación de un servicio de la más alta calidad profesional, administrando el patrimonio inmobiliario privado español.

Graduados/as Sociales: especialistas que conocen el Derecho del trabajo y de seguridad social y como tal, titulado universitario con el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Expertos en relaciones laborales, recursos humanos y en organización del trabajo, así como en materia de prevención de riesgos laborales. Perito en la rama social del derecho.



ECONOMÍA Y EMPRESA

Economistas y Titulados/as Mercantiles:

tienen por función contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, estudiando y asesorando sobre los aspectos económicos que presenta toda actividad humana, desde los problemas del desarrollo económico a nivel general, como a nivel de la empresa para conseguir la continuidad de la misma con los mejores resultados posibles, o a nivel individual para que los ciudadanos puedan adoptar las decisiones más adecuadas en beneficio propio y de la sociedad, incluyendo la formación económica de estos.

Actuarios/as: profesionales regulados, titulados superiores, habilitados legalmente para cuantificar riesgos económicos de toda índole, con profundos conocimientos estadísticos y financieros. Entre sus funciones están: cuantificación de las primas de seguros; de los importes que Aseguradoras o Bancos tienen disponibles para afrontar solventemente sus riesgos; de riesgos de Fondos de Pensiones; o riesgos que asume el sistema de Seguridad Social.

CIENCIA



Químicos/as: por su versatilidad, desarrollan actividades en todos los campos relacionados con la actividad científico-investigadora, la tecnología, la industria y en definitiva en todo aquello que redunde en una mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Geólogos/as: impulsan que la geología esté al servicio de los ciudadanos en las áreas de la ingeniería geológica, los recursos minerales, la protección del medio ambiente, la gestión de las aguas y la prevención de riesgos naturales.

SANITARIO



Médicos/as: Ocupación basada en el desempeño de tareas encaminadas a afrontar problemas de salud y a identificar, diagnosticar y tratar enfermedades, aplicando un cuerpo de conocimiento especializado propio de nivel superior, en la que preside el espíritu de servicio y en la que se persigue el beneficio del paciente por encima de cualquier otro interés.

Farmacéuticos/as: Como expertos en el medicamento, intervienen en las fases de investigación, desarrollo y producción, y son responsables de su almacenamiento, distribución, custodia y dispensación. También desempeñan su actuación en ámbitos como la Docencia, los Análisis Clínicos y la Salud Pública, colaborando con el resto de profesionales sanitarios. Además, desarrollan Servicios Profesionales Farmacéuticos Asistenciales que, entre otros, reducen los errores asociados a la medicación y mejoran la adherencia a los tratamientos, contribuyendo a su éxito.

Fisioterapeutas: La Fisioterapia es una profesión sanitaria de primera intención, que interviene en la prevención, prehabilitación y rehabilitación del individuo, y en la gestión de procesos y de recursos. Su objetivo es la recuperación, mantenimiento, optimización y/o potenciación del movimiento adaptado a las diferentes etapas de la vida mediante la aplicación de métodos, actuaciones y medios físicos como el ejercicio terapéutico.

Enfermeros/as: es una profesión sanitaria con autonomía, responsabilidades, cuerpo de doctrina y funciones propias, que valora y evalúa científicamente. Sus intervenciones están basadas en principios científicos, humanísticos y éticos. Para ello emplea medios clínicos y tecnológicos, con el fin de garantizar una calidad de la asistencia sanitaria a los pacientes.

Veterinarios/as: son el nexo de unión entre el mundo animal y el humano. Previenen, diagnostican y tratan enfermedades de los animales domésticos, de producción y silvestres, incluyendo las que se transmiten a las personas. Trabajan e investigan en producción, reproducción y alimentación animal. Vela por el bienestar animal. Y aplican tecnologías para que los alimentos de origen animal lleguen con calidad y seguridad al consumidor.

Dentistas: son los únicos responsables de la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de todas las anomalías y enfermedades de la boca, dientes, maxilares y tejidos anexos como las glándulas salivales y las articulaciones temporomandibulares. Son también los encargados de prescribir los medicamentos y productos sanitarios correspondientes al ámbito de su ejercicio profesional.

Ópticos/as-optometristas: desarrollan las actividades dirigidas a la detección de los defectos de la refracción ocular, a través de su medida instrumental, a la utilización de técnicas de reeducación, prevención e higiene visual, y a la adaptación, verificación y control de las ayudas ópticas.

Psicólogos/as: realizan evaluaciones, diagnósticos e intervenciones sobre comportamiento humano. Intervienen en distintos niveles (individual, pareja, familiar, grupal, organizacional y comunitario) mejorando las capacidades mentales y conductuales de las personas, de acuerdo con sus demandas y necesidades, y con el fin último de aumentar su salud y calidad de vida.

Logopedas: se ocupan del estudio, la prevención, la evaluación, el diagnóstico y el tratamiento logopédico de los procesos de la comunicación humana, de las funciones orales no verbales y de las alteraciones que le están relacionadas (trastornos de la deglución, la audición, el habla, la voz, el lenguaje...) interviniendo en todas las etapas de la vida.

Terapeutas Ocupacionales: Se ocupan de la promoción de la salud y el bienestar a través del uso terapéutico de la ocupación. Su principal objetivo es capacitar a las personas para participar en sus actividades de la vida diaria y así conseguir una vida lo más plena posible. Sus "herramientas" son las propias actividades de la vida diaria junto con la estructuración o adaptación del medio ambiente o el uso de productos de apoyo (ayudas técnicas).



ARQUITECTURA

Arquitectos/as: Ordena el territorio y el espacio urbano; proyecta edificios nuevos o rehabilita los antiguos; dirigiendo la obra; con distintos grados de especialización atiende a las necesidades de los agentes implicados en el mercado inmobiliario; desempeña una función social de mejora de la habitabilidad e interviene en la preservación del patrimonio inmueble con especial atención a sus valores históricos y culturales.

Arquitectos/as Técnicos/as: Profundos conocedores del ciclo de vida del edificio, asumen la dirección de ejecución de su construcción y rehabilitación, garantizando la sostenibilidad, óptima calidad y mantenimiento de lo edificado, así como la seguridad de los trabajadores y de los futuros usuarios. Asesoran en la obtención de autorizaciones y licencias y, en general, en la gestión de todo el proceso edificatorio, incluyendo la detección y solución de posibles patologías.

INGENIERÍA

Técnicos/as de minas: abarcan además de la explotación de mina, el uso de explosivos, energía túneles, movimiento de tierras, energías renovables, seguridad laboral y medio ambiente entre otros. Esta profesión ha sido pionera en temas de seguridad laboral y medio ambiente, aunque pueda ser paradójico por la imagen que la sociedad tiene de ella.

Técnicos/as de obras públicas: Autopistas, ferrocarriles, obras marítimas, aeropuertos, urbanismo, medio ambiente, servicios urbanos, seguridad y salud en las obras de construcción..., son algunos de los campos de actuación donde puede desarrollar su actividad el ingeniero técnico de obras públicas.

Técnicos/as de telecomunicaciones: El 'boom' tecnológico crece de la mano de los ingenieros técnicos de telecomunicación, cuyo papel al servicio de la sociedad es cada día más demandado, pues las TIC se presentan como motor estratégico de desarrollo económico en España. Sumamos más de 30.000 ingenieros graduados, que orientamos a los ciudadanos hacia comunicaciones de calidad, interactivas y seguras, abiertas a todos los servicios que ofrece el sector de las Telecomunicaciones.

Técnicos/as en topografía: profesionales en la Gestión Geomática del Territorio y la Medida de la Propiedad. La delimitación de la propiedad es fuente habitual de conflictos, estos profesionales garantizan la realidad física, como ADN de la propiedad y agilizan la resolución de los procesos judiciales, contribuyendo a velar por la transparencia e intereses de la sociedad.

Técnicos/as agrícolas: profesionales responsables de la tecnificación y eficiencia del sector agroalimentario, con el máximo interés por la sostenibilidad del medio y la mejora de la calidad de la alimentación humana. Ocupado en la mejora de la calidad de vida del entorno urbano, de su paisaje y del medio rural y natural.

Técnicos/as forestales: son expertos en la gestión sostenible de los ecosistemas naturales para obtener materias primas renovables, productos recreativos y culturales. Son garantes de la biodiversidad y perpetuadores del medio natural y también diseñan y gestionan los jardines que purifican el aire de nuestra ciudad. Están comprometidos con la gestión forestal sostenible, su trabajo es garantía de conservación y desarrollo.

Técnicos/as industriales: hacen más fácil, confortable y segura la vida cotidiana de los ciudadanos, proyectando y dirigiendo la realización instalaciones y obras, de edificios y otros, utilizados de forma cotidiana. Además, actúan como motor del desarrollo industrial, ya que su trabajo está ligado a los procesos productivos, la innovación tecnológica y la investigación con el objetivo puesto en el aumento de competitividad de las empresas.

DOCENCIA

Doctores/as y Licenciados/as en Filosofía y Letras, y Ciencias: Los titulados en las facultades desglosadas de las antiguas de Filosofía y Letras y Ciencias, así como los grados y másteres habilitantes para la enseñanza primaria y secundaria, se dedican mayoritariamente a la docencia y, de forma simultánea o independiente, a la investigación y a otras profesiones emergentes en el ámbito de la cultura.

SOCIAL

Trabajadores/as Sociales: promueven el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, se interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno.

Educadores/as Sociales: promoción del sujeto de educación en las redes sociales y divulgación cultural y social. Profesión de carácter pedagógico entendida como un derecho de la ciudadanía y que es generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas.

Profesionales de la Educación Física y Deportiva: prestan un servicio a la sociedad de interés público, en el marco de un cuidado estricto de la salud y seguridad de la ciudadanía y de la protección del consumidor, por medio de métodos técnicos y científicos orientados a la formación integral del individuo a través del movimiento y de la ejercitación física. Dirigen técnicamente y/o intervienen directamente en todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación organizada, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, la mejora de los hábitos saludables, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles.

¿Qué son y para qué sirven las corporaciones colegiales?



Fines y funciones de los colegios profesionales



Los colegios profesionales como corporaciones de derecho público



La función deontológica y el acto profesional



Qué es Unión Profesional

PROfundizar:

Financiamos tus estudios impartidos por su colectivo profesional.

Profundizar. O lo que es lo mismo, convertirte en un profesional más grande. Eso es lo que consigues cuando completas tus estudios. Por eso, si tu colegio profesional imparte cursos o másteres y tú quieres asistir, nosotros te los financiamos. Y es que sabemos tan bien como tú que aprender es algo que un profesional no debe dejar de hacer nunca.

Si eres miembro de la **Unión Profesional** y buscas promover tu trabajo, proteger tus intereses o tus valores profesionales, con **Banco Sabadell** puedes. Te beneficiarás de las soluciones financieras de un banco que trabaja en PRO de los profesionales.

Llámanos al **900 500 170**, identifícate como miembro de tu colectivo, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

sabadellprofessional.com



Captura el código QR y
conoce nuestra news
'Professional Informa'